

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 803

8 de noviembre de 2006

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el miércoles 8 de noviembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- RGEF. 9214/06 y RGEF. 9286/06 (VII). Propuestas de candidatos a Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-332/06 RGEF. 9190 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera que la privatización de la educación es la solución a los problemas educativos de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-352/06 RGEF. 9495 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que le merece las controversias que mantiene su Gobierno con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

4.- PCOP-356/06 RGEF. 9503 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que está adoptando su Gobierno para la erradicación de las situaciones discriminatorias en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-272/06 RGEF. 8324 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios en los que se ha basado para que la empresa Arpegio digitalice los archivos de la iglesia de Valdemoro.

6.- PCOP-351/06 RGEF. 9490 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre en cuánto se cifran las pérdidas económicas derivadas de la venta del Parque Warner.

7.- PCOP-350/06 RGEF. 9472 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para evitar la deslocalización en Madrid y, en concreto, en el caso de la empresa Rodicentro.

8.- PCOP-353/06 RGEF. 9499 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que van a adoptar para evitar la excesiva concentración de alumnado con necesidades de apoyo específico en determinados centros docentes de la capital.

9.- PCOP-336/06 RGEF. 9312 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que piensa el Ivima poner en funcionamiento el ingente número de plazas de garajes que en la actualidad están vacías.

10.- PCOP-338/06 RGEF. 9315 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que se han adoptado para seleccionar a los participantes en el 11º sorteo del Plan de Vivienda Joven en el que se adjudicaron 218 viviendas en el municipio de Torrejón de Ardoz.

11.- PCOP-357/06 RGEF. 9504 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales del decreto que desarrolla la Ley Antitabaco.

12.- PCOP-359/06 RGEF. 9506 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que le merece la puesta en marcha de la Casa de las Federaciones.

13.- PCOP-360/06 RGEF. 9507 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con el Proyecto de Ley de Mediación Familiar.

14.- PCOP-361/06 RGEF. 9508 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los últimos datos de empleo conocidos referidos a la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-358/06 RGEF. 9505 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevos servicios específicos para inmigrantes que va a prestar el teléfono 012.

16.- C-213/06 RGEF. 4573 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

17.- C-463/06 RGEF. 9037 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre nuevos conciertos para la mejora del transporte sanitario.

18.- M-12/06 RGEF. 9502 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación I-25/06 RGEF. 9017, sobre política general del Gobierno en materia de control de subcontrataciones en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid.

19.- PNL-35/06 RGEF. 5972 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a la creación y puesta en marcha de la unidad de información integral y específica que garantice el bienestar y calidad de vida de la mujer, adscrita a la Consejería de Empleo y Mujer.

20.- PNL-57/06 RGEF. 8578 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a: eliminar la denominación franquista de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid y su sustitución por denominaciones democráticas; a recuperar la denominación original de aquellos edificios públicos de la Comunidad de Madrid que se vieron obligados a cambiarla tras la finalización de la Guerra Civil; a instalar una placa conmemorativa, como homenaje a las víctimas de la represión de la dictadura, en la sede del Gobierno Regional; a declarar BIC la tapia del cementerio de la Almudena y a señalar aquellos lugares de nuestra Comunidad donde se desarrolló la represión franquista.

21.- PNL-64/06 RGEF. 9318 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno regional a que inste al Gobierno de la nación a desarrollar reglamentariamente, en el plazo de un mes, la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, en concreto el artículo 6 que regula el registro de empresas acreditadas en el apartado 3, y el artículo 8 que regula la documentación de la subcontratación en su apartado 3.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.
Página 23537

— **RGEF. 9214/06 y RGEF. 9286/06 (VII).**
Propuestas de candidatos a Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
Página 23537

-Votación y elección de don Arturo Canalda González como Defensor del Menor.
Página 23537-23539

— **PCOP-332/06 RGEF. 9190 (VII).**
Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la

Comunidad, sobre si considera que la privatización de la educación es la solución a los problemas educativos de la Comunidad de Madrid.

Página 23539

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página 23539

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23539

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 23539-23540

— **PCOP-352/06 RGEF. 9495 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que le merece las controversias que mantiene su Gobierno con el Ministerio de Sanidad y Consumo.**

Página 23540-23541

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 23541

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23541

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 23541-23543

— **PCOP-356/06 RGEF. 9503 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que está adoptando su Gobierno para la erradicación de las situaciones discriminatorias en la Comunidad de Madrid.**

Página 23543

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página 23543

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23543

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página 23544

— **PCOP-272/06 RGEF. 8324 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios en los que se ha basado para que la empresa Arpegio digitalice los archivos de la iglesia de Valdemoro.**

Página 23545

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 23545

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 23545

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 23545-23547

— **PCOP-351/06 RGEF. 9490 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre en cuánto se cifran las pérdidas económicas derivadas de la venta del Parque Warner.**

Página 23547

-Interviene la Sra. Martín Lozano, formulando la pregunta.

Página 23547

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 23547

-Intervienen la Sra. Martín Lozano y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 23547-23548

— **PCOP-350/06 RGEF. 9472 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para evitar la deslocalización en Madrid y, en concreto, en el caso de la empresa Rodicentro.**

Página 23549

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 23549

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 23549

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 23549-23550

— **PCOP-353/06 RGEF. 9499 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que van a adoptar para evitar la excesiva concentración de alumnado con necesidades de apoyo específico en determinados centros docentes de la capital.**

Página 23550

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 23550

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 23551

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 23551-23552

— **PCOP-336/06 RGEF. 9312 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que piensa el Ivima poner en funcionamiento el ingente número de plazas de garajes que en la actualidad están vacías.**

Página 23552

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 23552

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 23552-23553

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 23553-23554

— **PCOP-338/06 RGEF. 9315 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que se han adoptado para seleccionar a los participantes en el 11º sorteo del Plan de**

Vivienda Joven en el que se adjudicaron 218 viviendas en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Página 23554

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, formulando la pregunta.

Página 23554

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 23554

-Intervienen el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 23554-23556

— **PCOP-357/06 RGEF. 9504 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales del decreto que desarrolla la ley antitabaco.**

Página 23556

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 23556

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 23556-23557

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página 23557

— **PCOP-359/06 RGEF. 9506 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que le merece la puesta en marcha de la Casa de las Federaciones.**

Página 23558

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 23558

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 23558

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página 23558-23559

— PCOP-360/06 RGEF. 9507 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con el Proyecto de Ley de Mediación Familiar.

Página 23559

-Interviene la Sra. Calatayud Prieto, formulando la pregunta.

Página 23559

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 23559-23560

-Interviene la Sra. Calatayud Prieto, ampliando la información.

Página 23560

— PCOP-361/06 RGEF. 9508 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los últimos datos de empleo conocidos referidos a la Comunidad de Madrid.

Página 23560

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 23560

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 23560-23561

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página 23561-23562

— PCOP-358/06 RGEF. 9505 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevos servicios específicos para inmigrantes que va a prestar el teléfono 012.

Página 23562

-Interviene la Sra. Villares Gonzalo, formulando la pregunta.

Página 23562

-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 23562-23563

-Interviene la Sra. Villares Gonzalo, ampliando la información.

Página 23563

— C-213/06 RGEF. 4573 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Página 23563

-Interviene la Sra. Aranda Pizarro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23564-23565

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 23565-23569

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, la Sra. Aranda Pizarro y la Sra. Lostau Martínez.

Página 23569-23575

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 23575-23577

— C-463/06 RGEF. 9037 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre nuevos conciertos para la mejora del transporte sanitario.

Página 23577

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 23578-23581

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 23581-23585

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta

a los señores portavoces.

Página 23585-23588

— **M-12/06 RGEF. 9502 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-25/06 RGEF. 9017, sobre política general del Gobierno en materia de control de subcontrataciones en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid.**

Página 23588

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, en defensa de la moción.

Página 23588-23591

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Martín Vasco.

Página 23591-23597

-Votación y rechazo de la moción.

Página 23597

— **PNL-35/06 RGEF. 5972 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a la creación y puesta en marcha de la unidad de información integral y específica que garantice el bienestar y calidad de vida de la mujer, adscrita a la Consejería de Empleo y Mujer.**

Página 23597

-Interviene la Sra. Manzano Martínez, en defensa de la proposición no de ley.

Página 23597-23600

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Martín Irañeta.

Página 23600-23602

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 23602-23604

-Interviene la Sra. Manzano Martín, sobre la aceptación o no de las enmiendas defendidas.

Página 23604

-Votación y rechazo de la proposición no de

ley.

Página 23604

— **PNL-57/06 RGEF. 8578 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a: eliminar la denominación franquista de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid y su sustitución por denominaciones democráticas; a recuperar la denominación original de aquellos edificios públicos de la Comunidad de Madrid que se vieron obligados a cambiarla tras la finalización de la Guerra Civil; a instalar una placa conmemorativa, como homenaje a las víctimas de la represión de la Dictadura, en la sede del Gobierno regional; a promover la realización de una exposición sobre la represión franquista en Madrid; a declarar BIC la tapia del cementerio de la Almudena y a señalar aquellos lugares de nuestra Comunidad donde se desarrolló la represión franquista.**

Página 23604

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la proposición no de ley.

Página 23604-23606

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Van-Halen Acedo.

Página 23607-23613

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 23613

— **PNL-64/06 RGEF. 9318 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno regional a que inste al Gobierno de la nación a desarrollar reglamentariamente, en el plazo de un mes, la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, en concreto el artículo 6 que regula el registro de empresas acreditadas en el apartado 3, y el**

artículo 8 que regula la documentación de la subcontratación en su apartado 3.

Página 23613

-Interviene el Sr. Zori Molla, en defensa de la proposición no de ley.

Página 23613-23615

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Sánchez Cifuentes.

Página 23615-23619

-Interviene el Sr. Marín Calvo en relación con la enmienda "in voce" presentada por su

Grupo.

Página 23619

-Intervienen el Sr. Zori Molla y el Sr. Sánchez Cifuentes, en relación a la aceptación de enmiendas.

Página 23619

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 23619

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 39 minutos.

Página 23619

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

Propuestas de candidatos a Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

— **RGEP. 9214/06**

y RGEP. 9286/06 (VII) —

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, corresponde a los Grupos Parlamentarios elevar propuesta de candidato a Defensor del Menor a la Mesa de la Cámara, sometiéndose posteriormente estas propuestas a votación en el Pleno de la misma, siendo designado quien alcance la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea.

Se han formulado ante la Mesa de la Asamblea dos propuestas de candidatos. El Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto a don José Antonio Luengo Latorre como candidato a Defensor del Menor para su designación por el Pleno de la Cámara y el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto a don Arturo Canalda González como candidato a Defensor del Menor también para su designación por el Pleno de la Cámara.

Antes de proceder a la votación, ruego a los ilustrísimos Diputados que comprueben que la papeleta de votación se encuentra sobre su escaño. Seguidamente, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara cierren las puertas. Comienza la votación para la elección de Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. A tal objeto, ruego a cada diputado que escriba un solo nombre en la papeleta. La señora Secretaria Primera efectuará el llamamiento nominal de los diputados, por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna. Seguidamente, votarán los diputados miembros del Gobierno y, por último, los miembros de la Mesa. Señora Adrados, le ruego proceda al llamamiento.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier):

Abella Álava, Ana María. (*Vota*)
 Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad. (*Vota*)
 Acebes Carabaño, Alicia. (*Vota*)
 Alberdi Alonso, Inés. (*Ausente*)
 Álvarez Padilla, María Nadia. (*Vota*)
 Aranda Pizarro, Virginia. (*Vota*)
 Arroyo Veneroso, Ana María. (*Vota*)
 Beteta Barreda, Antonio Germán. (*Vota*)
 Bosch Tejedor, Alfonso. (*Vota*)
 Busó Borús, Pilar. (*Vota*)
 Cabrera Orellana, José. (*Vota*)
 Calatayud Prieto, María Teresa. (*Vota*)
 Carabante Muntada, Francisco de Borja. (*Vota*)
 Cepeda García, José Carmelo. (*Vota*)
 Chazarra Montiel, Antonio. (*Ausente*)
 Contreras Lorenzo, Francisco. (*Vota.*)
 Cordero Bermejo, Francisco. (*Vota.*)
 Cuenca Cañizares, Eduardo. (*Vota.*)
 Díaz Martínez, José Antonio. (*Vota.*)
 Echevoyen Vera, Enrique. (*Vota.*)
 Echeverría Echániz, José Ignacio. (*Vota.*)
 Federico Corral, José María de (*Vota.*)
 Fermosel Díaz, Jesús. (*Vota.*)
 Fernández Díaz, Fausto. (*Vota.*)
 Fernández Gordillo, Antonio. (*Vota.*)
 Fernández Mallo, Ana María. (*Vota.*)
 Fernández Martín, Alejandro. (*Vota.*)
 Fernández Rubio, José Ignacio. (*Vota.*)
 Fernández Sanz, Matilde. (*Vota.*)
 Ferré Luparia, Margarita. (*Vota.*)
 Franco Pardo, José Manuel. (*Vota.*)
 García Álvarez, María Caridad. (*Vota.*)
 García Castaño, Jorge. (*Vota.*)
 García Fernández, María Antonia. (*Vota.*)
 García Martín, María Begoña. (*Vota.*)
 García Molina, Mónica. (*Vota.*)
 García Rojas, Carmen. (*Vota.*)
 García Sánchez, José Luis. (*Vota.*)

Garrido Hernández, Francisco. *(Vota.)*
Gómez Gómez, Francisco Javier. *(Vota.)*
Gómez Montoya, Rafael. *(Vota.)*
Gómez Moreno, Jorge. *(Vota.)*
González González, Isabel. *(Vota.)*
González López, Álvaro. *(Vota.)*
González Velayos, Ignacio. *(Vota.)*
Heras Pinilla, María Patrocinio. *(Vota.)*
Hernández Ballesteros, Francisco. *(Vota.)*
Jiménez de Para Masada, Federico. *(Vota.)*
Liébana Montijano, María Pilar. *(Vota.)*
López Viejo, Alberto. *(Vota.)*
Lostau Martínez, Concepción. *(Vota.)*
Lozano Martín, Margarita. *(Vota.)*
Manzano Martínez, María Isabel. *(Vota.)*
Marín Calvo, José Guillermo Fernando. *(Vota.)*
Martín Irañeta, María del Carmen. *(Vota.)*
Martín Lozano, María Paz. *(Vota.)*
Martín Martín, Paloma. *(Vota.)*
Martín Vasco, Benjamín. *(Vota.)*
Martínez Doncel, María Maravillas. *(Vota.)*
Martínez Herrando, María Ángeles. *(Vota.)*
Martínez Prados, Carolina. *(Vota.)*
Monterrubio Rodríguez, Óscar José. *(Vota.)*
Moraga Valiente, Álvaro. *(Vota.)*
Moreno Rebate, Javier. *(Vota.)*
Morillo Casals, Pablo. *(Vota.)*
Moya Nieto, María Encarnación. *(Vota.)*
Muñoz Abrines, Pedro. *(Vota.)*
Navarro Muñoz, Adolfo. *(Vota.)*
Nolla Estrada, Modesto. *(Vota.)*
Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo. *(Vota.)*
Ongil Cores, María Gador. *(Vota.)*
Pastor Martín, Rafael. *(Vota.)*
Pérez García, David. *(Vota.)*
Piñedo Simal, Adolfo. *(Vota.)*
Porta Cantoni, Ruth. *(Vota.)*

Posada Chapado, Rosa María. *(Vota.)*
Quintana Viar, José. *(Ausente.)*
Redondo Alcaide, María Isabel. *(Vota.)*
Reneses González-Solares, Miguel Ángel. *(Vota.)*
Rodríguez Flores, María Carmen. *(Vota.)*
Rodríguez Gabucio, María Dolores. *(Vota.)*
Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier. *(Vota.)*
Rojo Cubero, Andrés. *(Vota.)*
Ruiz Castillo, Juan Antonio. *(Ausente.)*
Sabando Suárez, Pedro Feliciano. *(Vota.)*
Sánchez Cifuentes, Manuel. *(Vota.)*
Sánchez Gatell, Eduardo. *(Vota.)*
Sánchez Ocaña, Felisa. *(Vota.)*
Sanz Agüero, Marcos. *(Vota.)*
Sarasola Jáudenes, Francisco de Borja. *(Vota.)*
Simancas Simancas, Rafael. *(Vota.)*
Soler-Espiauba Gallo, Juan. *(Vota.)*
Suárez Machota, Luis. *(Vota.)*
Trabado Pérez, Colomán. *(Vota.)*
Utrilla Palombi, Elena. *(Vota.)*
Van-Halen Acedo, Juan. *(Vota.)*
Vicente Benítez, Ana Paula. *(Vota.)*
Villares Gonzalo, Míriam. *(Vota.)*
Zori Molla, Carlos Javier. *(Vota.)*
Güemes Barrios, Juan José. *(Vota.)*
Elorriaga Pisarik, Beatriz. *(Vota.)*
Peral Guerra, Luis. *(Vota.)*
Granados Lerena, Francisco José. *(Vota.)*
Aguirre Gil de Biedma, Esperanza. *(Vota.)*
Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón. *(Vota.)*
Almazán Vicario, Helena. *(Vota.)*
Adrados Gautier, Paloma. *(Vota.)*
Montiel Mesa, Reyes. *(Vota.)*
Cabaco López, Francisco. *(Vota.)*
Cifuentes Cuencas, Cristina. *(Vota.)*
Dancausa Treviño, Concepción. *(Vota.)*

Seguidamente se va a proceder al recuento de las papeletas. (*Pausa*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Votos emitidos, 107. Votos a favor de don José Antonio Luengo Latorre, 50; votos a favor de don Arturo Canalda González, 57; votos en blanco, ninguno; abstenciones, ninguna. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Gracias, señorías. Habiendo obtenido 57 votos don Arturo Canalda González, ha resultado designado Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Señorías, esta Cámara, y yo en su nombre, manifiesta su agradecimiento al anterior Defensor del Menor don Pedro Núñez Morgades, así como sus mejores deseos al actual Defensor del Menor don Arturo Canalda González.

Señorías, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formula y la Presidenta o el miembro del Consejo que la contesta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la señora Presidenta del Gobierno sobre si considera que la privatización de la educación es la solución a los problemas educativos de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-332/06 RGEP. 9190 (VII) ————

Señor Marín, tiene la palabra para formular la pregunta.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿considera que la privatización de la educación es la solución a los problemas educativos de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Señora Presidenta, es su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo lo que considero es que ningún prejuicio ideológico, insisto, ninguno, nos va a apartar de ofrecer una educación de calidad y en libertad a todos los madrileños. A ustedes no les gusta la enseñanza concertada -ya lo dijo hace unos días el señor Gordo- y están ustedes en su perfecto derecho. Dicen que van a suprimir los conciertos para la siguiente Legislatura, pero nosotros no estamos de acuerdo porque creemos que hay un artículo en la Constitución que dice con toda claridad que los padres tienen derecho a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Por ello, señoría, le repito que lo que considera usted prejuicios ideológicos no nos apartará de dar una educación de más calidad y con mayor libertad. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, su turno para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Yo no llamo prejuicios ideológicos a lo que hacen usted y su Gobierno, es que es ideológico. Mire, señora Aguirre, usted concibe la educación como un negocio y no como un derecho; es su Gobierno quien destina un tercio de los presupuestos de enseñanza de 2007 a privatización, que son más de 745 millones, es decir, 55 millones más que este año, señora Aguirre. Eso, frente a los 200 millones en inversión de la red pública. Su política: la privatización. ¿Le parece normal que las aulas privadas concertadas hayan crecido en cinco años un 600 por ciento? ¿Le parece normal que haya más de 750 centros educativos en Madrid capital y sólo 430 públicos? ¿Le parece bien que 25.000 familias no consiguieran plazas en las escuelas infantiles públicas de la Comunidad? Señora Aguirre, la libertad de elección que ustedes predicán consiste en decir a los padres: o privado y confesional, o privado. Ésa es su libertad de elección. ¿Le parece bien que frente a la ausencia de inversiones en la red pública ustedes hayan auspiciado una política de cesión regalo de suelo público a la patronal privada para la

construcción de centros privados que ya nacen con concierto, señora Aguirre? Hasta la fecha, 39 parcelas, por ejemplo Fuencarral, San Blas, Torreloz, Tres Cantos, es decir, no sólo promocionan regalos de patrimonio público sino que, además, les financian el negocio.

Evidentemente, su política tiene resultados, unos resultados que, a mi juicio y a juicio de Izquierda Unida, son tristes. Los alumnos de la privada crecieron un 90 por ciento y en la pública sólo crecieron un 10 por ciento.

Termino, señora Presidenta. No sólo hago crítica, también hago propuestas. Propongo que se haga una ley de financiación y calidad de educación pública; propongo una moratoria de cuatro años en la concesión de nuevos conciertos y que rescinda usted los que segregan por sexo, que son anticonstitucionales; propongo una normativa de escolarización que equilibre los porcentajes de alumnos con necesidades de compensación educativa y los porcentajes de inmigrantes en los centros concertados y en los públicos. ¿Será negativa su respuesta, señora Aguirre? Pues sepa usted que con su política castiga a los hijos de los trabajadores del sur y del este de Madrid y a los hijos de los inmigrantes a no recibir una educación de calidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. De acuerdo con sus doctrinas liberales, señora Aguirre, quiere para ellos una mala educación y una mala formación, para que luego sean empleo barato y precario. Si es ésa su intención, se lo vamos a combatir, señora Aguirre, se lo vamos a combatir. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Presidenta, su turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marín, ¡si lo ha dicho usted! Dedicamos a la enseñanza concertada

750 millones de euros y, como el presupuesto es de 4.600 millones de euros, eso quiere decir que el 80 por ciento lo dedicamos a la enseñanza pública. ¡Si lo ha dicho S.S. hace un minuto! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) El 80 por ciento, señorita.

Señor Marín, ustedes están en su perfecto derecho de defender el monopolio de la escuela pública única y laica, están en su derecho, nadie se lo discute; pero los madrileños también están en su derecho de decidir quién quiere que les gobierne, y a ustedes les han dado nueve escaños de 111 que hay en esta Asamblea. A lo mejor lo tienen que defender con mayor entusiasmo, pero la realidad es la que yo le digo.

Nosotros, además de dedicar el 80 por ciento de nuestro presupuesto a la enseñanza pública, hemos multiplicado por cuatro el ritmo de construcción de colegios, de institutos y escuelas infantiles de los últimos trece años, señorita, 800 millones de euros sólo en construcción de nuevas infraestructuras educativas. (El Sr. **MARÍN CALVO**: *En cuatro años*.) En cuatro años, es cierto, 200 al año, y otros 800 millones de euros en mejoras en las condiciones de trabajo, y también en las retribuciones, de los maestros, de los profesores y de todos los profesionales de la enseñanza de la Comunidad de Madrid. ¿Qué quiere que le diga, señorita? Hay un porcentaje importantísimo de padres que, cuando se les deja elegir, eligen la enseñanza concertada, y a mí eso me parece positivo; es decir, pueden elegir y eso es lo positivo. ¿A S.S. no le parece bien que elijan? Pues hace muy bien en defender su opción; aquí el que tiene que aclararse es el señor Simancas, porque, si piensa gobernar con ustedes, y ustedes están en contra de los conciertos y nosotros no, que ponga en claro qué van a hacer con el programa de enseñanza. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno,

sobre la valoración que le merecen las controversias que mantiene su Gobierno con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

———— PCOP-352/06 RGEF. 9495 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merecen las controversias que mantiene su Gobierno con el Ministerio de Sanidad y Consumo? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, mi Gobierno no mantiene ninguna controversia con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Nosotros acatamos la ley antitabaco en su letra y en su espíritu, en el sentido de poner los derechos de los... (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): En el sentido, repito, de poner los derechos de los no fumadores por encima de los derechos de los fumadores, lo que no quiere decir que, mientras no se prohíba fumar o no se prohíba el comercio del tabaco, no creamos que también hay que defender los derechos y libertades de los fumadores, por debajo de los que no son fumadores, pero habrá que decirles dónde y cuándo pueden fumar. Eso en cuanto a uno de los aspectos a los que S.S. podría referirse como controversias.

Otro es el de las vacunas. Señoría, lo único que hemos hecho es hacer caso a las sociedades científicas, que dicen que hay ciertas vacunas de neumococo que debemos poner. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

En tercer lugar, por si acaso S.S. se refiere a las listas de espera quirúrgicas, hemos conseguido que en Madrid no se espere más de 30 días y eso no le gusta a la señora Ministra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno para réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, a menudo ignora usted un principio democrático elemental: los partidos políticos compiten entre sí para obtener la confianza de los ciudadanos, pero los gobiernos no; los gobiernos no compiten, los gobiernos administran el interés general y tienen que colaborar para resolver problemas. Por lo tanto, su misión, señora Aguirre, es la de colaborar con el Gobierno de España para atender la salud de los ciudadanos de Madrid, no confrontar con el Ministerio de Sanidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Debe usted saber que el tabaquismo crea problemas de salud, 50.000 muertes directas en España cada año. Ya sabe usted que Madrid, junto a Extremadura, es una de las regiones con mayor nivel de tabaquismo de toda España. Las Cortes Generales, con el apoyo de su partido y el mío, acaban de aprobar una ley que previene las peores consecuencias del tabaquismo, una buena ley, una ley que han apoyado su partido y el mío, una ley que ha logrado ya disminuir la venta de cigarrillos en un 5 por ciento en lo que va de año. Pero usted, en lugar de velar por un buen desarrollo de esa ley en Madrid, velando a la par por la salud de los madrileños, lo que ha hecho usted ha sido desarrollar mal la ley, contravenir la ley, obstaculizar los buenos objetivos por la salud de los madrileños con esta ley, en contra del criterio del Consejo de Estado y en contra del criterio de las principales sociedades médicas y científicas de este país.

¿Qué ha conseguido? Situar otra vez a la Comunidad de Madrid frente al Estado de Derecho, generar una inseguridad jurídica extraordinaria entre empresarios y trabajadores y, sobre todo, poner en riesgo la salud de los madrileños, que van a tener

menos medidas, menos ayudas para prevenir las consecuencias negativas del tabaquismo. No es la primera vez que actúa usted así; ha desafiado usted el criterio de la Comisión Nacional de Salud Pública y de 16 Comunidades Autónomas de España con su propio sistema de vacunación; ha sufrido usted un varapalo judicial importante con el decreto sobre los bancos privados de cordones umbilicales, y ha logrado usted la expulsión de la Comunidad de Madrid del Sistema Nacional de Contabilidad de Listas de Espera. Lo suyo, señora Aguirre, es el hecho diferencial. Yo estoy convencido de que si el Gobierno de España hubiera promovido una ley permisiva usted hubiera desarrollado un decreto absolutamente restrictivo, porque lo suyo es eso: el hecho diferencial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): No pierde usted nunca una buena oportunidad para la batalla... (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Porque usted no busca la salud de los ciudadanos, lo que busca usted es la mala salud del adversario.

¿Qué es lo que persigue de verdad? ¿Ser considerada la más dura entre las duras, la más radical entre las radicales? Concedido. Es usted la campeona de la radicalidad y de la dureza, pero no juegue con los madrileños, por favor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (El Sr. **ROJO CUBERO**: ¡Bravo!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. No le voy a decir lo de: cree el ladrón que todos son de su condición, pero casi. (*Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.- *Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señor Simancas, a mí me parecería lógico que usted aquí protestara porque la Comunidad Autónoma de Madrid no pusiera vacunas del neumococo a los niños menores de dos años... (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*) Cuando esas vacunas se están poniendo en los Estados Unidos, en Canadá, en Francia, en Italia, en Bélgica, en el Reino Unido, en Alemania, en Holanda, en Noruega, en Suiza y en Grecia. Me parecería lógico que S.S. protestara, y yo le daría la razón. Pero, no. Usted protesta porque nosotros prevenimos de doce enfermedades causadas por el neumococo, entre otras la varicela. ¿Le parece a usted mal que la sanidad pública madrileña vaya a la vanguardia de todas las Comunidades Autónomas de España y sea la mejor de España? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Eso es algo que a mí me alucina. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*) Con respecto al tabaco, señoría, acatamos plenamente la ley, no solamente su letra sino también su espíritu. Pero, fíjese usted, el Consejo de Estado dice en su dictamen: "Mientras el Estado no elabore nuevas normas, no puede, evidentemente, negarse a las Comunidades Autónomas la posibilidad de aprobar normas de desarrollo y ejecución de dicha ley." (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*) Que es exactamente lo que nosotros hemos hecho, señoría. Acatando el espíritu de la letra de la ley, colocando los derechos de los no fumadores por encima de los

fumadores, nosotros somos de los que creemos que los Gobiernos no están para inculcar hábitos, por saludables que los hábitos sean, a los ciudadanos sino para proteger los derechos y libertades de todos... (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*) Y, mientras no se prohíba fumar, también los de los fumadores; que sepan dónde pueden fumar. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio. Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*) Y ya que se meta usted, señoría, con el decreto del depósito del cordón umbilical, y que su señoría defienda que los padres madrileños tengan que ir a depositar su cordón fuera de España porque así le ha parecido a la señora Ministra... ¡Qué quiere que le diga! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*) Si usted prefiere representar a la Ministra de Sanidad antes que a los madrileños, los madrileños se lo van a demandar. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno sobre las medidas que está adoptando su Gobierno para la erradicación de las situaciones discriminatorias en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-356/06 RGEP. 9503 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando su Gobierno para la erradicación de las situaciones discriminatorias en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la principal medida que el Gobierno regional está impulsando para erradicar las situaciones discriminatorias de la mujer en la sociedad madrileña es fomentar la independencia de las mujeres; fomentar la independencia económica de las mujeres a través de la incorporación al mercado laboral. Hoy, en nuestra Comunidad, trabajan cerca de 1.300.000 mujeres, exactamente 1.277.900, más del doble de las mujeres que trabajaban hace sólo una década. En toda Europa, solamente las mujeres de los países nórdicos y las británicas tienen una tasa de incorporación al mercado laboral mayor que la tasa de ocupación de las madrileñas.

Desde que ha empezado la legislatura, sólo en esta legislatura, se han creado 190.000 puestos de trabajo a los que han accedido madrileñas, que han encontrado trabajo sólo en lo que va de legislatura. Lo que sí es cierto, señoría, es que, dentro de la incorporación al mercado laboral, otra de las prioridades de este Gobierno es la de fomentar el acceso de las mujeres a cargos y puestos de responsabilidad, a cargos y puestos donde se tomen decisiones, tanto en el mundo de la empresa como en el mundo de la Administración Pública.

Y, ¡qué quiere que le diga, señoría!, a mí también me gustaría que desde todas las fuerzas políticas del hemicycle se condenara con la máxima energía el machismo, venga de donde venga. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (El Sr. **ROJO CUBERO**: ¿Y lo del bolígrafo de Aznar? ¡Estamos esperando!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Silencio, señor Rojo. Señor Beteta, su turno para dúplica.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Existía un tópico en la izquierda, que era quien se preocupaba por la igualdad entre hombres y mujeres. Y digo preocupaba, que no se ocupaba. Preocuparse era hacer declaraciones de principios, y ocuparse es avanzar en la igualdad real. Y el paro que había cuando el Partido Socialista perdió el Gobierno de esta Comunidad demuestra que no se ocupó de la incorporación real ni de la igualdad de oportunidades de la mujer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero, señorías, hoy podemos ver que la izquierda ni se ocupa ni se preocupa de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Hoy condenamos enérgicamente, insisto, condenamos enérgicamente, las declaraciones del candidato socialista del Ayuntamiento de Leganés hacia doña Guadalupe Bragado, candidata del Partido Popular a dicho consistorio, mientras el Partido Socialista calla y ampara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Fernández Martín y el señor Sánchez Gatell pronuncian palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): El Partido Socialista calló y amparó al señor Simancas... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Al comparar la situación de la mujer en Madrid con una mujer violada; el Partido Socialista calló y amparó al señor Maragall, al comparar la tragedia del Carmel con una mujer maltratada; el Partido Socialista calló y amparó al señor Bono, al decir que nuestra Presidenta de la Comunidad de Madrid era de las que besaba al mediodía y mordía por la noche. (*Rumores y risas en los escaños del*

Grupo Parlamentario Socialista)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): ¡Qué vergüenza! ¡Y mordía por la noche! ¡Qué ejemplo pésimo han dado y siguen dando los socialistas a toda la ciudadanía! (El Sr. **ROJO CUBERO**: *¿Y meter el bolígrafo en el escote de una mujer?*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio. Señor Rojo, le ruego silencio. (El Sr. **ROJO CUBERO**: *¿Y meter "bolis" en el escote?*) Señor Rojo, le llamo al orden. (*Rumores*) Silencio, señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Su actitud... (El Sr. **ROJO CUBERO**: *Y meter el bolígrafo en el escote de una mujer, ¿qué es? Lecciones, las justas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría. Continúe, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Ya veo que les duele, señorías, porque tenemos la razón en la crítica. Veo que les duele. Y ésa es su actitud: un auténtico talante machista y, por lo tanto, condenable, condenable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Seguimos esperando sus disculpas, por el bien no del Partido Popular, por el bien de las mujeres de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Gobierno, sobre criterios en los que se ha basado para que la empresa Arpegio digitalice los archivos de la iglesia de Valdemoro.

PCOP-272/06 RGEF. 8324 (VII)

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cuenca.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los criterios en los que se ha basado el Gobierno para que la empresa Arpegio digitalice los archivos de la iglesia de Valdemoro?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ningún criterio, porque la empresa Arpegio no ha digitalizado ningún archivo en Valdemoro ni en ningún sitio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cuenca, su turno para réplica.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no le voy a preguntar por qué se dio a Plarquín el plan de sectorialización de El Espartal o por qué recientemente también Arpegio ha encargado a Plarquín la elaboración del estudio de la creación del corredor ecológico en el parque de Bolitas del Airón; no. Lo que le estoy preguntando es por los criterios que han llevado a su empresa a financiar la digitalización de los archivos de la iglesia del municipio del que usted era alcalde y del que no sabemos si a fecha de hoy sigue siéndolo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños*): No sólo no sabemos qué pinta Arpegio, sino que tampoco sabemos cuáles han sido los criterios de selección de esta iglesia y no de otra. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños*): Porque, señor Consejero, ¿por qué la iglesia de su pueblo y no la del Vicepresidente Primero, por ejemplo? (*Rumores*) (El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *No tengo pueblo.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños*): Además, usted ha tenido que alterar el objeto social de la empresa de Arpegio para quedar bien con el párroco de su pueblo y no sé si también con los feligreses de su entorno, porque usted ha tenido que registrar, con fecha 1 de septiembre de 2006, una modificación del objeto social de Arpegio para aportar recursos a fundaciones y a otras asociaciones sin ánimo de lucro. Usted ha alterado el objeto social de Arpegio para poder quedar bien con la iglesia de su pueblo y para no saber si usted, a día de hoy, quiere ser Alcalde, si quiere ser párroco del pueblo, o qué es lo que le mueve a usted para alterar las cosas para su propio bien y uso. (*Rumores y protestas*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños*): Voy terminando. Señor Consejero, Arpegio es una empresa pública que tiene como objetivo gestionar suelo para la construcción de viviendas; cosa que, por otra parte, hace bastante mal a la vista de las enormes dificultades que tiene el Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes en esta Comunidad. Por lo tanto, señor Consejero, no sabemos si quiere demostrar que sigue mandando en Valdemoro, piensa en ser nuevamente Alcalde o sueña con opositar para ser párroco. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños*): De lo que estamos seguros es de que los fines no son éstos y mucho menos beneficiar a su entorno, de lo que usted ha tenido algo que ver. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cuenca. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, le agradezco el tono de su intervención, siempre dentro de lo que es la cortesía parlamentaria, y sobre todo, le felicito por el rigor al que nos tiene acostumbrados a la hora de tratar los problemas de los madrileños.

Señoría, imagino que su pregunta se refiere a un convenio firmado entre la empresa pública Arpegio y una fundación, en este caso la Fundación Siglo XXI de Valdemoro, para la subvención de 36.000 euros para actividades culturales; es una fundación que se dedica a financiar becas, a financiar actividades en casas regionales, a actividades culturales, en definitiva, a todo tipo de actividades. (*Rumores y risas*) Se lo explico, si esto es mucho más gracioso. Es la fundación, como le decía, la que decide de manera absolutamente soberana y autónoma dedicar una cantidad de su presupuesto a digitalizar un archivo que data del siglo XV y que recoge la historia de Valdemoro. Por lo tanto, señoría, creo que o le han informado mal o está tratando el asunto de manera torticera.

Le voy a poner algunos ejemplos -hay muchos- en los que Arpegio también colabora y comparte sus beneficios para mejorar cualquier situación, cualquier aspecto de la vida de los municipios: edición del libro de la historia de Meco; financiación de la Asociación de Fomento de la Encuadernación de Arte Afeda; realización de aportaciones a la Fundación del Mecenazgo y el Patrocinio Social, a la Fundación para la Investigación y Desarrollo Medioambiental Fida; ha financiado la remodelación de la plaza de la iglesia del municipio de Navalcarnero; edición de libros de pueblos de la Sierra Norte; ha hecho un acto de

divulgación de actuaciones de desarrollo local y territorial en Madarcos; promoción del deporte para personas mayores; construcción de colegios, que vamos a firmar ahora, tanto en Torrejón de Ardoz como en Arroyomolinos, entre otros; subvención a la Asociación Madrid In Memoriam para un libro que se realizó sobre fotografías del 11-M; aportación al concierto homenaje a Sandra Palo; construcción de un centro de salud en Arganda del Rey; financiación de la exposición del Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya; financiación, con 6 millones de euros, que su partido ha aprobado en el Ayuntamiento de Getafe, de la Fundación Infante de Orleans para el Museo de la Aviación de Getafe. Desde luego, no es infrecuente ver cómo Arpegio financia cualquier tipo de evento o actividades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Termino enseguida. Financia todo tipo de festejos y de fiestas patronales en diferentes municipios: en Pinto, en Getafe, en Las Rozas, en Torres de la Alameda, etcétera.

Señoría, usted me ha preguntado varias veces sobre el metro a La Fortuna. ¿Pregunta usted, señor Cuenca, por el metro a La Fortuna porque quiere ser otra vez concejal en Leganés? ¿Pregunta por eso? ¿Hace usted oposiciones a concejal en Leganés? ¿O quiere ser el maquinista del tren que lleva el metro a Leganés, señor Cuenca? (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *¿Es ésa la cortesía parlamentaria?*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, finalice.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): No le debe usted buscar tres pies al gato. Es una más de las muchas e innumerables actividades que la empresa pública Arpegio financia en toda la Comunidad de Madrid. Y, señoría, muchísimas gracias por la pregunta, porque si eso, esos 36.000 euros es todo lo que tiene usted que criticar de este Gobierno, es

que lo estamos haciendo muy bien. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre en cuánto se cifran las pérdidas económicas derivadas de la venta del Parque Warner.

———— PCOP-351/06 RGEF. 9490 (VII) ————

Tiene la palabra, señora Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿En cuánto se cifran las pérdidas económicas derivadas de la venta del Parque Warner?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, si nos referimos a las pérdidas económicas derivadas de la venta del parque temático, es decir, el dinero que ha puesto Arpegio en el capital de la sociedad menos lo que ha recuperado, entonces la pérdida asciende en torno a 34 millones de euros; hemos aportado en torno a 74 y recuperaremos, con la venta, que está prácticamente cerrada, en torno a 40; por lo tanto, la pérdida económica se cifrará en 34. Otra cosa es la rentabilidad que este Gobierno entiende que se produce desde el punto de vista social, tanto en cuanto al mantenimiento de la actividad como a la creación de puestos de trabajo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martín, su turno para réplica.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, usted reconoce unas pérdidas de 34 millones de euros, es decir, 5.657 millones de las antiguas pesetas. Le agradezco el esfuerzo, pero la verdad es que, esto, nada más lejos de la realidad. Sus cuentas no cuadran, y le voy a decir por qué: en primer lugar, porque el coste de inversión del Parque Warner alcanza los 370 millones de euros, es decir, la Comunidad de Madrid invierte 165 millones de euros y no 74 millones, como usted dice. En segundo lugar, la Comunidad de Madrid ha tenido que hacer frente a pérdidas de explotación por valor de 40 millones de euros, pero además para garantizar la viabilidad del parque se alcanzó un acuerdo con el Ayuntamiento Socialista de San Martín de la Vega para aumentar la edificabilidad de los terrenos del parque, en el que se obtienen 275.000 metros cuadrados de suelo terciario, de ocio y comercial que valora la empresa Eurotasa en 395,26 euros/metro cuadrado, lo que genera, además, unas plusvalías para la Comunidad de 47 millones de euros. Es decir, los costes de inversión más el aumento de edificabilidad más las pérdidas de explotación arrojan una cifra de 252 millones de euros. *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Presidencia)* Sí, señor Granados, no diga que no con la cabeza, porque sabe muy bien que es así. Y frente a esto, ustedes venden las acciones por 26 millones de euros más 14 millones de euros de crédito participativo. Es decir, el Gobierno de Esperanza Aguirre vende a Fadesa la participación del 43,6 por ciento de la Comunidad de Madrid en el mayor centro comercial y de ocio de toda Europa, y lo vende por 40 millones de euros, perdiendo 212 millones de euros; es decir, más de 35.000 millones de las antiguas pesetas. Pero, lo más grave de todo, señor Granados, es que, además, usted dijo el otro día que no lo ve en términos de pérdida, y yo le pregunto: ¿es que hay algún otro modo de verlo? Señoría, en el Parque Warner fracasó Alberto Ruiz-Gallardón en la planificación, fracasó Eduardo Cortés en la ejecución y ahora fracasa Esperanza Aguirre y usted mismo en la venta de las acciones de la Comunidad de Madrid, perdiendo miles de millones de pesetas de los madrileños. Los ciudadanos saben que ustedes han gestionado mal, han gestionado mal su dinero y han sido ineficaces, y no intenten ahora aparecer como la solución del problema porque ustedes son el origen mismo del problema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños*): Sí, termino, señora Presidenta. Señor Granados, los ciudadanos son conscientes de que se ha evaporado el dinero de los impuestos. Y yo le pregunto: ¿"Cui prodest"? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Granados, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, "cui prodest"; le aseguro que los madrileños no van a tener que seguir aportando dinero todos los años para mantener las pérdidas del Parque de la Warner. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Sí, señoría; así es. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Yo le aseguro que las cifras son las que son. Usted puede presentar las cifras como quiera, y se las puede inventar, pero las aportaciones de capital -yo tengo una comparecencia que he pedido para la próxima semana, y se lo daré con todo detalle- desde el año 1999 hasta el 2004 son las que son, y ése es el dinero que ha puesto la Comunidad de Madrid en la empresa Parque Warner, ni una peseta más ni una peseta menos; ha puesto un total de 74 millones de euros y ha recuperado 40. Por lo tanto, señoría, lo que ha perdido son 34 millones de euros, por mucho que usted siga haciendo la cuenta de la vieja. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Ahora bien, si usted considera pérdidas también lo que se ha invertido en el tren de cercanías, le diré que la Comunidad de Madrid, es decir, todos los madrileños, hemos invertido 62 millones de euros en el tren de cercanías a San Martín de la Vega; si usted los suma, ya no son 34,

puede usted sumar esos 62, y si además suma la variante de Pinto a San Martín de la Vega, que son otros 31.767.000 euros, pues, efectivamente, el total de la pérdida sería de 190 millones de euros, pero entiendo, señoría, que no sumará usted como una pérdida tanto el tren de cercanías como la variante a San Martín de la Vega.

Lo que yo le digo y le repito, y además se lo voy a justificar documentalmente, es que las pérdidas económicas de la Comunidad de Madrid en el Parque Warner están en el entorno de 34 millones de euros. Dice usted: "ha sacado usted poco". Mire usted, es una empresa en pérdidas, nos pagan 40 millones de euros; yo no me dedico a los milagros, hemos sacado un proceso absolutamente transparente; hemos invitado a 50 empresas de todo el mundo, se han presentado las que se han presentado, y, al final, hemos cogido la mejor oferta, la más interesante desde el punto de vista económico, y la que cumplía dos condiciones fundamentales: la primera, cumplir el compromiso que había establecido aquí la Presidenta de la Comunidad de Madrid: que la Comunidad de Madrid no siga invirtiendo y gastando dinero en la gestión de un parque de ocio, porque hay cosas más importantes que hacer que dedicar dinero para mantener un parque de ocio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Ya termino, señora Presidenta. Y la segunda, y muy importante: garantizar la actividad del parque, garantizar los puestos de trabajo, y hay otra más, que le apunto: gracias al convenio con el Ayuntamiento de San Martín de la Vega -algo que, además, ya vaticinaba el señor Cuenca, que decía: "esto es lo de las casitas"; no, casitas, no-, se ha aumentado la edificabilidad sin cambiar el uso del suelo. Todo eso ha llevado a esta solución que yo le he explicado, y ésas son, además, las condiciones que estableció el señor Simancas para apoyar esta operación. Yo he cumplido con mi parte y ahora espero que ustedes cumplan con la suya apoyando la venta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (El Sr. **ROJO CUBERO**: ¿Y quién dimite por los 34 millones?)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Granados. Pasamos a la siguiente pregunta. Señor Rojo, le ruego silencio.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que está adoptando para evitar la deslocalización en Madrid y, en concreto, en el caso de la empresa Rodicentro.

———— PCOP-350/06 RGEF. 9472 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para evitar la deslocalización en Madrid y, en concreto, en el caso de la empresa Rodicentro?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Gobierno de la Comunidad sigue una política económica cuyo objetivo es conseguir que las empresas madrileñas prosperen, inviertan, y creen puestos de trabajo. Si, a pesar de ello, hay empresas radicadas en la Comunidad de Madrid que deciden trasladar su producción fuera de ella, la Comunidad de Madrid no va a poner barreras de salida porque, a la larga, las barreras de salida se convierten en barreras de entrada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Yo creo que ustedes están adoptando, efectivamente -la verdad es que no lo ocultan-, las mismas medidas

que para otras empresas y para otros casos similares; es decir, ninguna medida, y van no sé cuántas. Ustedes practican el tancredismo político ante la deslocalización de empresas, y les meten goles por la escuadra sin el menor sonrojo, sin la menor muesca de preocupación.

Rodicentro es una empresa del textil, forma parte del grupo C&A, que es un grupo en expansión en la Comunidad de Madrid. La empresa está ubicada en Alcobendas, y han pasado de informar al comité de empresa de crear una nueva plataforma en Alcobendas para ampliar la capacidad de servicios, en consonancia con su política expansiva, a querer cerrar la empresa.

Por otro lado, el conflicto afecta a cien familias de esta Comunidad, a cien trabajadores y trabajadoras, el 80 por ciento de los cuales tienen empleo estable. ¿Qué plantea la empresa? Cerrarla e irse de la Comunidad de Madrid; en concreto, irse a Guadalajara, rescindir todos los contratos y partir de cero la nueva empresa. Es decir, perder todos los derechos adquiridos y, si no, poner a los trabajadores de patitas en la calle.

En definitiva, lo que está haciendo la empresa es vulnerar la ley, porque lo que está haciendo es un expediente de regulación de empleo encubierto. Eso no lo pueden tolerar ustedes, deben analizarlo y emitir un dictamen desfavorable, y para ello, una vez más, les pedimos que intervengan porque es un ERE encubierto, porque es un ERE turbio, que huele a especulación urbanística, porque es un ERE en fraude de ley.

No deben permitir que una empresa más se deslocalice de nuestro territorio con pérdida de empleo estable y de tejido industrial. El 16 de julio de este año ustedes lo divulgaron desde la Dirección General de Medios de Comunicación, diciendo: "Aguirre impulsa el sector textil madrileño para consagrarlo como motor económico de la región". ¡No me puede contestar lo que me ha contestado, señor Consejero; no puede después de que la Presidenta hace estas afirmaciones! Pues bien, defender el sector es defender las empresas madrileñas, es defender el empleo, es defender a los trabajadores. ¡Por eso les pedimos que intervengan, que se reúnan con los trabajadores que hoy nos acompañan, que reconozcan su fracaso en el impulso de este sector! Les exigimos medidas serias, solventes para el sector textil en el ámbito de la producción y de la

comercialización; les pedimos una política decidida de suelo industrial barato, con servicios y bien dotado. No dejen que se muera para recalificarlo; impidan nuevos pelotazos a costa del cierre de empresas y puestos de trabajo. Madrid ya tiene buenas infraestructuras, no puede perder ventajas competitivas. ¡Dejen ustedes de ser fundamentalistas neoliberales, no le rindan pleitesía a la ideología y pónganse alguna vez al lado de la gente, en este caso al lado de los trabajadores de la Comunidad de Madrid! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero de Economía, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, me he referido antes a la política económica de este Gobierno. Quería resumir algunas de las actuaciones que estamos realizando: en primer lugar, estamos aplicando el Libro Blanco de Política Industrial, en segundo lugar, estamos creando una red de polígonos industriales, logísticos y tecnológicos que pongan abundante suelo industrial barato a disposición de la industria madrileña; estamos aplicando el plan de innovación tecnológica y estamos ayudando, a través de Promomadrid, a las compañías, a las empresas industriales y de servicios a exportar fuera de España. Además de eso, estamos siguiendo una política de atracción de inversiones directas para que cada vez haya más empresas que vengan del resto de España o extranjeras que inviertan en Madrid.

Ya vimos en la última sesión de esta Asamblea lo que estábamos realizando para evitar una deslocalización del sector industrial. El sector servicios es el segundo caso de deslocalización que conocemos en esta Cámara después del destierro de la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones que se hizo hace un par de años a instancia del Gobierno. Yo quería señalar cómo ha funcionado esta política industrial y esta política económica, y lo importante es el balance. Siempre habrá empresas que entran, siempre habrá empresas que salen, y lo importante es el balance. En el sector servicios, en el cuarto trimestre del año 2003,

trabajaban en la Comunidad de Madrid 1.978.000 personas, mientras que en la actualidad hay 2.253.200 personas; es decir, en el período de esta Legislatura se han creado puestos de trabajo en el sector servicios por una cantidad de 275.200 puestos de trabajo.

En el caso de Radiocentro, lo primero que quería decir es que lamento enormemente que la empresa haya tomado esta decisión. Yo voy a convocar a los directivos de la empresa para enterarme de qué es lo que les ha motivado a tomar esta decisión y para ver qué es lo que el Gobierno puede hacer para evitarlo. Pero también quería ver qué es lo que está pasando en su sector. Sobre la clasificación nacional de actividades económicas, en el Grupo 511, "Intermediación del comercio" en el período 2006, el número de empresas ha aumentado un 34 por ciento, y si lo analizamos más en detalle en el Grupo 5.117, "Intermediación textil", el número de empresas ha aumentado de 104 a 126. Con todo esto quiero decir que la política económica está funcionando. Yo creo que estamos ayudando a las empresas a que prosperen, a que inviertan y a que creen puestos de trabajo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista al Consejero de Educación, don Luis Peral.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que van a adoptar para evitar la excesiva concentración de alumnado con necesidades de apoyo específico en determinados centros docentes de la capital.

———— PCOP-353/06 RGEP. 9499 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz para formular la pregunta.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas se van a adoptar para evitar la excesiva concentración de alumnado con necesidades específicas de apoyo en centros de la capital?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Señora Presidenta, señorías, las medidas que vamos a aplicar son continuar aplicando la normativa de admisión de alumnos de 4 de abril de 2005, que reserva cuatro plazas por cada unidad a este tipo de alumnos, y siempre respetando el derecho de elección de los padres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Navarro, su turno para réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Son medidas absolutamente insuficientes. Mire, recientemente UGT y Comisiones han publicado unos datos que yo creo que deberían sonrojar al Gobierno. En el curso pasado, en la capital, cuatro de cada veinte centros tienen más del 60 por ciento de alumnado extranjero; de esos cuatro centros, tres son públicos y uno concertado. Pero, además, esta excesiva concentración tiene soluciones, porque, en el otro extremo, también hay otros cuatro de cada veinte que tienen menos del 5 por ciento; en este caso, tres son concertados y uno público, pero, en fin, hay posibilidades de alcanzar un equilibrio mucho más justo.

Además, existen otros datos que son muy graves; por ejemplo, en Madrid la red pública escolariza al 65 por ciento del alumnado de minorías étnicas y culturales, cuando sólo escolariza, en total, al 40 por ciento del alumnado. Y todo ello, este fracaso de su política, señor Peral, a pesar de sus promesas y compromisos para evitar estas concentraciones a todas luces antipedagógicas y muy impropias. No diga que trasladamos ideas xenófobas, por favor, porque usted mismo firmó un acuerdo en marzo de 2005 diciendo que iba a hacer una nueva normativa para corregir estos desfases y equilibrar mejor todo tipo de alumnado. Como deben estar a punto de sacar la normativa para el curso que viene, yo le rogaría, le pido que cumplan lo que firmaron, señor Peral, y que lo hagan desde el pacto,

desde el acuerdo de corresponsabilidad entre las redes pública y concertada, como le venimos reclamando desde el principio de la Legislatura. Yo creo que se puede hacer. Me temo que este acuerdo de corresponsabilidad pública-concertada, que yo creo que es posible, usted mismo se ha empeñado en boicotarlo en esta Legislatura, y no la red concertada, al menos aquella red concertada que no confunde valor y precio en la educación, sino ustedes y el Partido Popular. Me temo también que, en el fondo, no cumple sus compromisos porque se trata de todo un proyecto ideológico de estratificación de centros según la clase o el sector social del alumnado. En este proyecto la red pública es la pagana, la destinada a acoger a los más desfavorecidos, promoviendo así un sistema de elección viciado, porque no se elige entre centros similares.

Señor Peral, este foso que usted ha promovido entre unos centros y otros es un ataque brutal a la verdadera igualdad de oportunidades educativas, a la equidad y a la cohesión social. Son ustedes, el Gobierno neoconservador el que ha elegido qué niños van a tener una educación de calidad y cuáles van a recibir una educación de caridad, señor Peral. Para botón de muestra, no hay nada mejor que el colegio público Virgen del Cortijo, donde hay un autobús que coge a 60 alumnos gitanos de un poblado, pasa por cuatro centros en el recorrido, no le funcionan los frenos en ninguno de los cuatro centros, y termina llevando a los gitanillos al colegio más alejado de su domicilio, de su poblado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Además, como hay alumnado inmigrante, todo se complica mucho más, a mayor gloria de algunos centros y del señor Peral. Mire usted, yo creo que éste no es un caso excepcional, yo creo que está muy extendido.

Para finalizar, señorías, quiero decir que, de verdad no termino de ver al señor Granados aspirando a cura párroco de Valdemoro ni de ningún sitio; me da la impresión de que no está entre sus objetivos. Pero a usted sí le veo claramente preparado para ser un buen arcipreste o un buen

obispo, y le pediría que, ya que le queda poco tiempo, tenga un gesto de generosidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Cumpla su compromiso y atienda al alumnado más débil de la población de Madrid. Muchas gracias, señor Peral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra. -*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Navarro, es triste y patético ver cómo cambian ustedes el discurso según dónde intervienen. Si hace muy pocos días, en el congreso de la FERE, hubiera hablado usted allí de la sotana trentina que usted me imputa permanentemente, probablemente no le hubieran aplaudido todos aquellos meritorios, curas y monjas, que asistían, como así lo hicieron.

Pero creo que este Pleno es muy clarificador. Por un lado, la intervención de don Manuel Marín ha vuelto a poner de manifiesto que al socio necesario del Partido Socialista para poder acceder al Gobierno, empeño muy difícil, pues no le gustan los centros concertados, y no se preocupe, que esto lo vamos a repetir a los electores todas las veces que sea necesario.

Tampoco voy a repetirle lo que los padres desean, que el 65 por ciento solicitan para sus hijos centros concertados. Tampoco le voy a repetir que el 61 por ciento de los hijos españoles de padres inmigrantes están en centros concertados. Tampoco le voy a repetir aquel chascarrillo de que si realmente queremos repartir algo nocivo para la educación, ¿por qué no repartimos a los pedagogos de la LOGSE? Porque es infinitamente más barato que llegue a un colegio un taxi con dos pedagogos de la LOGSE, y nos aguantamos todos, que el que llegue un autobús con 40 ó 50 niños; es más barato y, desde luego, más necesarios para la educación.

Me pone usted un ejemplo que pone de manifiesto que el mensaje que la izquierda política y

pedagógica están trasladando de que aquellos que son distintos, los inmigrantes, los de necesidades educativas especiales son algo perjudicial para la educación está causando efectos devastadores en la enseñanza pública. ¿Sabe lo que ha pasado con el colegio Virgen del Cortijo? Es un colegio bilingüe, y cuando tuvo lugar la reunión para hermanar los colegios españoles con sus gemelos británicos, resulta que va el representante del colegio Virgen del Cortijo y dice: queremos un colegio donde no haya paquistaníes. Eso provocó un rechazo enorme entre los colegios británicos, de forma que este colegio se ha quedado sin pareja. Como pasaba a veces, tristemente, en los guateques de mi época en los que siempre había alguien que se quedaba a cargo del tocadiscos, mientras los demás bailaban el lento o el rápido con sus parejas ingleses. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que piensa el Ivima poner en funcionamiento el ingente número de plazas de garaje que en la actualidad están vacías.

———— PCOP-336/06 RGEP. 9312 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo para formular la pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo piensa el Ivima poner en funcionamiento el ingente número de plazas de garaje que en la actualidad están vacías?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, como usted sabe, el Ivima

está poniendo ya en marcha, adjudicando y poniendo en funcionamiento las plazas de garaje que tenía vacías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Gordillo, su turno para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Cuando comenzó este mandato, el Ivima tenía, como usted bien sabe, 11.959 plazas de garaje vacías e inutilizadas, que además eran un foco de insalubridad para los vecinos que viven allí, en su mayoría en distritos de Madrid, en Hortaleza, Carabanchel, Tetuán, es decir, en barrios en los que se ha extendido la ORA, en donde se extienden los famosos parquímetros del señor Gallardón persiguiendo a los vecinos; Barrios en los que el aparcamiento se ha convertido en un bien codiciado y en un verdadero quebradero de cabeza para los madrileños que dedican, según los expertos, cada día más de media hora, señor Zabía, en buscar aparcamiento.

¿Qué hizo el Partido Popular para utilizar esas cerca de 12.000 plazas vacías e inutilizadas? Yo se lo voy a contar. En agosto del 2000, el Partido Popular privatizó la gestión patrimonial del Ivima, entregando a cuatro empresas esa gestión patrimonial para que fuera más eficaz a cambio de ocho millones de euros, incluidas las plazas de garaje del Ivima. Pero los aparcamientos seguían inutilizados y deteriorándose. Por eso, el entonces Gerente del Ivima volvió a contratar, en febrero del 2002, a una nueva empresa, esta vez por cuatro millones de euros, para que acondicionase por fin los famosos garajes del Ivima para que pudieran ser utilizados. El 11 de febrero del 2002 se comprometió en esta sede parlamentaria a que en el primer trimestre, y se lo subrayo, señor Zabía, primer trimestre del 2003 estarían ofertadas las plazas de garaje a los vecinos. Pero el tiempo pasó, la promesa se incumplió y el señor Gerente que lo prometió pasó a mejor vida.

Bajo su mandato, señor Zabía, se puso en marcha, en el año 2005, un nuevo plan de actuación en garajes, con el objetivo de ofrecer a los vecinos el acceso y la utilización de las plazas de garaje. Desde

entonces, se han subastado - corríjame si es falso- 2.612 plazas de garaje localizadas en La Ventilla, Valdeacederas, La Rinconada, en Alcalá de Henares, o en la Mancha Amarilla, en Torrejón. Su Gobierno, señor Zabía, subasta plazas de garaje a vecinos que ni siquiera son propietarios de su vivienda, como usted bien sabe, porque pagan un alquiler moderado, porque no tienen posibilidades de acceder a la compra de esa vivienda. ¿Sabe cuál es el resultado? Que de esas 12.000 plazas de garaje apenas si se han comenzado a utilizar 685 plazas adjudicadas en esas subastas.

Señor Consejero, yo no le pido que usted sea el pinchadiscos que dice su compañero de Gobierno y que los demás nos dediquemos a bailar en las plazas de garaje del Ivima, dado que ustedes no las utilizan para el fin para el que están. Sólo le pido que utilicen el sentido común, que vinculen las plazas de garaje al régimen de tenencia de las viviendas del Ivima, porque no tiene sentido, insisto, que pretendan subastar las plazas de garaje cuando la gente no tiene posibilidad de acceder a esas viviendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Señor Zabía, como dicen en la televisión, un poquito de por favor. Terminen con este esperpento de tener ese patrimonio inutilizado y que todos los madrileños desean utilizar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, le agradezco su apelación al sentido común porque el sentido común es lo que estamos aplicando. Efectivamente, en este momento ya todas las plazas de garaje se conceden vinculadas al piso correspondiente. Por tanto, todo el problema del que estamos hablando es

un problema del pasado, un problema que no se va a volver a repetir en el futuro; es un problema que estamos solucionando, y creo que lo estamos solucionando muy adecuadamente.

Las cifras que usted ha dado son exactas, entre otras cosas, porque se las hemos proporcionado nosotros recientemente en una contestación a una pregunta escrita; por tanto, no puede haber disparidad de criterios. Efectivamente, nosotros hemos ofrecido 2.612 plazas de garaje y se han adjudicado 1.612 plazas de garaje en el último año, lo cual me parece que es un paso extraordinariamente importante. ¿Por qué no se han adjudicado todavía las restantes? Pues es muy sencillo, señor Fernández Gordillo, porque hemos considerado que, en primer lugar, había que ofrecérselas precisamente a aquellas personas que estaban ocupando unos pisos en los inmuebles correspondientes; además, se les ha ofrecido a unos precios considerando esas plazas de garaje como de carácter protegido. Por tanto, se ha hecho respetando un criterio claro y evidente: que es prioridad para aquellos que tienen un piso en régimen de alquiler en ese mismo inmueble. Por supuesto, unos han aceptado, han concurrido a la subasta, y otros no.

¿Qué se va a hacer con las plazas de garaje que no han sido adjudicadas? Pues se sacará una nueva subasta, en este caso ya de carácter libre, para que todas se pongan en funcionamiento. Eso es lo que estamos haciendo en este momento. Ha habido otras plazas de garaje, es verdad, que todavía no se han podido ofrecer al público porque tenían problemas de deficiencias o de falta de licencia, incluso de falta de inventario. Todos esos problemas, señor Fernández Gordillo, están solucionados en este momento; por tanto, es un problema de tiempo que vayamos solucionando todo este problema de las plazas de garaje del Ivima. Efectivamente, en eso estamos poniendo todo nuestro empeño, y yo puedo asegurarle que el problema, de aquí a dos años, estará totalmente solucionado. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que se han adoptado para seleccionar a los participantes en el undécimo sorteo del Plan de Vivienda Joven en el que se adjudicaron 218 viviendas en el municipio de Torrejón de Ardoz.

———— **PCOP-338/06 RGEP. 9315 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez para formular la pregunta.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios se han adoptado para seleccionar a los participantes en el undécimo sorteo del Plan de Vivienda Joven en el que se adjudicaron 218 viviendas en el municipio de Torrejón de Ardoz?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Zabía Lasala.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Pues, mire usted, el criterio habitual. En ese sorteo participaron todos los inscritos en la lista única hasta el día 31 de agosto de 2006. Nada más; gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez, su turno para réplica.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, efectivamente, el habitual. Por eso el error de Torrejón de Ardoz no es el primero sino que será el quinto en los sorteos que hasta el momento se han llevado a efecto.

Mire, cuando un joven se acerca a su oficina de vivienda, accede a internet o llama por teléfono, accede a una guía que ustedes proporcionan en la que, a la hora de rellenar la solicitud, le indican -lo hacen en rojita-: "Recuerde que en el apartado 'municipio en el que solicita la vivienda' sólo puede

indicar un municipio concreto o bien poner indiferente. Si escribe indiferente se entiende que realiza la solicitud para todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Si tiene preferencia por algún municipio escriba sólo el nombre del mismo. Si lo que desea es optar a más de un municipio rellene tantas solicitudes completas como municipios diferentes elija." Pues bien, ustedes les hacen rellenar esta solicitud o tantas solicitudes como municipios elija un joven y, luego, en un sorteo como el undécimo, celebrado el pasado 25 de octubre, sobre 218 viviendas de Torrejón de Ardoz, incluyen a todos. Entonces, ¿esta solicitud para qué sirve? ¿De qué le sirve a un joven solicitar el municipio de Guadarrama o el de Valdemoro para participar en esto sorteos si ustedes les incluyen de forma indiscriminada llegado el momento, como ocurrió el pasado 25 de octubre?

Nosotros hemos cotejado la lista de agraciados en ese sorteo con la lista única que cerraron ustedes, cotejando aquellas personas que es indiscutible que han rellenado las solicitudes, o sea, aquellos que tienen apellidos comunes, pero hay más de un nombre y, como sólo ponen un apellido, no hemos podido cotejar el conjunto de los agraciados.

Pues bien, de los 133 que hemos cotejado entre los 218, resulta que sólo 49 agraciados habían indicado en la solicitud el municipio de Torrejón de Ardoz o la opción indiferente; el resto, 84 solicitantes, es decir, el 61 por ciento, habían indicado otros municipios como pueden ser Guadarrama, Valdemoro, Madrid, etcétera. Señor Consejero, ¿cómo están gestionando esta lista única? Porque éste no es el primer problema; al menos hay otros cinco sorteos en los que han adoptado el mismo criterio. ¿No son capaces, con sus herramientas informáticas y con su magnífica oficina de vivienda en la que tanto dinero han invertido, de cribar adecuadamente las solicitudes para proceder a establecer una lista en el sorteo? Señor Consejero, aquí hay un error de fondo: ustedes están tapando el desastre, que es un incumplimiento de la Presidenta, que prometió construir y entregar 79.000 viviendas de alquiler con opción a compra y no lo ha hecho, pese a lo cual tuvo la osadía de afirmar que en 2005 habría entregado 12.000 de esas viviendas, y tampoco lo ha hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Además, el pasado 29 de diciembre prometió que iban a sortear 5.000 viviendas, y tampoco lo han cumplido porque han sorteado sólo 3.100.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego concluya.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Al final, están manipulando, utilizando propaganda, destinando el dinero de todos los ciudadanos a propaganda y no solucionando ni uno sólo de los problemas de los jóvenes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Señor Gómez, de su intervención en el pasado Pleno me surgió la sospecha, que hoy he confirmado, de que usted no sabe realmente cómo funcionan los sorteos del Plan de Vivienda Joven. En este plan hay dos tipos de viviendas: aquellas que son promovidas por el Ivima o por Arpegio, en definitiva, directamente por la Comunidad de Madrid, que se ofrecen con carácter general a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y aquellas en donde los suelos son de propiedad municipal, en los que, a través de los convenios que firmamos con los ayuntamientos, se puede establecer alguna cláusula restrictiva, estableciendo unos años de empadronamiento o alguna otra condición por el estilo. El hecho de que en los impresos se solicite cuál es el municipio de preferencia no es en absoluto un criterio excluyente ni significa la exclusión en un sorteo determinado. Por tanto, es un dato que para nosotros es muy relevante porque nos permite hacer un diseño exacto de la demanda de viviendas en la Comunidad de Madrid pero que no es determinante a la hora de participar en los sorteos. Además, realmente lo que estamos haciendo por este procedimiento es facilitar que los ciudadanos de todos los municipios de la Comunidad de Madrid tengan acceso a este Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid, porque si no, solamente

tendrían acceso aquellos ciudadanos de los municipios que han firmado convenios con la Comunidad de Madrid.

¿Qué es lo que sucede? Como los municipios del Partido Socialista no firman convenios con la Comunidad de Madrid, lo que estamos haciendo es que los ciudadanos de los municipios en los que ustedes gobiernan tengan acceso al Plan de Vivienda Joven, al cual, por otro procedimiento, no tendrían acceso. Por tanto, usted debería estar muy satisfecho de este criterio que utilizamos en la Oficina de la Vivienda, porque es la única posibilidad de que los ciudadanos que viven en municipios gobernados por ustedes tengan acceso al Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid, y porque, de otra manera, sus jóvenes no tendrían acceso a estas viviendas, ya que, además, los municipios socialistas tampoco se caracterizan por hacer mucha vivienda de protección pública. Ahí tenemos el ejemplo de Fuenlabrada, que el año pasado promovió menos de 200 viviendas de protección pública, o el de Leganés, que sólo promovió 343 viviendas de protección pública. Por tanto, si a alguien beneficia el criterio que estamos aplicando es a los ciudadanos de los municipios gobernados por ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre líneas generales del decreto que desarrolla la ley antitabaco.

—— PCOP-357/06 RGEP. 9504 (VII). ——

Tiene la palabra el señor Fermosel para formular la pregunta.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las líneas generales del decreto que desarrolla la ley antitabaco?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. En primer lugar, quiero señalar que la Comunidad de Madrid desarrolla la denominada ley antitabaco del Gobierno de España en el ejercicio de sus competencias constitucionales y estatutarias de desarrollo de las leyes básicas del Estado que, por otra parte, ha reconocido el propio Consejo de Estado en el dictamen correspondiente al reglamento al que hacemos referencia. Sin duda, una ley que además ha sido definida por el Consejo de Estado como mala, técnicamente mala, ambigua e imprecisa, y por ello, evidentemente, susceptible de distintas interpretaciones en distintas partes del territorio nacional, y no porque lo haya dicho así el Gobierno de la Comunidad de Madrid sino, insisto, porque lo ha dicho el máximo órgano consultivo del Estado.

Es un decreto que tiene muy clara, como premisa fundamental, la anteposición del derecho del no fumador al derecho de los fumadores, pero que tiene igualmente claro la absolutamente necesaria conciliación de los derechos e intereses legítimos de todos nuestros ciudadanos, y digo todos, con mayúscula, porque me refiero a los fumadores y a los no fumadores. Y, además, desde una premisa fundamental, que es la seguridad jurídica, una de las razones fundamentales del desarrollo normativo por parte de la Comunidad de Madrid: seguridad jurídica de los fumadores, seguridad jurídica de los no fumadores, seguridad jurídica de los empresarios de hostelería, de los establecimientos públicos, con mayúscula, al concretar y desarrollar cuál es el ámbito de aplicación de ley, en dónde se puede y se debe, evidentemente, proteger espacios sin humo, de acuerdo con la propia ley, y dónde es legítimo y posible que los fumadores puedan también ejercer su libertad individual que, afortunadamente, reconoce y ampara la Constitución Española de 1978.

Hay otra premisa importantísima: nosotros partimos de la necesidad de la formación e información al ciudadano, y de la convicción en el abandono del hábito del tabaco. Por eso tenemos en marcha desde hace tiempo planes de deshabituación tabáquica; el reglamento garantiza que esos planes van a seguir existiendo en el futuro, por el amparo normativo que les hemos dado y, además, somos hoy la única Comunidad Autónoma de España que nos hemos atrevido a poner en el reglamento el objetivo de cofinanciar los planes y tratamientos de

deshabitación de nuestros ciudadanos, cosa que, por otra parte, el Gobierno de España se negó a incorporar en la ley nacional a una propuesta del Partido Popular, a una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tengo que decirles también, señorías, que se trata de una ley que garantiza, se mire como se mire, la existencia de espacios sin humo exactamente en los sitios donde la ley del Estado dice que tienen que estar garantizados los espacios sin humo, pero, vuelvo a insistir, con una premisa fundamental: respetando el derecho de todos a la convivencia y, desde luego, a la conciliación de todos esos derechos.

El reglamento respeta los criterios jurídicos del dictamen del Consejo de Estado, como no podía ser de otra manera. Lo que no comparte, con todo el respeto, con el Consejo de Estado son los criterios interpretativos que el Consejo de Estado hace de la ley del Estado, por dos motivos: en primer lugar, porque el Consejo de Estado no tiene facultades interpretativas de la normativa vigente, eso lo tienen nuestros jueces y tribunales, de acuerdo con el Código Civil y desde hace más de 150 años.

En segundo lugar, señoría, porque, en todo caso, no podemos compartir la utilización de una norma jurídica con rango de ley como elemento arrojado contra una parte de la ciudadanía, que desarrolla un derecho legítimo y legal, como es fumar tabaco. Eso sí, la ley prohíbe comprar y vender cigarrillos de chocolate, no prohíbe fumar tabaco, y eso es lo que nosotros hemos amparado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. Sólo es posible entender la conducta del Gobierno de España desde la prepotencia, desde la soberbia y desde un orgullo mal entendido. Los reglamentos de Castilla-León, Rioja y Valencia han sido recurridos, la Ministra dice que nuestro reglamento es la suma de todos, y tiene razón; es la suma de todos los derechos e intereses legítimos que este Gobierno respeta, ampara y defiende, y que va a seguir defendiendo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fermosel, su turno para dúplica.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. A este diputado no le cabía la menor duda de que el decreto de la Comunidad se ajustaría, como ha dicho la Presidencia, no sólo al espíritu sino a la letra de la ley.

Mire usted, la propia ley que hace el Ministerio recoge, por lo menos, ocho reales decretos, algunos decretos y tres o cuatro leyes que ya regulaban el consumo, la publicidad, el suministro y el acceso a los productos del tabaco. La Comunidad de Madrid hace cuatro años hizo una Ley, denominada de Drogodependencias y otras Dependencias, en la cual se incluía el tabaco y el alcohol, esta ley en su artículo 34 citaba claramente el derecho preferente del no fumador sobre el fumador, o sea que las cosas que se dicen en esta Cámara son mentira cuando se dicen desde algunos sitios.

Se dice también aquí que se quieren prevenir las consecuencias del tabaquismo. Yo no he visto en la ley ninguna disposición que hable de las consecuencias del tabaquismo. Sí he visto un capítulo 4 que endosa a las Comunidades Autónomas la obligación de prevenir los daños del tabaquismo, pero de dinero cero, cero patatero.

Por otro lado, no hay que olvidar que el 72 por ciento de una cajetilla de tabaco son impuestos, y que esos impuestos, en el año 2000, supusieron una cifra aproximada de 8.000 millones de euros. De esa cantidad, para prevenir, educar, formar y elegir libremente, no se dice nada. Mire, la historia ya ha dado muestras de lo que es el prohibicionismo. Fueron los conservadores americanos los que hicieron la Ley Seca; también se hizo en Noruega y en Dinamarca; en Rusia se prohibió el café y, en Bolivia, el mate. Lo único que trajo fue problemas, corrupción y más embrollos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre la valoración que le merece la puesta en marcha de la Casa de las Federaciones.

———— **PCOP-359/06 RGEP. 9506 (VII)** ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es: ¿Qué valoración le merece la puesta en marcha de la Casa de las Federaciones.?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (*Fisas Ayxelá-Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Trabado, como ya tuve ocasión de exponer en esta Asamblea hace un año y medio, el Gobierno regional ha impulsado el Proyecto de la Casa de las Federaciones, un proyecto gracias al cual 23 federaciones deportivas en nuestra Comunidad tendrán su sede permanente en un mismo edificio. La puesta en marcha de esta sede materializa un compromiso de la Presidenta del Gobierno con las propias federaciones en este capítulo y también en todas las materias tendentes a reforzar el deporte federado.

La culminación de este proyecto que hoy les estoy anunciando ha sido posible gracias a la colaboración con el Ivima, que nos cedió el edificio -por cierto, un edificio que obtuvo el premio de Arquitectura de Madrid en el año 1996-, que está situado en un lugar de excepción, como es la prolongación de la Castellana, y también gracias a la colaboración de la Empresa Municipal del Suelo de Madrid, a la que quiero agradecer esta colaboración. Es un edificio moderno, que consta de 9 plantas, con una extensión de 3.150 metros cuadrados, más 3 plantas de garaje, que se va a inaugurar el próximo

día 17, y que se convertirá, repito, en la casa del deporte en Madrid.

Además, yo creo que va a proporcionar grandes beneficios a nuestras federaciones deportivas: en primer lugar, va a ahorrar costes porque ya no tendrán que pagar el alquiler de sus sedes y ese dinero se podrá utilizar para fomentar la actividad deportiva, que es su finalidad principal. En segundo lugar, va a producir, lógicamente, una serie de sinergias que van a favorecer enormemente al deporte al poder compartir los servicios comunes. No estarán ahí todas las federaciones, y eso se debe a que muchas se han ubicado en los centros de tecnificación o se van a ubicar, como tenemos previsto, gracias al apoyo que se está dando para la construcción de estos centros por parte de las Consejerías. En resumen, es una muestra más del impulso que estamos dando al deporte en nuestra región, triplicando el presupuesto en actividades deportivas o creando, por ejemplo, los campeonatos escolares, y todo ello, de la mano de las federaciones, que juegan un papel principal.

He empezado recordando que expuse este proyecto hace dos meses y, por tanto, hoy tengo la satisfacción de anunciar que ya se ha llevado a buen término. Creo que es un motivo de enhorabuena para el Gobierno, para todos los Grupos Parlamentarios y, sobre todo, para el deporte madrileño. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Trabado, es su turno de dúplica.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. La verdad es que ésta es una propuesta más que se hace en bien de la cultura y del deporte madrileño.

Yo tuve ocasión de estar en una reunión con nuestra Presidenta, antes de las elecciones, en la que había más de 50 federaciones y, después de la intervención de la Presidenta, le pidieron hacer una sede para las federaciones. Esto no iba en nuestro programa electoral, pero sí iba, sin embargo, en el programa electoral del PSOE. ¡Fíjese usted lo poco que se fiaban los madrileños del programa electoral del PSOE que se lo pidieron a la señora Aguirre

antes de ser Presidenta! Hoy, tres años más tarde, tenemos una sede emblemática, como muy bien ha dicho el señor Fisas, porque esta sede, que fue premio de Arquitectura de Madrid del año 1996, denominada "el barco", va a ser la vanguardia del deporte madrileño, de modo que federaciones emblemáticas como las de baloncesto, balonmano, ciclismo, remo, deportes de discapacitados e intelectuales, y otras muchas, se van a sentir orgullosas de estar posiblemente en el eje que va a ser el futuro de Madrid: la prolongación de la Castellana.

Señor Fisas, quiero felicitarle por la extraordinaria labor que ha hecho por el deporte madrileño. Creo que las federaciones le van a hacer a usted un monumento porque se sienten orgullosas, al igual que nuestra Presidenta. Estos más de 3.000 metros cuadrados van a ser ya patrimonio de la Comunidad de Madrid y, desde luego, los que hemos hecho deporte y los que pensamos en el deporte sentimos que esto es lo que hay que hacer: pensar en el deporte base, en el que muchas veces no se piensa.

Finalizo ya, señora Presidenta. Ayer enterramos posiblemente a uno de los deportistas madrileños más queridos: Paco Fernández Ochoa. Ayer me sentí orgulloso de vivir aquí porque la primera de los madrileños, doña Esperanza Aguirre, estaba donde tenía que estar, y también el señor Simancas, dando ejemplo, estaba con el deporte, con la cultura y con esa familia que creo que nunca vamos a olvidar. Paco, te queremos todos. (*Fuertes aplausos*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre los objetivos que persigue con el Proyecto de Ley de Mediación Familiar.

———— PCOP-360/06 RGEF. 9507 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Calatayud.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los*

escaños): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué objetivos persigue el Gobierno con el Proyecto de Ley de Mediación Familiar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Calatayud, uno de los ejes fundamentales en torno al cual gira toda la política de este Gobierno regional -ya me lo han oído decir- es el respaldo a la familia en todos sus ámbitos y en todas las situaciones. De ahí que, en cumplimiento de nuestro programa electoral, avalado en esta Cámara por la Presidenta Esperanza Aguirre, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 2 de noviembre el Proyecto de Ley de Mediación Familiar.

Los objetivos que pretendemos con este proyecto de ley son varios. En primer lugar, queremos dar respuesta a una demanda social que nos hacen las familias madrileñas, que, a través de las encuestas realizadas por la Consejería, nos manifiestan que los conflictos familiares se deben, sobre todo, a la mala comunicación, a la falta de diálogo en la pareja, entre padres e hijos y, en general, entre todos los miembros de la familia. Señorías, creo que todos coincidiremos en la necesidad de extender el uso de modos de solución pacífica de los conflictos familiares para evitar y prevenir cualquier tipo de violencia, bien sea física o psicológica. En esta línea, la mediación adquiere, sin duda, un gran protagonismo.

El proyecto de ley tiene como objetivo esencial apoyar a las familias en crisis, facilitándoles una herramienta que favorece el diálogo y la adopción de acuerdos. En definitiva, ponemos a su alcance la posibilidad de que, en momentos tan duros y tan complicados para cualquier familia, intervenga un profesional que les ayude en el camino de buscar una solución válida para todos. La mediación familiar regulada en este proyecto de ley pretende prevenir o minimizar los conflictos intrafamiliares, evitar la apertura de procedimientos judiciales, poner fin a los ya iniciados o reducir sus consecuencias y también facilitar el cumplimiento de sentencias judiciales que afecten a las relaciones familiares. Estos conflictos

pueden referirse a procesos de separación o de divorcio, al acogimiento o adopción de menores, al reparto de una herencia o a otros también importantes entre padres e hijos que puedan surgir. Señorías, la ley sienta así las bases de la mediación y regula los requisitos que han de reunir los mediadores que deseen inscribirse en el registro de mediadores familiares.

Además, señorías, la ley pretende indirectamente otro objetivo: servir como instrumento de pedagogía social para crear algo muy importante, señorías: una cultura de diálogo y de consenso. Desde luego, para nosotros, la familia es el vivero de la sociedad; no es un ente abstracto sino una realidad viva que necesita nuestro respaldo. Ésa es la demanda de la sociedad y, por eso, llevamos adelante esta ley. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Calatayud, su turno para réplica.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, la aprobación del Proyecto de Ley de Mediación Familiar supone, en primer lugar, y algo muy importante, el cumplimiento de un compromiso electoral, siendo otra muestra más de la apuesta seria que nuestro Gobierno ha hecho por la familia en el sentido más amplio, añadiéndose a otras iniciativas ya en marcha que van desde la creación de una Dirección General responsable del tema a la aprobación de un Plan de Familia para el período 2005/2008, con una dotación presupuestaria de 3.000 millones de euros, que incluye importantes medidas de apoyo a las familias madrileñas. En segundo lugar, su aprobación supone también la decisión de arbitrar ese sistema positivo de resolución de conflictos y prevención de tensiones y rupturas en el seno familiar, y por todo ello nos felicitamos.

Señorías, nos consta que la familia, en cualquiera de sus formas, es la institución más valorada en nuestro país, y también nos consta que ha prestado y presta servicios muy valiosos a nuestra sociedad. Y sabiendo que atraviesa momentos de crisis, en donde el bienestar de sus miembros se ve

comprometido, tenemos la obligación de ayudar y colaborar en la superación de los conflictos que en ella se producen, y para ello, señorías, este Proyecto de Ley de Mediación Familiar, que el Gobierno ha aprobado creemos que resultará de gran utilidad.

Es lamentable el nulo apoyo de los gobiernos socialistas a las políticas de familia que hemos tenido y tenemos en España; con ello se equivocan, y mucho. No hay nada más que ver lo que están haciendo la mayor parte de los países de nuestro entorno: ayudar y apoyar cada vez más a las familias como estrategia de estabilidad social y de futuro. Al menos, en la Comunidad de Madrid nos cabe la satisfacción de que estamos haciendo las cosas bien, que estamos atendiendo y velando por el bienestar de nuestros ciudadanos en el ámbito en el que, en mayor medida, se desenvuelven, que es el familiar, y señorías, algo tendrá que ver esto en la nueva perspectiva de futuro de nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración de los últimos datos de empleo conocidos referidos a la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-361/06 RGEP. 9508 (VII) ————

Tiene la palabra, señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional los últimos datos de empleo conocidos referidos a la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, Madrid

ha creado, desde el inicio de la Legislatura, casi 360.000 nuevos empleos; de ellos, 94.000 se han creado en el último año. Durante el tercer trimestre, último dato conocido desde el punto de vista de la Encuesta de Población Activa, el paro ha disminuido en la región en casi 30.000 personas; no sólo es la mayor bajada de España sino que supone que uno de cada dos españoles que han abandonado la situación de desempleo durante ese trimestre lo ha hecho precisamente en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y donde, además, en este intenso proceso de creación de empleo han tenido protagonismo las mujeres, cuya tasa de ocupación ha aumentado en más de siete puntos en lo que va de Legislatura.

Si nos fijamos en los datos de afiliación a la Seguridad Social y paro registrado, vemos que en el mes de octubre, por ejemplo, según los últimos datos conocidos, la afiliación a la Seguridad Social en la región aumentó en 12.535 nuevos afiliados, es decir, se crearon otros tantos empleos, mientras que en el conjunto de España se destruyeron casi 50.000 empleos. Por otro lado, el paro interanual lleva bajando 30 meses consecutivos, lo que ha permitido que en la Comunidad de Madrid haya en estos momentos 43.000 parados menos que a comienzo de la Legislatura. Si tenemos en cuenta la contratación, que es una de las medidas fundamentales, como sabe S.S., para medir la calidad del empleo, el peso de los contratos indefinidos sobre el total de contratos celebrados, mes tras mes, todos los meses en la Comunidad de Madrid, es hasta un 60 por ciento superior que la media de España, lo que pone de relieve la calidad del crecimiento que estamos impulsando.

Así, pues, señoría, el Gobierno va a seguir comprometido con una política económica coherente y global, orientada a dar oportunidades a las personas y a mejorar la calidad de vida de los madrileños, con una política presupuestaria equilibrada, como vamos a tener ocasión de debatir en esta Cámara, que es compatible con una reducción de los impuestos y con la dedicación de más recursos que nunca a las políticas que más inciden en la capacidad de crecimiento de la Comunidad de Madrid; esto es, capitalizarla desde el punto de vista de las infraestructuras, del capital humano, de la educación, de la formación, y también desde el punto de vista del capital tecnológico. Por tanto, señoría, el Gobierno sigue con el compromiso

de que Madrid esté a la cabeza de la creación de empleo y de oportunidades. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez, su turno de réplica.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, después de escuchar la información y los datos sobre empleo que nos ha facilitado, pienso que al Grupo Socialista, en concreto al señor Simancas, le habrán dado las indicaciones oportunas desde la calle Ferraz para que no hable sobre empleo en esta Asamblea porque mientras, día a día, Madrid mejora, España empeora. Y esto es así debido a que las políticas que aplica el Gobierno de la nación no funcionan; en realidad, lo único que le funciona al señor Zapatero son los gobiernos tripartitos y la filosofía de mantenerse en el poder a toda costa, aunque sea perdiendo elecciones.

Señorías, Madrid está incluida entre las diez ciudades del mundo con mayor solvencia económica; en concreto, ocupa el tercer lugar. En Madrid se han creado 94.600 nuevos empleos en el último año, y desde que gobierna la Presidenta Esperanza Aguirre se han generado 356.920 nuevos empleos. No entiendo cómo el señor Zapatero está obsesionado con intentar echar de Madrid al Gobierno del Partido Popular; tendría que estar agradecido. No quiero ni pensar en las cifras de paro que habría si gobernara el señor Simancas, eso sí, a lo mejor habría más cemento, señorías.

Madrid contribuye con un 40 por ciento al descenso del paro en el último trimestre en España; una de cada dos personas que ha dejado el paro en España, como ha dicho el señor Consejero, lo ha logrado en la Comunidad de Madrid; la tasa de paro masculina se sitúa en mínimos históricos: el 3,82 por ciento, técnicamente pleno empleo, y la tasa de paro femenina se sitúa más de dos puntos por debajo del nivel nacional. Con respecto a la temporalidad, señorías, en la Comunidad de Madrid baja casi un punto, mientras a nivel nacional sube la temporalidad, también, como nos ha dicho el señor Consejero, sube la afiliación a la Seguridad Social, pero sólo en Madrid, en 12.535 personas y, por desgracia para los españoles, cae en toda España en 46.317 personas.

Yo pienso que las comparaciones son odiosas, pero, señorías, no hay color. Mientras el Gobierno del señor Zapatero demuestra una incapacidad total para gobernar, el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid colabora en la buena marcha de la economía y el empleo, porque defiende la libertad sin intervencionismos y aplica unas políticas económicas coherentes; mantiene el equilibrio presupuestario; no sube los impuestos sino todo lo contrario: en la medida de lo posible, los baja; se dedican más recursos a inversión, infraestructuras sociales y de transportes, inversión en capital humano y educación. Y todo esto permite crecimiento, prosperidad y empleo; en definitiva, señorías, que Madrid sea la locomotora de España.

Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le felicitamos y le animamos a seguir trabajando como lo viene haciendo hasta ahora. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente y última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre nuevos servicios específicos para inmigrantes que va a prestar el teléfono 012.

———— PCOP-358/06 REGP. 9505 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Villares para formular la pregunta.

La Sra. **VILLARES GONZALO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué servicios específicos para inmigrantes va a prestar el teléfono 012?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** *(Figar de la Calle.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el pasado 31 de

octubre la población inmigrante cuenta con un nuevo servicio específico para su atención en el teléfono 012, de carácter gratuito, amplio horario, absoluta disponibilidad y atendido por técnicos expertos en inmigración. Este innovador proyecto que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha -la primera Comunidad que lo ha puesto en marcha- estará permanentemente actualizado y orientado a prestar ayuda a la población inmigrante de Madrid.

Como saben SS.SS., la llegada de inmigrantes a un país donde desconocen sus leyes, sus costumbres, servicios, derechos, deberes y obligaciones provoca en muchos casos que el inmigrante se encuentre en situaciones de vulnerabilidad y, por tanto, es voluntad de la Comunidad de Madrid, a través de este nuevo servicio de información 012, orientar e informar a los inmigrantes sobre las demandas específicas que puedan tener en cuanto a su situación como ciudadanos en nuestra sociedad. Por ello hemos incorporado a los equipos del 012 profesionales, personas que puedan atender a la población inmigrante en un idioma entendible para ellos, desapareciendo así la primera barrera que pueden encontrar en nuestra región para su integración, como es el idioma. Desde la semana pasada, el nuevo servicio 012 atiende a la población extranjera en cuatro idiomas diferentes: castellano, inglés, francés y rumano; con estas cuatro lenguas damos cobertura alrededor del 80 por ciento de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid. El inglés es el idioma en el que se entienden muchas personas procedentes del África subsahariana y europeos, además de ser el idioma universal; el francés atiende al norte de África, el Magreb; el rumano atiende a la población rumana, que supone el 14 por ciento de los inmigrantes que hay en nuestra Comunidad, y el castellano, obviamente, que da cobertura a todas las personas procedentes de Iberoamérica.

Es importante también señalar la formación recibida por los profesionales que van a atender este nuevo servicio del 012, destinado específicamente al colectivo de inmigrantes. Son personas que han sido instruidas para que puedan dar respuesta a cuestiones legales demandadas por los nuevos madrileños, como son visados y prórrogas de estancia, residencia temporal, régimen general, cuenta ajena y cuenta propia, circunstancias excepcionales, contingente, arraigo, reagrupación familiar, residencia independiente, menores

estudiantes, residencia permanente, infracciones, sanciones, etcétera, es decir, precisamente las cuestiones que, según los estudios de que dispone la Consejería, son las que más demandan los inmigrantes. Para terminar, les diré que el servicio se une a otros impulsos para la información y orientación de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid, como son la vía Ofrim o la de los Primeros Pasos, que son un claro ejemplo del compromiso que tiene este Gobierno por garantizar la integración de los inmigrantes y, ante todo, su bienestar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Villares, tiene la palabra.

La Sra. **VILLARES GONZÁLEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por la respuesta detallada que nos ha ofrecido acerca de los nuevos servicios que el teléfono de atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid va a dar específicamente a los cerca de un millón de nuevos madrileños que tenemos en nuestra región y a los que vengan; nuevos madrileños que han acudido a Madrid a encontrar mejores oportunidades para su vida y su desarrollo personal. Desde el Gobierno del Partido Popular, presidido por Esperanza Aguirre, no se escatiman esfuerzos para ayudarles en ese logro.

Uno de los valores fundamentales en los que se apoya el Gobierno de nuestra Comunidad es la libertad; libertad que sin información no puede existir. Por esta razón, la utilización por parte de los inmigrantes de nuestra región del teléfono 012, donde podrán tener todas las aclaraciones respecto a los asuntos legales sobre los que tengan dudas, además, en el idioma que ellos entienden, ayudará a su integración en nuestra sociedad con completa libertad, dejando de lado a personas o grupos que intenten aprovecharse de su situación. Este nuevo servicio es otro ejemplo de que con la suma de todos se mejoran las condiciones de vida de todos los ciudadanos madrileños. Así, en diciembre, también por teléfono e Internet, a través del 012, se podrá obtener información sobre las actividades de las bibliotecas, modificar o solicitar el carnet de usuario, incluso, entre otros servicios, enviar libros al domicilio de discapacitados o personas mayores.

Los nuevos servicios de cultura e inmigración, sumados a la información sobre empleo, sanidad, vivienda y violencia de género ha hecho que la demanda del teléfono de información 012 se incrementara en un 21 por ciento durante el año 2005 y que durante este año el incremento sea ya de un 28 por ciento. Esto demuestra la utilidad que los ciudadanos encuentran en este servicio, que estoy segura de que los nuevos madrileños van a aprovechar, ya que la Comunidad de Madrid sigue siendo, con diferencia, la Administración pública española que más decididamente apuesta por la calidad, la solidaridad, el bienestar y la integración de los inmigrantes en España.

La creación de la Consejería de Inmigración ha sido un acierto. La puesta en marcha de los planes generales y anuales de cooperación al desarrollo y del Plan de Integración 2006-2008, además del resto de medidas llevadas a cabo con un incremento más que importante en los presupuestos de la Comunidad, hacen de nuestra región uno de los lugares donde los nuevos ciudadanos de nuestro país se sienten más acogidos y más seguros para comenzar su nueva vida fuera de su país de origen. Desde el Grupo Parlamentario Popular seguimos animando y apoyando al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que sigan con estas políticas de ayuda al inmigrante, ya que la demagogia histórica del Gobierno nacional socialista del señor Rodríguez sólo carga a los inmigrantes de problemas, sin capacidad de resolver. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

———— C-213/06 RGEP. 4573 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Aranda Pizarro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que

motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, y con permiso de la Presidenta, me gustaría saludar a los representantes de las personas con discapacidad que nos acompañan hoy aquí esta tarde -no quisiera olvidarme a nadie-: al señor Presidente de Cermi Madrid, al Presidente de Famma, al Presidente del Consejo Territorial de ONCE Madrid, a la Asociación de Parkinson de Madrid, al Presidente de FEAPS y a la Coordinadora de Minusválidos de Madrid. Bienvenidos, y muchísimas gracias por estar siempre ahí.

Señorías, fíjense si está justificada esta comparecencia por lo que ha ocurrido hoy mismamente en el Pleno. En una de las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular a la señora Presidenta, las señorías del Grupo Parlamentario Popular tienen tal obsesión con la concejala de Leganés que olvidan el literal de la pregunta, que era la siguiente: "medidas que está adoptando su Gobierno para la erradicación de las situaciones discriminatorias en la Comunidad de Madrid." Y tienen tanta tendencia a llevar siempre las historias y los asuntos que, en este caso, son falsos los que denuncian, falsas las acusaciones que hacen contra nuestro diputado, es tan falso y tal la obsesión que tienen, que se olvidan que uno de los colectivos que más discriminación sufre, además de las mujeres en esta Comunidad, son las personas con discapacidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Menos mal, señorías del Grupo Parlamentario Popular, que les seguimos de cerca los pasos y no les vamos a dejar solos; pero les pido, por favor, que al menos las preguntas las formulen adecuadamente y no ofendan a nadie.

Hace un año y medio, señora Consejera, presentaron ustedes el II Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, y no es que yo quiera abrir un debate ahora mismo sobre el Plan de Discapacidad y evaluarlo, porque no es el objeto de la comparecencia, pero lamentablemente el discurso que yo mantuve en aquella ocasión, hace año y medio, sigue en vigor; siguen en vigor prácticamente las mismas cuestiones que entonces les formulé, y se siguen repitiendo, por

lo tanto, las mismas situaciones que les expuse.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala*)

Le reprochaba entonces la ausencia de un análisis riguroso de la situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid; pues, seguimos exactamente igual. Le reprochaba, y no sólo a usted sino que en dos ocasiones se lo he dicho al Consejero señor Zabía, sobre el Reglamento de Condiciones Técnicas de la Ley de Accesibilidad de nuestra Comunidad, que llevamos esperando trece años ese reglamento; seguimos exactamente igual. Es cierto que ayer, en el Consejo de Barreras, el Director General de Arquitectura nos informó que el reglamento está próximo a aprobarse; pero, señorías, ¿es que eso lo llevo escuchando tres años, y seguimos exactamente igual! A esto hay que añadir que es ahora la Presidenta doña Esperanza Aguirre quien se dedica a contestar el porqué este reglamento, que lleva trece años de espera, todavía no está, y dice, como no podía ser de otra manera, que la culpa es del señor Zapatero y de la Liondau -que es una ley estatal que regula la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad-, y que hasta que esa ley no se regule reglamentariamente aquí no se podrá aprobar el reglamento. ¡Absurdo y mentira! Así que doña Esperanza Aguirre deberá cuidar más las cosas que dice o, en todo caso, puesto que la Liondau fue una ley que aprobó el Partido Popular, que lo hubiese reclamado en su momento cuando el señor Aznar gobernaba en la nación.

Siguen sin cumplir la Ley de Ordenación de la Actividad y de Mejora de la Calidad de la Prestación de los Servicios Sociales; por cierto, una ley que se dotaron ustedes mismos, y que tampoco tiene reglamento, debe ser que les da mucho repelús el tema de los reglamentos. Siguen sin poner en marcha el Plan de Empleo para Personas con Discapacidad prometido en un acuerdo por el empleo y el crecimiento económico de la Comunidad de Madrid. Siguen debiendo cantidades millonarias a los centros especiales de empleo y a los centros atendidos y sufragados por las asociaciones que atienden a personas con discapacidad. Me alegro de haberme enterado de que por fin usted empieza a recibir a las asociaciones; es curioso, pero, bueno, nunca es tarde si la dicha es buena. Y lo que sí le

pido es que les reconozca, les apoye, y no les lleve a la ruina.

Sigue produciéndose el colapso en los centros base, el mismo que hace año y medio, o más; diez meses tarda una persona en ser valorada para saber cuál es su grado de discapacidad, y no sabemos absolutamente nada de un estudio prometido sobre estos centros y la territorialización y zonificación. En definitiva, seguimos igual.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Voy terminando, señora Presidenta. Y puesto que el plan es transversal, y usted es la encargada de llevarlo a buen término, le quisiera preguntar también por otras cuestiones. ¿Qué medidas se han puesto en marcha como consecuencia de la aprobación en el Pleno de una proposición no de ley, aprobada por unanimidad, sobre el acceso a los edificios de las personas con discapacidad? ¿Qué medidas se han puesto en marcha como consecuencia de la aprobación en este Pleno, también por unanimidad, de una proposición no de ley sobre el reconocimiento de la lengua de signos y otras medidas de apoyo?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: ¿Qué medidas se han puesto también en marcha con motivo de una PNL del 112, o de un decreto para el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de Madrid? Se lo pregunto porque lo he formulado por escrito y no me han contestado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya; tiene un segundo turno.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: A lo mejor, a lo largo de esta comparecencia usted puede contestarme. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, para responder sobre el objeto de la comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, doña Beatriz Elorriaga, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Mi saludo también a los representantes de la discapacidad, sean bienvenidos a esta Cámara.

Señorías, comparezco al comienzo de esta tarde para informar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de las personas con discapacidad. Siento mucho que el inicio de esta comparecencia haya tenido los tintes de agresividad que ha manifestado la señora Aranda, que se haya dedicado a dar lecciones al Partido Popular sobre los tipos de discriminación. ¡Que me diga a mí que no recibo a las asociaciones, señora Aranda!, yo no sé si reírme o enfadarme en serio, porque, vamos, ¡esto es una falta tan manifiesta! ¡Que me diga usted a mí que no recibo a las asociaciones, que llevo dedicada a esto años y años! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Haga usted el favor de hablar con propiedad y de no faltar al respeto, por lo menos al trabajo de los demás.

Por tanto, siento que empiece tan mal, porque, claro, el mal tono se contesta con mal tono, y siento que se presencie una comparecencia que, por otro lado, lo que tenía es que hacernos avanzar a todos y hacer avanzar en el mundo de la discapacidad. Aun así, voy a tratar de reprimir mis ganas de contestarle en el tono que usted se ha dirigido a mí, y voy a tratar de explicar lo que se hace en la Comunidad de Madrid para las personas con discapacidad en un período en que los avances son indudables y que no tiene precedentes, aunque a usted le parezca muy mal, porque la verdad es que, después de haber escuchado a la señora Aranda, creo que la percepción que tenemos sobre este tema no es que sea distinta, es que estamos en puntos diametralmente distintos. Su Señoría dibuja una situación que menos mal que es tan poco real que no puede ser creíble. La realidad es que la actitud constante que mantiene la oposición de negar los muchos avances realizados, lejos de deteriorar la

imagen del Gobierno regional, lo único que consigue, en mi modesta opinión, es que SS.SS. pierdan toda la razón en sus argumentos. Por eso, permítanme que, sin autocomplecencias de ningún tipo, porque no es mi costumbre, pase a informarles de la situación de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad.

Para empezar, he de afirmar que dicha situación se ha mejorado sustancialmente en los últimos años gracias al trabajo y al empeño de muchas personas, señora Aranda, ese trabajo que usted quiere echar por tierra. En primer lugar, de los propios discapacitados y de sus familias que, desde luego, han trabajado con nosotros, y gracias a las entidades que los representan, a quien quiero dedicar mi reconocimiento. Ellas saben muy bien cuánto les he recibido. En directa colaboración con ellas, y también con la entrega de los profesionales de la Comunidad de Madrid, trabajamos no sólo para tener una adecuada gestión de recursos, sino para estar cada vez más especializados y, desde luego, en una clara apuesta por la mejora de la calidad de vida y participación social de las personas con discapacidad. Éste es nuestro objetivo prioritario.

La principal medida que plasma el interés del Gobierno regional se traduce en el Plan de Acción 2005-2008. Este plan pretende responder a las necesidades de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad, con las aportaciones que ellas mismas nos hicieron, y se complementa con el Plan de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Crónica 2003-2007; ambos planes, que recogen las medidas demandadas por los discapacitados, cuentan con una importante dotación económica, algo también importante. Les guste o no a SS.SS., son 1.240 millones de euros para el Plan de Acción hasta el año 2008, y 118 millones de euros para darle atención social a la enfermedad mental grave y crónica hasta el año 2007.

Señorías, uno de los aspectos que mejor definen al Gobierno de Esperanza Aguirre es que los ciudadanos saben que nuestros compromisos se cumplen, primero, porque planificamos nuestras actuaciones desde el conocimiento de la realidad social, y, segundo, porque siempre detrás de una medida está la solvencia financiera que es, en definitiva, lo que garantiza que las cosas se van a hacer efectivas.

A nadie le cabe duda de que nuestra

sociedad está en permanente transformación, y ello se pone de manifiesto de manera muy evidente en los retos que abordamos como la atención a la discapacidad desde todos los ámbitos. De hecho, creo firmemente que el conjunto de las personas con discapacidad no es un grupo homogéneo, y es cierto que todas ellas necesitan verse favorecidas por medidas positivas, pero, desde luego, no en el mismo grado ni con las mismas soluciones. Tanto es así que el Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid se basa en apoyar la vida independiente, en mejorar la accesibilidad, en promover la participación social y laboral teniendo en cuenta la perspectiva de género. Pero es igualmente cierto, señorías, que no todas las personas con discapacidad que viven en nuestra Comunidad necesitan de una plaza pública, ni siquiera la desean; sí requieren, en cambio, un amplio abanico de ayudas, respuestas alternativas, como pueden ser los centros de día, los centros ocupacionales y un largo etcétera, que hemos puesto en marcha y que, desde luego, seguiremos incrementando sucesivamente.

De hecho, la Comunidad de Madrid tiene una de las carteras de servicios más amplias para las personas con discapacidad, a la que ha incorporado recursos y programas inexistentes en otras Comunidades Autónomas. Señorías, les guste o no, en este momento estamos a la vanguardia en lo social. Así pues, la red de atención a la discapacidad cuenta con una red en torno a 16.000 plazas. Ello supone que ya tenemos casi un 50 por ciento más que en el año 2003 o, dicho de otra manera, una de cada tres plazas ha sido creada en esta Legislatura. Del total de plazas, la red pública de atención a la discapacidad física y psíquica, que son 11.700 aproximadamente, hemos creado 2.000 nuevas en esta Legislatura, un 21 por ciento más, o, lo que es igual, hemos creado dos plazas nuevas cada día, de las cuales el 75 por ciento lo son para aquellos discapacitados en situación de dependencia. Este esfuerzo significa multiplicar por cuatro nuestro compromiso electoral.

Pero si hay una iniciativa de la que me siento especialmente orgullosa es la que relativa a todo lo que hemos hecho sobre la red de atención a la enfermedad mental grave y crónica, con 4.234 plazas a finales de 2006, habiéndose creado 2.935 nuevas; es decir, este año hemos creado más plazas que las existentes al inicio del plan, y, sobre todo, una de cada dos personas de los centros de

rehabilitación laboral ha encontrado un empleo. Señorías, las cifras, a pesar de su frialdad, nos revelan el portentoso esfuerzo dedicado a consolidar la atención a la discapacidad en nuestra Comunidad. Les gusten o no les gusten, las cifras están ahí, y son realmente importantes.

Asimismo, durante la Legislatura la red de centros ha crecido fuertemente sobre la base de la especialización, como les decía antes, y sobre la innovación. La trascendencia de esta política es incuestionable. Hay especialización de los centros de autismo, parálisis cerebral, procesos de envejecimiento, trastornos asociados, esclerosis múltiple, lesiones medulares, lo que ejemplifica que hemos afrontado el desafío de ofrecer soluciones adaptadas a las diferentes discapacidades y sus familias.

Para abordar el fenómeno del proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual también hemos creado recursos residenciales específicos para estas personas. Estos recursos son pioneros en todo el territorio del Estado. También hemos iniciado un proyecto dirigido a personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de la conducta; un proyecto que ha permitido crear recursos y formar profesionales mediante una iniciativa innovadora que es en este momento referencia de otras Comunidades Autónomas. Y deseo destacar por su importancia la atención a personas con discapacidad física y alto nivel de dependencia con el objetivo de potenciar su autonomía personal. Así se ha creado la primera residencia para la atención a personas con esclerosis múltiple, lesiones medulares y parálisis cerebral con gran dependencia, aplicándose en todas ellas la domótica y las ayudas técnicas personales.

Dentro de las medidas de respaldo a la autonomía de las personas con discapacidad, tengo que hacer una mención especial al proyecto del asistente personal, una iniciativa absolutamente innovadora que está sirviendo de referencia también a otras Comunidades Autónomas y que permite la integración de aquellas personas con necesidad de apoyo.

A este importante esfuerzo debemos sumar el trabajo desarrollado por los centros base como servicio indispensable en el reconocimiento de derechos y apoyo especializado, significándose como excelente y con una alta calidad en todos los ámbitos

de actuación: valoración de la discapacidad, intervención terapéutica o atención temprana. El trabajo diario de los profesionales que conforman sus plantillas es, sin duda, el mejor exponente de los niveles de bienestar y calidad de vida que alcanzan las personas con discapacidad en nuestra región. Las cifras ayudan a verificar esta realidad. En la presente Legislatura, es decir, desde hace tres años, los nueve centros base de la Comunidad de Madrid han atendido a más de 300.000 personas y han realizado 152.000 dictámenes sobre discapacidad.

Señorías, este destacado avance en las políticas en atención a la discapacidad en la Comunidad de Madrid ha sido posible gracias a los incrementos presupuestarios. Durante esta Legislatura destinamos 414 millones de euros a la atención de las personas con discapacidad y sus familias, con un crecimiento del 46 por ciento.

Quisiera destacar también los datos sobre la atención social a las personas con enfermedad mental, que entendemos dentro de la discapacidad. Nuestras políticas en este sentido se recogen en el Plan de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental, como ya he dicho. Se han creado dos recursos nuevos: los centros de día y los equipos de apoyo social comunitario, que permiten a muchas personas con enfermedad mental y a sus familias recibir apoyo en su propio domicilio. A final de este año habrá 21 equipos en funcionamiento que van a extender su atención a 630 familias, cuando el plan preveía un número de 15. De nuevo adquiere una notable importancia el esfuerzo presupuestario que hemos realizado. Actualmente triplicamos la inversión realizada en el año 2003.

En resumen, las políticas desarrolladas por la Comunidad de Madrid en esta Legislatura, señora Aranda, le guste o no, no tienen precedentes en la historia de nuestra región. Hemos creado casi cuatro plazas diarias, dos para enfermedad mental y dos para personas con discapacidad física o intelectual. Puedo asegurar que hemos cumplido con creces nuestro compromiso de Gobierno con los ciudadanos madrileños en atención a la discapacidad intelectual y física, y hemos alcanzado un 370 por ciento de cumplimiento de nuestro programa. En atención a personas con enfermedad mental se ha cumplido el 90 por ciento de los objetivos del plan un año antes de su finalización.

Por otro lado, señorías, como les decía al comienzo de esta intervención, los discapacitados no son un grupo homogéneo. Por este motivo, nosotros abordamos de manera muy especial también la atención temprana. Nuestra inversión alcanza casi 6 millones de euros para sufragar en total casi 2.000 plazas en la red de atención temprana. De esta manera, hemos superado con creces lo previsto en el plan de acción y nuestra previsión a partir de ahora es seguir creciendo.

Las actuaciones señaladas se complementan con programas de ayuda a las familias de los menores con discapacidad y también con los programas de respiro familiar. Pero, además, señorías, el plan de acción no se crea sólo en atención social, sino que avanza con otras áreas que recogen las medidas transversales ejecutadas por diversas Consejerías del Gobierno regional, medidas que pretenden mejorar en todos los ámbitos la vida de las personas con discapacidad y, desde luego, su plena participación social. En primer lugar, desde lo sanitario, me gustaría resaltar la existencia de un Plan de Salud Mental que, dentro de sus actuaciones más importantes, destaca la construcción de 17 nuevos centros de atención de salud mental, pasando de los 31 actuales a 48 en el año 2008. Además, hemos conseguido duplicar el número de plazas en hospitales de día para niños y adolescentes en esta Legislatura. Otra mejora importante es el acuerdo alcanzado con la ONCE para la emisión de la tarjeta sanitaria en braille. Otro capítulo fundamental son las medidas para la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Al respecto les informo, señorías, que el reglamento sobre accesibilidad se encuentra en el Consejo de Estado para su información y esperamos que en fechas próximas este reglamento pueda ser ya una realidad.

Son muy destacables también todas las medidas emprendidas en mejora de accesibilidad en lo concerniente al transporte. También son importantes los ámbitos dedicados al empleo, es uno de los ámbitos prioritarios del plan de acción y que nosotros hemos destacado. Aquí tendríamos que destacar la formación con itinerarios integrados, la ocupacional para la inserción de discapacitados, o la formación profesional ocupacional para la integración sociolaboral de personas con especiales dificultades. La Comunidad de Madrid, señorías, apoya a 122 centros especiales de empleo, donde actualmente

trabajan una media de 4.608 discapacitados, con una aportación mensual del 50 por ciento del salario mínimo interprofesional. En resumen, la inversión prevista en 2006 para la integración laboral de las personas con discapacidad es de 26,7 millones de euros.

Nuestra apuesta a favor de los discapacitados para que se integren plenamente en el mercado laboral se apoya también en la regulación del acceso de las personas con discapacidad al empleo público, algo que también ha mencionado la señora Aranda. Esto se hace a través del decreto aprobado el pasado mes de junio. Esta norma se convierte en la más completa y avanzada de las Administraciones Públicas, que ha contado con un amplio apoyo social, tanto de las entidades representativas de discapacitados como de los sindicatos. Así, elevamos el porcentaje de puestos reservados para personas con discapacidad al 6 por ciento al menos del total de las plazas incluidas en la oferta de empleo público.

A todas estas medidas, añadimos la flexibilidad en la comunicación, como la formación de empleados públicos en lengua de signos y los trabajos preparatorios para la adaptación del 112 a las personas con discapacidad auditiva, o todas las medidas de mejora en la accesibilidad de las instalaciones deportivas.

Voy terminando, señora Presidenta. Señorías, he tratado de exponer nuestra política en atención a la discapacidad dentro de lo que me permiten los límites de tiempo. Sus principales características son: el incremento de recursos, con una nítida exigencia de calidad y especialización; participación e integración plena; atención a la dependencia; el apoyo familiar y la transversalidad. Todo ello conforme a un sistema universal adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad.

Por tanto, señorías, creo sinceramente que la situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid es mejor cada día, señora Aranda, aunque, como ya dije al comienzo de mi intervención, tenemos que seguir trabajando en esta línea y no me conformo con lo que ya existe. Señorías, es innegable que nunca se había producido un avance tan notable en políticas de discapacidad en la Comunidad de Madrid. Todos hemos aunado esfuerzos para dotar a nuestra región del mejor plan de acción y los más avanzados

recursos para mejorar el bienestar de la sociedad madrileña. Gracias, a la participación de todos, señora Aranda, podemos felicitarlos por el extraordinario resultado obtenido hasta el momento. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejera. A continuación, abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida quiero sumarme al saludo a los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad que han asistido a este debate. Asimismo, quiero agradecer las explicaciones de la Consejera.

Yo no pretendo ser agresiva, lo que no puedo evitar es ser vehemente, y espero que la Consejera no se tome a mal las críticas que le voy a hacer. Como me temía, vamos a hablar en exclusiva del II Plan de Acción de Personas con Discapacidad, que es importante, pero el tenor literal de la comparecencia, efectivamente lo que pretendía era que habláramos hoy aquí de la situación general de las personas con discapacidad.

Señora Consejera, menos mal que lo del triunfalismo no es su estilo, porque decir que tienen ustedes sus compromisos cumplidos en más de un 360 por ciento la verdad es que, si no es triunfalismo, me tiene usted que decir lo que es. Además, a mí me extraña que nunca se encuentre ustedes con una sola dificultad. Hay cosas en las que se puede ir más despacio o más deprisa, y también hay cosas que son de difícil aplicación, pero, efectivamente, nunca encuentran ustedes un problema. La verdad es que tienen ustedes una suerte tremenda. Yo niego la mayor, creo que el II Plan de Acción de Personas con Discapacidad tiene poca incidencia en las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

De lo único que habla la Consejera cuando se la interpela sobre la situación de las personas con

discapacidad es sobre el grado de cumplimiento de sus propias acciones, no sobre la situación ni las condiciones de vida de las personas con discapacidad. La verdad es que si con dos años de plan y un tercio del presupuesto ustedes ya tienen un 370 por ciento de cumplimiento, es decir, por encima del cien por cien, solamente hay una conclusión posible: tenían ustedes muy mala previsión, tenían ustedes muy mal plan.

Mire, señora Consejera, la eficacia del plan y de todos los planes no se mide por el grado de cumplimiento, se mide por las transformaciones que producen en las condiciones de vida y en la situación de las personas a las que se dirige. Ustedes pueden seguir haciendo el discurso de tantas o cuantas plazas, que yo no niego su importancia, pero es que, cuando ustedes hacen ese discurso de tantas o cuantas plazas, les sirve a ustedes igual pa'un roto que pa'un descosido, y, si hay algo que tiene el mundo de la discapacidad es que es bastante diverso; la verdad es que nunca hablan de esa situación real, y ése es el primer fallo del plan. Es cierto que se lo intentamos explicar cuando vino a presentarlo al Pleno: su plan no diagnostica problemas y, por lo tanto, solamente realiza acciones en función de áreas de trabajo. Los planes, normalmente, lo que tienen que hacer es diagnosticar problemas, proponer estrategias y buscar alternativas a esos problemas. Su plan se limita a describir las diferentes discapacidades por sexos, por edades, por nivel de estudios, por estado civil, etcétera, y a partir de ahí empiezan ustedes a colgar acciones.

Para empezar, los datos que ustedes manejan sobre personas con discapacidad son de diciembre de 2003, y ustedes mismos hace poco, en la Comisión de Familia, han reconocido que a diciembre de 2005 había 55.000 personas más, que es una variación lo suficientemente grande como para poner en duda los cálculos que hacen ustedes en los planes. Eso es lo que está valorado, y ahí está el primer problema: valoración; valoración que no es ni más ni menos que la puerta de entrada de las personas con discapacidad al plan. De este problema, señora Consejera, su plan no dice nada; solamente hay un epígrafe en el que pone: "Optimizar la utilización de los centros base." Pero es que en los centros base hay lista de espera, y hay personas que todavía pasan cinco, ocho y diez meses para valorar su grado de discapacidad.

Otro problema que no diagnostica el plan y, por lo tanto, no trata, es el tema de la atención a la diversidad en la discapacidad. Las personas con discapacidad -efectivamente, tiene usted razón- son diversas y tienen los mismos derechos pero diferentes necesidades, y no hay peor manera de tratar injustamente a las personas que tratarlas a todas por igual independientemente de su situación.

Señora Consejera, ¿está usted en condiciones de afirmar que toda persona con discapacidad tiene la atención individualizada que precisa, toda? Ya que está cumplido en un porcentaje tan alto, ¿está segura de que su plan de acción prevé atención individualizada o tiene los recursos necesarios para que ese programa de atención individualizada sea accesible a todas las personas con discapacidad? Porque ahí tampoco vale el discurso de las plazas y de los programas de respiro. Yo no conozco el dato cierto, porque no lo tengo, de cuántas personas que necesitan una plaza residencial o un piso tutelado están en lista de espera; no lo sé, y supongo que esa lista llevará su ritmo, pero existen por lo menos 190.000 personas más que necesitan ese programa de atención individualizada, y, sinceramente, señora Consejera, no es que me guste o no, no estamos aquí porque nos guste o no nos guste la realidad, estamos aquí para analizarla y proponer soluciones. Sinceramente, yo creo que eso no existe. Lo que no está en la lista de espera no existe para el Gobierno regional, y lo que está en la lista de espera tiene que estar esperando.

Un tercer problema es el empleo. Evidentemente, estamos de acuerdo en que es el mejor instrumento de integración social para todos y para todas. Pero en su plan no identifica ni uno solo de los problemas que tienen las personas con discapacidad a la hora de acceder al empleo tanto ordinario como protegido, ni uno. Pues los tienen, sobre todo, las mujeres con discapacidad. Ni siquiera hace alusión al problema más grave que tienen las personas con discapacidad en el empleo, y es el incumplimiento generalizado de la normativa legal, incumplimiento en el ámbito privado, pero también en la propia Administración regional. A día de hoy, la Administración regional no sabe qué porcentaje de personas con discapacidad están trabajando para ella. No es un problema de normas, es un problema de cumplirlas.

Usted ha hablado del decreto de oferta de empleo público para personas con discapacidad. Ha dicho de él que es innovador, pionero, que eleva el porcentaje de reserva para personas con discapacidad de un 5 a un 6 por ciento. ¡Pero si es que el 5 por ciento tampoco lo cumplían! El problema, al final, es que el porcentaje de reserva establecido no en las oposiciones o en la oferta de empleo público sino en las personas que efectivamente trabajan en la Administración no es el establecido en el decreto, ni los mecanismos que tienen ustedes de selección del personal permiten que se cumpla ese objetivo; el problema no es de normas, el problema no es reserva, el problema es hacer esa la reserva efectiva y que cuando ustedes hacen las oposiciones no respetan los cupos. El año que viene pueden aprobar ustedes otro decreto en el que la reserva en vez del 6 por ciento sea del 12, pero tendremos el mismo problema.

El tema de la Administración regional no solamente es capital por cuanto tiene de ser la Administración de todos y de todas, sino que además tiene un efecto ejemplarizante para el resto de la sociedad, porque malamente la Administración va a poder pedir a las empresas que cumplan con su obligación legal si ni siquiera ella es capaz de cumplir las normas.

Sobre la transversalidad, le guste o no le guste, tengo que darle una mala noticia: señora Consejera, la transversalidad no existe. Lamento comunicarle que en el resto de las Consejerías -y acabamos de tener las comparecencias para explicar la liquidación del presupuesto de 2005- su plan no existe; es más, ni se sabe ni se le espera, como decía el dicho. Y, aunque usted es el único miembro del Gobierno que está presente, aprovecho para hacerles un llamamiento para pedir, por favor, que en las comparecencias de explicación de los presupuestos de 2007 no vengan ustedes como todos los años. Todos los años les preguntamos lo mismo: que nos expliquen el presupuesto por planes. Por ejemplo, ¿cuántos dineros tiene este año el Plan de Acción de Personas con Discapacidad? ¿En qué partidas y en qué programas? Vayan preparando esta información porque, igual que pasa con este plan, ocurre lo mismo con el de infancia, con el de violencia y con un montón de cosas.

En cuanto a la accesibilidad, reconozco que se ha hecho un esfuerzo, sobre todo en la

accesibilidad en el transporte. Reconozco la voluntad, lo que pasa es que vamos muy despacio y tendríamos que redoblar esos esfuerzos.

Quiero decirle sinceramente que yo no estoy discutiendo los programas, lo que sí sigo discutiendo es la ubicación. Luego se ocupan ustedes de cosas que no les competen exactamente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Enseguida, señora Presidenta. Yo sigo manteniendo que la atención temprana y la salud mental son programas eminentemente sanitarios, repito, sanitarios. Le vuelvo a decir que ustedes tendrán un altísimo grado de cumplimiento, y el Grupo Parlamentario Popular seguro que ahora les felicita por ser supereficaces, pero a mí me parece que se propusieron objetivos más adecuados a la respuesta que estaban dispuestos a ofrecer en vez de responder a las verdaderas necesidades de las personas con discapacidad.

Sobre el presupuesto ya hablaremos porque, desde luego, las cuentas no cuadran. ¿Qué dotación ha tenido el plan en 2005? ¿Qué dotación va a tener en 2006? Le agradecería mucho que me contestara a estas dos preguntas, porque en las comparecencias de la Comisión de Presupuestos nunca soy capaz de sacar una respuesta en claro. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Aranda Pizarro también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en mi intención, desde luego, no estaba ofenderla. Si ha sido así le pido disculpas, pero si opinar diferente a usted es ofenderla, me temo muy mucho que a lo largo de mi intervención seguiré ofendiéndola repetidas veces. Le agradezco la intervención, pero sinceramente, como siempre, se quedan ustedes en sus discursos con los datos y con las cifras, y todos

sabemos lo interesados que pueden ser las cifras y los datos cuando uno está gobernando. Generalmente quien gobierna suele hacer trampas para que esas cifras y esos datos mejoren la situación, porque, por ejemplo, no es lo mismo decir que hay 1.000 personas en lista de espera para una plaza en un centro de la red pública de atención a la discapacidad -dato que ustedes reconocen por escrito y que me va a permitir que no nos lo creamos- que decir que existe un 97 por ciento de cobertura de la demanda en general. Yo creo que esto no es así.

Por otra parte, ¿de qué demanda estamos hablando de la que ustedes dicen o de la demanda real, que no registran y que no conocemos? Nos acaba de decir hoy por enésima vez que crean dos plazas al día para la atención a la discapacidad, pero, ¿cuántas serían necesarias? Eso es lo que verdaderamente nos interesaría saber. Yo comprendo que las cifras sean importantes para ustedes, para el equipo de trabajo que está detrás de la Consejería son importantes las cifras, y tienen que justificarlas.

Por supuesto, desde aquí les quiero reconocerle que hacen cosas, lógicamente; tienen el presupuesto, la responsabilidad y la obligación de hacer que las personas con discapacidad vivan cada vez un poquito mejor en nuestra Comunidad. Algo tienen que hacer, evidentemente, pero a nosotros nos interesa cuánto, nos interesa más el cómo, el dónde y el cuándo; eso es lo que nos interesa realmente.

Lo que sí que me preocupa -usted decía que yo había tenido un tono agresivo- es el discurso que están teniendo ustedes, los miembros del Gobierno regional, incluida la Presidenta, en dos direcciones fundamentalmente, y lo apuntaba la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. En primer lugar, están ustedes permanentemente enarbolando un discurso triunfalista y autocomplaciente de la situación de las personas con discapacidad en esta Comunidad, de la que usted es responsable; ni una sola crítica, nunca, ni una sola autocrítica -se lo decía también la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida- y reconocerá conmigo que alguna vez tendrá razón la oposición en algo de lo que le decimos, entre otras cosas, porque no lo inventamos, son las personas con discapacidad, las asociaciones quienes nos advierten de los riesgos y los peligros que están corriendo a diario; por eso alguna vez

tendremos razón en algo de lo que decimos. La otra línea de su discurso, del discurso de su Gobierno, que éste sí que es feroz, es frontal a las políticas sociales que se están siguiendo desde el Gobierno de la nación, en concreto a la futura Ley de Dependencia. Primero hicieron un papel de suficiencia, diciendo que lo que dice la ley se hacía en la Comunidad de Madrid desde hacía muchísimo tiempo; después despreciaron los veintitrés millones de euros con los que se dotó a la Comunidad de Madrid para el año 2006, y el otro día tuve que escuchar a la Directora General de Coordinación de la Dependencia decir que los 46 millones que nos darán para el año 2007 son pocos; ahora adoptan ustedes el papel de plañideras, cuando no han sido capaces de decirnos qué es lo que ha pasado con esos 23 millones de euros por más que se lo hemos preguntado, vamos a tener que hacer como en "buscando a Wally", busca los 23 millones, a ver dónde están, porque no los encontramos por ningún sitio.

Después están los problemas de las personas con discapacidad en nuestra región. Sé que la voy a ofender; lógicamente, voy a intentar hacer un rápido recorrido por algunos de ellos, porque son muchos. En educación: carencias de los apoyos necesarios en educación infantil; carencia de apoyos específicos a colectivos concretos; niños sordos, niños con discapacidad intelectual o física; falta de accesibilidad de los centros docentes y de las universidades; falta de apoyos al tránsito de la vida docente a la vida adulta a los veintiún años; falta de apoyo a los padres en los períodos estivales y en actividades extraescolares; falta de homologación salarial del personal docente, porque no es lo mismo estar contratado en un centro público que en un centro que dependa de una asociación o de una organización.

En sanidad, todos los colectivos y todas las discapacidades presentan sus propias demandas: revisión de catálogos ortoprotésicos; unidades especiales de atención; recetas e interpretes en los servicios de urgencias; necesidad de detección precoz de la discapacidad; necesidad de tratamientos rehabilitadores de pacientes crónicos, ya que si nos los ofrecieran las asociaciones no los tendría, como es el caso de la Asociación de Parkinson de Madrid.

En empleo, no desciende significativamente la tasa de desempleo de las personas con

discapacidad, a pesar de los esfuerzos que dicen que hacen. Los centros especiales de empleo están a punto de ir a la ruina, y además no se realizan las inspecciones necesarias para garantizar los derechos de los trabajadores de estos centros; en las mujeres, por supuesto, se agudiza el problema.

En accesibilidad, ya les he hablado anteriormente de un reglamento que esperamos desde hace trece años. En los transportes públicos, es cierto que se hacen esfuerzos, pero la accesibilidad en el transporte hoy en día sigue siendo una utopía. La Comunidad de Madrid ha incumplido el convenio de colaboración firmado con la Federación de Municipios para la implantación progresiva de la tarjeta de estacionamiento europea, que fue un acuerdo que firmó la Comunidad de Madrid con la Federación de Municipios, y, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid, que es el municipio más grande de nuestra Comunidad y donde más servicios y más habitantes hay, resulta que no quiere suscribir este convenio, generando múltiples dificultades y problemas a las personas con discapacidad que viven en Madrid y a aquellas que vienen aquí, situación que parece que está bloqueada y que no podemos entender.

En cuanto a la atención temprana, he hablado muchas veces de ella, y no les voy a recordar ya más mi preocupación porque creo que me hago pesada en este tema, pero sí que les pido que establezcan definitivamente, aunque no nos lo cuenten y no nos lo quieran decir, una lista de espera única y real para poder programar las plazas necesarias en atención temprana. Creen, por favor, una unidad que centralice la atención temprana y unifique criterios, pero que no quede ningún niño sin atender, porque creo que los niños y las niñas con discapacidad tienen preferencia en los trabajos que se hagan desde su Consejería. Podría seguir enumerándoles problemas, ya que probablemente me dejo muchos en el tintero, pero serán objeto de debate en Comisión en futuras comparencias.

Sí que quisiera destacar en este Pleno una cuestión fundamental, y empiezo por formularle una pregunta: ¿cuándo van a dar ustedes ese salto, cada vez más necesario e ineludible, y van a superar de una vez la concepción asistencialista que tienen de atención a la discapacidad por una concepción globalizadora y la integración de las personas con discapacidad como ciudadanos de pleno derecho,

garantizando el bienestar y la calidad de vida de la que disfrutamos el resto de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid? Porque una cosa es incluir en los planes de acción el discurso de modelo de vida independiente, que es muy bonito y está muy bien estructurado, y otra cosa es trabajar para conseguirlo; y los pasos que creo que están dando ustedes distan mucho de ese modelo hasta que no superen el concepto asistencialista de la atención a la discapacidad.

Es cierto que tenemos que seguir abordando los aspectos asistenciales del colectivo, evidentemente, pero creo que se debe hacer un gran esfuerzo definitivo en la investigación; investigación en la aplicación de las nuevas tecnologías al servicio de la calidad de vida de estas personas; investigación médica en el tratamiento de las afecciones; investigación para la prevención de la discapacidad; en definitiva, I+D aplicado a la discapacidad. Creo que deberíamos hacer todos un esfuerzo en esto, porque no es de recibo, señora Consejera, que tengamos aquí cerquita a "Dulcinea", que es el colmo de la sofisticación hecho tuneladora, que lleva una velocidad de vértigo horadando el suelo de Madrid y, sin embargo, que tengamos personas con discapacidad que no pueden acceder a las nuevas tecnologías y a los nuevos retos que se plantean. Ejemplo de ello es un estudiante universitario sordo que tiene que abandonar la universidad porque no tiene apoyos técnicos para poder seguir estudiando, o un niño que no puede jugar al fútbol porque no tiene una prótesis adaptada a su pierna que le permita la práctica de este deporte, o una mujer, con grandes problemas de movilidad, que no puede hacerse una mamografía porque los aparatos no están adaptados a su situación. Esto es intolerable.

Creo que Madrid podría ser pionera y líder en este proyecto, como es líder en el de las tuneladoras, pero, para eso, tienen que cambiar ustedes las voluntades políticas y le garantizo, señora Consejera, que si nosotros estuviéramos gobernando, como así esperamos, lo estaríamos haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular,

tiene la palabra la señora Lostau por tiempo de diez minutos.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera saludar a los representantes del mundo asociativo. En segundo lugar, señora Aranda, le diría que su discurso es sorprendente, pero realmente a mí no me sorprende. Usted ha dicho medias verdades; usted a veces -se lo tengo que decir, aunque también le ofenda- ha mentado directamente; además, no resulta creíble su discurso, porque cuando los discursos carecen de objetividad y de medida, y sobre todo cuando se dicen cosas sin demostrar lo que se dice, nos llevan, señoría, a un callejón sin salida.

Ya le dije que yo comprendo que usted es joven y que quiere hacer méritos, pero le voy a dar un consejo: le aseguro que la mesura y la objetividad siempre son buenos compañeros de viaje, se lo aseguro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Desgraciadamente, señoría, usted nos tiene acostumbrados a lanzar acusaciones que a veces no ha podido demostrar. En algunos casos ha llegado usted a publicarlo en algún medio, que creo que es de lo que se trata, pero, como no lo ha podido demostrar, lo único que ha causado es un daño innecesario a determinadas instituciones y a familias que tienen sus hijos en esas instituciones, hecho que conocemos porque nos han escrito cartas diciéndonos que usted les había causado un daño.

Además, en algunos casos, señoría, usted ha llegado hasta a criticar la actuación de unos niños discapacitados porque cantaron una canción de un romancero del siglo XVII que a usted le pareció sexista y machista. Mire usted, también es sorprendente que a usted una canción del siglo XVII le parezca sexista y machista y lo que ocurre en el siglo XXI con un diputado de su Grupo, que sí tiene un discurso machista, no le escandalice. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señoría, usted nos ha pintado una realidad de la discapacidad de Madrid, como le digo, no creíble. Señoría, creo que en la Comunidad de Madrid ha habido un avance sorprendente en trabajar para las personas discapacitadas y sus familias. Señoría, creo que se olvida de que ustedes estuvieron gobernando aquí doce años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Yo tengo memoria histórica, yo sí que tengo memoria

histórica, vamos que yo misma soy histórica, no hay nada más que verme, pero, mire señoría, le voy a decir una cosa: ustedes hicieron pocas cosas. Recuerdo cuando en esta Comunidad las familias tenían todos los meses la angustia de que las subvenciones no les llegaban para pagar sus plazas; yo lo recuerdo, señoría. También recuerdo que, estando nosotros en la oposición, nosotros promovimos la ley de barreras porque a ustedes no se les ocurrió. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y recuerdo que nosotros promovimos la ley de perros-guía porque a ustedes no se les ocurrió.

Mire señoría, creo que se ha producido ese sorprendente avance porque ha habido dos hitos también históricos: los dos planes; el I Plan, con la creación de la red pública, que marca un antes y un después, quieran ustedes o no, y el II Plan de Acción, con una dotación muy importante de 1.240 millones de euros. Señorías, no es que despreciemos para nada lo que nos da la ley de la dependencia; como todo, es una ayuda, pero, señoría, comprenda que no tiene parangón lo que nos gastamos aquí con lo que recibimos del Estado, que bienvenido sea y siempre se lo he dicho.

Creo que usted miente, señoría, porque nosotros hemos pactado con ustedes la ley de la dependencia, la hemos pactado. No venga usted a decir que nosotros... Desde un principio -y creo que la señora Fernández no me puede desmentir- yo siempre le he dicho en todas las reuniones que hemos tenido que, en principio, apoyaríamos la ley, y creo que la señora Fernández no me puede desmentir porque siempre se lo he dicho, por lo menos yo lo tengo escrito. Así que, señoría, no vaya por ese camino porque no es verdad.

Nosotros defendemos un modelo de integración y usted dice -también la señora Montiel-: ustedes hacen un plan en el que ponen medidas, pero eso no influye en las personas discapacitadas. ¿Cómo no va a influir? Vamos a ver: si nosotros estamos trabajando en esas dos líneas en la atención a la dependencia y estamos creando cerca de cuatro mil y pico plazas, creo que influirá en las 4.500 personas que están en esas plazas y en las familias de esas personas; creo que influirá. Le he dicho siempre que nosotros trabajamos en la atención a la dependencia porque es nuestra ocupación y nuestra preocupación, pero si nosotros trabajamos con esas

familias, si de esas plazas que creamos, el 75 por ciento son para personas dependientes, si innovamos, si estamos diversificando, si especializamos la red, creo que estamos consiguiendo algo muy importante, señoría: que ese tratamiento que se da a las personas sea el tratamiento más adecuado a lo que hoy en día tienen que ser recursos modernos. Claro que influye en la vida de las personas. ¿Cómo no va a influir?

Señoría, en esa segunda gran línea en la que trabajamos, si usted me habla de la figura de la autonomía personal, y me dice que no hacemos nada por ella, he de decirle que será su parecer, porque, por un lado, nos están diciendo que hagamos cosas y, por otro, nos dicen: flagéense, y digan que no han hecho nada. Señorías, nosotros contamos lo que hemos hecho. Mire usted, nosotros creemos en la autonomía personal porque, hoy en día, las personas valoran esto por encima de cualquier otro recurso. Por ello, señoría, nosotros hemos creado la figura del asistente personal, y usted me preguntará: ¿es que el asistente personal va a ayudar a la vida de las personas? Yo creo que sí, que va a ayudar muchísimo. ¿Y es que cree usted que la ayuda a domicilio intensiva no va a ayudar en la vida de las personas? Pues yo creo que sí, y muchísimo. El otro día leía unas declaraciones del Presidente de Fermi, que decía, y yo creo que con muchísima razón, que realmente la vida autónoma de una persona con discapacidad era carísima, y me parece que daba la cifra de 27.000 euros. Yo creo que tiene razón, es muy cara. La capacidad de elegir, la capacidad de querer vivir de una forma independiente es muy cara, y él apuntaba: es que, a veces, requieren hasta tres personas. Pues, claro que sí.

Señoría, ya sé que usted no quiere que seamos autocomplacientes, pero le diré que yo estoy orgullosa y contenta de que Madrid sea una referencia. Estoy contenta porque el otro día, cuando se presentó esta figura, la Comisión Europea de Vida Independiente, que vino a Madrid felicitó concretamente a la Comunidad de Madrid por la creación de esta figura. Y estoy contenta, señoría, porque también la Comunidad de Madrid ha sido nominada a dos premios, precisamente por la figura del asistente personal y, además, señoría, ha sido nominada también por las políticas activas de empleo que se están llevando a cabo.

Señoría, ha dicho usted muchas cosas. Con respecto a los centros base, le voy a decir una cosa muy fácil y muy sencilla: en estos momentos se ha creado un plan de choque, se lo dijimos el otro día. Actualmente, señoría, en los centros base ya no hay lista de espera, solamente, y por no mentir, quedan dos centros base con una pequeña lista de espera, y le comunico que en diciembre estará ya solucionado ese pequeño problema.

Señoría, ha hablado usted también de plazas. A veces pienso que usted persigue un modelo de segregación, porque está empeñada en que mentimos, y que no decimos las plazas que tenemos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Señoría, le voy a decir una cosa. Le vuelvo a decir que tenemos dicha cobertura, y si, en algún caso, usted tiene documentación que pruebe que eso es falso, dígalo donde lo tiene que decir, porque nosotros, señoría, lo decimos porque creemos que es verdad y, además, porque va avalado con las firmas de unos funcionarios públicos que son los que realmente lo certifican. Así que, si usted tiene una documentación, le ruego que nos la presente, porque, a lo mejor, tendremos que ver qué se puede hacer.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Señoría, tenía muchas más cosas de las que hablar, pero realmente no me ha dado tiempo. En cualquier caso, creo que merece la pena que haya otra comparecencia donde veamos este plan de acción, porque creo que hay muchísimas acciones en las que yo le puedo demostrar que está usted en un error. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. (*La señora Aranda Pizarro pide la palabra*) Señora Aranda, ¿en virtud de qué artículo pide la palabra?

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños*): En virtud del artículo 114.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, he de decirle que, a juicio de esta Presidencia, no se ha dicho nada en las intervenciones que pueda afectar al decoro o a la dignidad de ningún diputado. Por tanto, no tiene la palabra. Gracias, señora Aranda. A continuación, la señora Consejera tiene la palabra para contestar a los Grupos políticos por un tiempo máximo de diez minutos. (*La Sra. Aranda Pizarro pronuncia palabras que no se perciben*) Silencio, señoría. Señora Aranda, guarde silencio, por favor, porque ahora no le toca a usted intervenir. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a tratar de dar respuesta a las cuestiones planteadas porque, desde luego, de inicio, he de decirles que me resulta sorprendente su percepción sobre la situación de la discapacidad, me resulta sorprendente el criterio que tienen sobre las ofensas; ustedes pueden llamarnos mentirosos, nos pueden dar lecciones, pueden decir que el Partido Popular se ha equivocado y no sabe qué es discriminación, nos pueden enarbolar la bandera de lo social: sólo ustedes son sensibles... En fin, toda esa retahíla de cosas que llevo tres años oyendo, pero ¡hay!, que no les digamos nada nosotros porque entonces ya es una ofensa, señoría. A mí no me ofenden, personalmente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Yo sé muy bien cuál es mi papel, a quién represento y a qué vengo aquí y por qué me subo a esta tribuna. Pero los que nos han llamado mentirosos y los que nos han faltado han sido ustedes a nosotros. Mire, señoría, cuando las cifras cantan, porque nuestras cifras son implacables, a ustedes les molesta, y como no saben qué criterio utilizar, nos llaman triunfalistas, nos llaman plañideras, nos llaman autocomplacientes, y yo creo que por ese camino no avanzamos nada; aquí de lo que se trata es de avanzar por las personas con discapacidad, no de tirarnos los trastos los unos a los otros.

Los temas sociales son tan profundos y tan serios que emplear esas políticas demagógicas no conduce a nada, señora Aranda, por mucho que

usted levante la voz, por mucho que nos cante usted un bolero de cómo, cuándo, dónde. ¿Cómo que dónde están las plazas? ¿cómo que cuándo? ¿Me va a negar usted que las plazas están ahí? ¿Me va a negar las cifras que he conseguido en estos tres años? ¿Va a negar usted el trabajo de todas las personas que están en la Consejería? Yo, de verdad, no tendría valor de decir lo que ha dicho usted esta tarde. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡No tendría valor! Porque, de verdad, es una vergüenza que en temas tan serios como los sociales tenga usted el valor de subirse a esta tribuna a decir lo que ha dicho, a negar la realidad, a decirme que dónde están las plazas, que dónde, cuándo, dónde. De verdad, yo creo que su límite es indescriptible.

Mire, ya lo he dicho en mi intervención inicial, yo no he negado en ningún momento que tengamos que seguir trabajando. Yo no he dicho en ningún momento que no haya una sola persona en Madrid que no tenga un problema social, porque el día que diga eso la que habrá perdido la cabeza será yo, señoría; sé muy bien lo que pasa en Madrid; sé muy bien que quedan muchos problemas que resolver. Pero, dicho esto, cuando ustedes me oigan a mí decir que no queda nadie sin atender, entonces me pueden hacer esa pregunta, y esto se lo digo también a la señora Montiel, que me hace este desafío tan demagógico diciendo que si soy capaz de decir que no hay en Madrid una persona con discapacidad que no tenga un plan de atención. Pues, claro que no soy capaz; ni yo ni nadie. En el tema de la incapacidad, igual que en otros temas sociales, se trata de trabajar con rigor y con seriedad y tener diálogo con las personas afectadas y con sus familias -no desplazo a las familias, por cierto, señora Aranda-. O sea, que ofensa, ninguna, pero, desde luego, inexacta es usted toda, porque decirme que no recibo a las asociaciones, ya se lo he dicho antes. Realmente, no tengo palabras para contestar porque es como si me dijera usted que está lloviendo aquí dentro ahora; o sea, es imposible contestar a las cosas que usted plantea.

Y lo que menos me gusta, y lo que es más grave para mí, es de qué manera desprecia los muchos esfuerzos realizados por las personas con discapacidad que han encontrado un empleo, que han colaborado con nosotros, que están integradas y que se sienten respetadas por la sociedad madrileña. Ustedes, con tal de entrar en un debate

político porque piensan que así van a ganar unas elecciones, son capaces de utilizar lo que sea necesario.

Voy a contestar a la señora Montiel, que se ha dirigido a mí, sin duda, de otra manera y, por tanto, merece mi contestación. Respecto a los centros base, el desarrollo normativo de diversas leyes en los dos últimos años está llevando a un nuevo repunte en el número de solicitudes y petición de información. Todo ello ha generado un incremento en la demanda de solicitudes de reconocimiento y ha evolucionado de manera importante. Esta situación señora Montiel, no es única en la Comunidad de Madrid, todas las Comunidades Autónomas están experimentando estos mismos incrementos, y es lo que está ocurriendo en Comunidades como Castilla-La Mancha, Andalucía, Castilla y León o Valencia, donde los tiempos de espera oscilan ya entre los 18 meses y un año.

Señoría, no voy a negarle que la Comunidad de Madrid ha crecido un 50 por ciento en el número de centros base, pasando de seis, en el año 1995, a nueve, en el año 2006, y, asimismo, que los equipos de valoración han pasado de 21 a 33 desde el año 1996, de los cuales, siete han sido creados en esta Legislatura, lo que supone un crecimiento del 57 por ciento.

Para hacer frente a la demanda planteada, el pasado mes de julio iniciamos un plan de choque que nos ha permitido reducir los tiempos de espera hasta los tres meses. En estos momentos sólo dos centros presentan mayor desfase, pero estamos seguros de que a finales de este año habrán alcanzado el objetivo que nos hemos propuesto. A este efecto se han contratado doce equipos multidisciplinares formados por psicólogos, médicos y trabajadores sociales, con su correspondiente apoyo administrativo.

Me planteaban también el tema de la discapacidad en el proyecto de Ley de Dependencia. Mire, señora Aranda, le voy a recordar que el Partido Popular ha logrado introducir importantes mejoras en el proyecto de la Ley de Dependencia, y le voy a enumerar algunas que son tan insignificantes, según su criterio, como la inclusión de los menores de 3 años como titulares de derechos; la incorporación de la figura del asistente personal como garantía de apuesta real para la promoción de la autonomía de las personas; la inclusión de la discapacidad

psíquica, mejorando el concepto de autonomía entendida como capacidad por propia iniciativa; la perspectiva de género, otra de las luchas en las que la Comunidad de Madrid resulta pionera, aunque a usted no le guste; la inclusión en el baremo de las particularidades de las personas con discapacidad intelectual elemental y, sobre todo, señoría, la incorporación a la categoría de órgano consultivo, por ejemplo, del Consejo Nacional de la Discapacidad.

Decía la representante del Partido Popular que ella tiene memoria histórica, que conoce esta casa y que sabe lo que hicieron los socialistas cuando gobernaban. Se lo voy a recordar yo, señora Lostau: en el año 1995 había 3.000 plazas para discapacidad física e intelectual y había 600 plazas para la enfermedad mental. En el año 2006, tenemos, en discapacidad física e intelectual, 11.700 plazas y en enfermedad mental, 4.234; quiere decir que en un caso hemos incrementado el 288 por ciento y, en otro, el 600 por ciento. Eso es lo que había, señora Lostau, así que recuerda usted muy bien, y, encima, señorías, tenemos que oír lecciones.

Para terminar, señorías, me reitero en que la situación de la discapacidad en la Comunidad de Madrid es, diría yo, razonablemente satisfactoria y, desde luego, mucho mejor de lo conocido hasta el momento y mucho mejor de lo que nos dejaron ustedes, y, por supuesto, sensiblemente mejor que la que hay en las Comunidades Autónomas en las que gobiernan ustedes, porque, si no, esas Comunidades Autónomas no nos tendrían como referente y no nos pedirían constantemente nuestro apoyo y orientación para distintos programas. No deben olvidar que la Comunidad de Madrid creó la primera red pública gratuita de centros de atención a personas con discapacidad dentro del Estado. Para mí, es una satisfacción que el Partido Popular haya sido el impulsor de las políticas de la discapacidad. Pero esa apuesta por las personas con discapacidad no se ha quedado sólo en la creación de recursos, sino, por ejemplo, en la elaboración de un plan de acción y su complemento en la atención social a la enfermedad mental, convertidos en un ejemplo a seguir.

Señorías, Madrid, en lo social, lo reconozcan o no, está en la vanguardia de España. Desde la planificación, creamos más recursos que nadie; innovamos y convertimos en realidad la autonomía personal, la integración socio-laboral y la

participación plena de las personas con discapacidad. Ésa es la realidad, señorías. Medidas como el asistente personal, el Servicio Madrileño de Ayudas Técnicas para Mejorar la Accesibilidad en las Viviendas, el papel fundamental que desempeña la perspectiva de género en nuestra política de discapacidad, siendo la primera Comunidad Autónoma que creó una Comisión de Mujer y Discapacidad, todas estas cosas son prueba de mis palabras. En esta línea de mejora constante, ya estamos trabajando en la creación de un Observatorio Autonómico de la Discapacidad, tal como contempla el Plan de Acción.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Voy terminando, señora Presidenta. Señorías, como les decía, Madrid, más que nunca, es la suma de todos. Queremos contar y contamos ya con las personas con discapacidad en esta sociedad que se asoma al siglo XXI, desde luego, con el ánimo de conquistar retos hasta ahora impensables, porque conquistar el futuro necesita de las capacidades de todos, y, señorías, en ésta línea vamos a trabajar, a pesar de todos sus planteamientos. Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, al objeto de informar sobre los nuevos conciertos para la mejora del transporte sanitario.

————— **C-463/06 RGEP. 9037 (VII)** —————

Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco a petición propia con objeto de cumplir un compromiso que asumí ante esta Asamblea, en ésta y en otras materias, que es el de informar periódicamente del curso de lo que son las medidas implementadas por parte del Gobierno y, en este caso, por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo. Uno de los temas que entendimos, desde el principio de la Legislatura, que era prioritario abordar dentro de la Comunidad de Madrid, y que sigue siendo, es el transporte sanitario dentro de la Comunidad de Madrid. Creo que el momento es el adecuado por cuanto que se ha producido en los últimos meses unos nuevos conciertos en materia de transporte sanitario, y que esos conciertos suponen, lógicamente, innovaciones, mejoras, incorporaciones de nuevos efectivos y, consecuentemente, un paso hacia delante en la buena dirección, en el objetivo que nos hemos trazado de dotar a la Comunidad de Madrid de lo que entendemos que debe ser la mejor infraestructura en materia de transporte sanitario en el ámbito nacional.

Sin duda, los nuevos conciertos han significado, como decía antes, importantes incrementos en términos de mejora, y, en este sentido, quiero decir que, en lo que se refiere a las ambulancias, estamos hablando de un incremento del 64,5 en el ámbito del transporte urgente y del 107 por ciento de más horas de disponibilidad en las ambulancias no urgentes o, por citar algún otro caso, el 113 por ciento de incremento respecto de la dotación presupuestaria anual que la Consejería de Sanidad y Consumo dedica al ámbito del transporte sanitario, y, por lo tanto, con un esfuerzo económico, en términos reales, enormemente importante.

Voy a referirme, en primer lugar, al transporte urgente; después hablaré del transporte no urgente. En relación con el transporte urgente, les voy a dar algunas cifras o datos que se derivan de la situación actual después de los nuevos conciertos. En el año 2004, para que se hagan una idea SS.SS., la prestación del transporte sanitario urgente contaba con un total de 39 ambulancias, mientras que el nuevo concierto, que, como saben SS.SS., ha entrado en vigor el pasado 1 de julio del año 2006, supone la existencia de 86 ambulancias de transporte urgente o, lo que es lo mismo: 56 ambulancias de traslado individual, 24 de soporte vital básico, 2 de transporte psiquiátrico y 4 ambulancias de retén. Es

decir, en términos absolutos, hemos incrementado el número de ambulancias urgentes en 47 o, lo que es lo mismo, la media global de incremento de ambulancias urgentes es del 120 por ciento en relación con las existentes de acuerdo con el concierto del año 2004.

En términos de operatividad, también se han producido importantes incrementos: estamos hablando de 228.000 horas, para ser más exactos de 228.490 horas/año, y hemos pasado de esa cifra a 419.385 horas/año de operatividad; es decir, más de 190.000 horas de operatividad como consecuencia de este nuevo concierto.

Otro tema también muy importante es el de la distribución geográfica de las ambulancias, sin duda para lograr mayor operatividad y, por tanto, menor tiempo de respuesta en caso de transporte urgente. Hay que decir que las cuatro ambulancias asistenciales que cuentan con soporte vital básico tienen una operatividad, como conocen SS.SS., ininterrumpida, de 24 horas al día los 365 días del año, y que están distribuidas geográficamente por otros tantos municipios de nuestra Comunidad con criterios, como decía antes, de máxima eficacia o máxima garantía en el tiempo de respuesta. Le diré que más del 99 por ciento de la población está dentro de la isocrona de los treinta minutos máximos de respuesta y el 92 por ciento de la población dentro de la isocrona de veinte minutos de respuesta como máximo.

En términos de tiempos medios de respuesta, el resultado de la aplicación de la puesta en marcha del nuevo concierto del transporte sanitario, creo que, al día de la fecha, insistiendo en que estamos hablando de datos desde junio hasta el mes pasado, hay que entender que también se ha producido su evolución en términos enormemente positivos. Para que SS.SS. se hagan una idea, les diré que el tiempo medio de respuesta durante el año 2004 estaba en 27 minutos y 22 segundos; el tiempo medio de respuesta, a 30 de septiembre, tras, como decía antes, los primeros meses de funcionamiento, estaba en poco más de 18 minutos de media.

Como decía al principio de mi intervención, desde el punto de vista de la dotación presupuestaria, hay un enorme incremento del esfuerzo económico en el ámbito del transporte urgente. La Comunidad de Madrid dedicaba al transporte urgente en el año 2004 la cifra de 13

millones de euros, que se repartían entre 6,5 millones para el año 2004 y 6,5 millones para el año 2005; 13 millones de ellos plurianuales. Por tanto, en dos ejercicios.

Pues bien, el presupuesto global del concierto, que ha comenzado el 1 de julio, asciende a 55.410.000 euros, hasta el 30 de junio del 2010; es decir, anualizándolo, igual que he hecho en el caso anterior, estamos hablando de algo más de 13,8 millones de euros frente a los 6,5 millones del período anterior; o, lo que es lo mismo, señorías, supone un incremento de un 113 por ciento, en términos presupuestarios anuales, de esfuerzo económico para el transporte sanitario urgente.

En cuanto al transporte sanitario no urgente, tengo que decir que también el concierto, sin duda, o los nuevos conciertos y los nuevos acuerdos suponen un notable incremento del esfuerzo de la Comunidad de Madrid; en primer lugar, en lo que es el incremento total del número de ambulancias. En el año 2004 la flota terrestre no urgente de que disponía la Comunidad de Madrid era de 385 ambulancias; con el nuevo concierto, la flota que hoy tiene la Comunidad de Madrid, en base exclusivamente al nuevo concierto, es de 507 ambulancias; es decir, ha habido un incremento, en términos porcentuales, de algo más de un 31 por ciento: del 31,7 por ciento, o, lo que es lo mismo, en términos netos, un incremento de 122 ambulancias no urgentes.

Volviendo a la ratio de la operatividad de las ambulancias, también hay que decir que el nuevo concierto supone un cambio cualitativo enormemente importante. En el 2004 estábamos hablando de 2.100 horas/día de prestación de servicio, de lunes a viernes, a lo largo de todo el año; en el año 2006, el nuevo concierto supone 4.348 horas/día, de lunes a viernes, a lo largo de todo el año, o, lo que es lo mismo, en este caso un incremento del 100,7 por ciento.

Respecto al incremento de vehículos con ayudante, tengo que decir que en el nuevo concierto se incrementa en un 5 por ciento, ya que establece que el 20 por ciento de los vehículos operativos para el transporte sanitario no urgente en cada momento deben incluir ayudante, frente al 15 por ciento que contemplaba el concierto del año 2004.

También hemos hecho una apuesta importante por algo que creemos fundamental en el capítulo de la calidad asistencial y en la calidad de la

prestación de servicio. Me estoy refiriendo a la renovación del parque de ambulancias o, lo que es lo mismo también, a la garantía de no obsolescencia del parque de ambulancias, y aquí, por lo tanto, esa modernidad se traduce en una reducción de los años máximos de antigüedad admitidos para la prestación del transporte sanitario en la Comunidad de Madrid; el antiguo concierto establecía ocho años de tiempo máximo desde su primera matriculación, y el nuevo concierto establece cinco años de tiempo máximo desde su matriculación, garantizando la absoluta modernidad de todo el parque automovilístico y, por lo tanto, la máxima garantía en la calidad de prestación en favor de todos nuestros usuarios.

Un tema importante, sin duda, es el de los aspectos innovadores dentro del concierto; aspectos innovadores que van más allá de los aspectos cuantitativos, de más recursos, más efectivos y más medios. Me estoy refiriendo a cuestiones tan importantes como tiempos específicos de espera contemplados para pacientes que reciben tratamientos continuados de larga duración en el mismo centro sanitario a una hora fija. Por ejemplo, un paciente típico de esta situación son los pacientes con insuficiencia renal crónica sometidos a diálisis. Pues bien, de acuerdo con las nuevas normas, estos pacientes no esperarán a ser recogidos en el centro sanitario más de 30 minutos desde la hora establecida para su solicitud de recogida y, además, se potencia el transporte individual sobre lo que es el transporte colectivo de pacientes, de tal forma que el actual concierto no admite ninguna oferta que no asegure, al menos, que el 40 por ciento de los pacientes no sea trasladado en ambulancia individual.

Por último, también como novedad importante, a mi juicio, se crea una figura, la de coordinador de servicios -coordinador de servicios, evidentemente, aportado por la propia empresa adjudicataria del concurso-, que permite, sin duda, la interlocución directa con cada uno de los coordinadores que también han sido designados en cada uno de nuestros centros hospitalarios y que permite organizar los flujos de transporte sanitario de origen y de destino entre centro y domicilio, así como atender las prioridades de los pacientes facilitando esa relación entre transporte sanitario, centro asistencial y, desde luego, paciente, que es, lógicamente, el objetivo fundamental en la agilidad del transporte.

Desde el punto de vista de la dotación presupuestaria, como les decía antes, el presupuesto global del concierto del año 2004 -el global me refiero a lo que es transporte sanitario urgente, programado y no programado- era de 53.150.724 euros para, como les decía también al principio, un período de dos años; eso supone unos 26,5 millones de euros en el año 2004-2005, es decir, cada ejercicio. Quiero decirles, señorías, que el presupuesto global del concierto por los mismos conceptos asciende en este caso a la cifra de 136,7 millones de euros o, lo que es lo mismo, en este caso a cada año un total de 34,176 millones de euros. En este sentido, lo que se evidencia desde el punto de vista del esfuerzo económico global, juntando los dos conceptos presupuestarios, es que la Comunidad de Madrid, en términos anuales presupuestarios, ha traducido su apuesta por la mejora del transporte sanitario en un incremento del 28,6 por ciento de la partida presupuestaria. Pero, además, como les decía antes, esto es una apuesta permanente y de futuro; hemos de seguir trabajando en la mejora del transporte sanitario, y lo vamos a seguir haciendo en colaboración con entidades, con asociaciones de enfermos, con pacientes y con otras instituciones y colectivos que, de alguna manera, vienen a facilitar, vienen a colaborar, vienen a descongestionar el sistema del transporte sanitario y, por lo tanto, a mejorar la calidad en el mismo a todos nuestros pacientes.

Me refiero, en primer lugar, al acuerdo firmado con la Asociación de Enfermos Renales de la Comunidad de Madrid, ALCER, el 17 de mayo del año 2006. Un acuerdo, sin duda, importante porque supone la implicación directa de ALCER en la gestión de los pacientes; en la colaboración, coordinación y necesidades del transporte sanitario de los pacientes enfermos renales, y en la confección y actualización por parte de esta asociación de una base de datos de pacientes en tratamiento, horarios, días, rutas e incidencias para poder seguir, evidentemente, cualquier cuestión que se pueda plantear. Sin duda, un esfuerzo de optimización de rutas -por tanto, de disminución de los tiempos de traslado-; un seguimiento de toda la prestación del servicio, desde el inicio hasta el final, y, por tanto, un seguimiento de la calidad del servicio que estamos dando a estos pacientes y, desde luego, un capítulo fundamental: asesoramiento, información y divulgación telefónica a todos los asociados, a todos los pacientes renales

de cualesquiera de las cuestiones que se puedan referir al ámbito de su transporte o al ámbito de su asistencia.

También ha sido importante, y está dando unos resultados satisfactorios -yo diría francamente satisfactorios-, el acuerdo o los acuerdos en este caso, o los convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid y cuatro entidades mutuas de taxi de la Comunidad de Madrid y de Alcalá de Henares; de Madrid capital y de Alcalá de Henares. Un convenio que ha significado la puesta a disposición de los ciudadanos de taxis concebidos no como transporte sanitario, sino como complemento a los medios de transporte sanitarios, para aquellos transportes en los que no se necesita ningún tipo de apoyo sanitario ni ningún tipo de asistencia sanitaria, y que se gestiona directamente también a través del Summa 112 en colaboración, desde luego, con el propio paciente, y de acuerdo con la voluntad y el criterio en su caso del propio paciente. Es el Summa el que realiza el seguimiento de la prestación del servicio; es el Summa el que realiza el abono de los traslados, puesto que son gratuitos para los ciudadanos, y este recurso nos está permitiendo liberar otros medios de transporte sanitario con asistencia, que, lógicamente, nos permite, a su vez, mejorar los tiempos de respuesta a los ciudadanos que más lo demandan y que necesitan el transporte sanitario convencional y no el complementario al que nos hemos referido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino en un minuto, señora Presidenta. Además el esfuerzo también se ha concretado en otros dos elementos muy importantes. En primer lugar, un nuevo convenio con la Cruz Roja que ha supuesto la incorporación de 21 ambulancias de soporte vital básico a la Comunidad de Madrid, gestionadas y dirigidas por el Summa 112; hemos pasado, por tanto, de 10 ambulancias en el anterior convenio a 21 ambulancias, o de 500.000 euros de gasto con la Cruz Roja a 1.167.000 euros de gasto -insisto, son ambulancias con soporte vital básico-. En segundo lugar, la política de convenios de acuerdo con ayuntamientos para consorciar ambulancias de

transporte sanitario y para mejorar también en el ámbito municipal la prestación sanitaria.

En definitiva, señorías, termino mi intervención diciendo que creo que la Comunidad de Madrid está haciendo un importante esfuerzo en la mejora del transporte sanitario; que va a seguir haciéndolo a lo largo de esta Legislatura, cumpliendo con este compromiso; que seguiré informando de este esfuerzo y de sus resultados, pero que hoy me satisface decir que los tiempos de respuesta son menores, que la calidad del transporte es mayor, y que el grado de satisfacción de nuestros pacientes también lo es. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señor Consejero, yo creo que usted conoce que, entre las preocupaciones que tienen los ciudadanos en cuanto al sistema sanitario, una de ellas, quizás no la más importante, pero sí una de ellas, está directamente relacionada con el transporte sanitario. Señor Consejero, hoy me ha parecido interesante la intervención que ha hecho. Le agradezco, como no puede ser de otra manera, que usted comparezca aquí para informarnos de los incrementos que nos ha manifestado, pero me pregunto... ¡Hombre!, ya me lo ha dicho usted, me lo ha adelantado: no va a ser el último en lo que queda de legislatura, que queda poco; no va a ser el último, lo que significa que no deba ser el idóneo; no estamos en lo idóneo. Seguramente nunca vamos a estar en lo idóneo, señor Consejero, pero como usted ha puesto un espacio tan corto de tiempo... Sin embargo, nos habla de que el concierto está hasta el año 2010 en algunas cosas. ¡Acláremelo usted, porque terminamos la Legislatura dentro de muy poquitos meses! Simplemente como aclaración, señor Consejero.

Usted sabe que, a lo largo de mucho tiempo, desde esta tribuna hemos ido reclamando un

transporte sanitario digno; el que merecen los madrileños y las madrileñas de la Comunidad de Madrid. Hemos denunciado aquí, desde esta tribuna, las deficiencias que se veían en el transporte sanitario. Usted no hace mucho -pueden haber pasado tres años- comentaba que los nuevos conciertos que estaban haciendo con las empresas iban a mejorar sustancialmente el transporte sanitario. Usted dijo entonces también que había llegado a acuerdos -corríjame si me equivoco, señor Consejero, no tengo ningún empacho en que lo haga, se lo digo de verdad- con entidades sociales y, además, ¿se acuerda usted que nos habló de los taxis? ¿Y se acuerdan ustedes que se desechó? En la Consejería, no por nosotros. Ahora lo retomamos, y me parece bien; si es necesario, retómenlo ustedes. Desde luego, algunas mutuas de taxis va a estar supercontentas, supercontentas. Pero no voy a criticar yo que se haga; si es necesario, hágase. Hacemos tantas cosas ya, que otra más referente a esto me da exactamente lo mismo con tal de que los ciudadanos tengan el transporte adecuado, señor Consejero; usted ya sabe que yo no soy partidaria de que se haga eso, pero, fíjese, estoy magnánima hoy, debe ser por la hora. ¡Hágase! Ahora, señor Consejero, entonces se firmó una modalidad que no varió en mucho con respecto a las empresas que estaban malgestionando el transporte sanitario porque son las mismas; ahora sí, distribuidas por áreas, formadas en una UTE, con más dinero, pero ¡las mismas! Y, sin embargo, las quejas de los ciudadanos con respecto al transporte sanitario, ésas que no existen, pero, como las meigas, haberlas, haylas, porque, si no, no estaríamos aquí en esta tribuna hablando de nuevas mejoras, señor Consejero, se harían de manera natural, no estaríamos aquí presumiendo de ello... Por eso, como esas quejas haberlas, haylas, probablemente no están gestionadas a través del Defensor del Paciente, a lo mejor por dos razones: una, porque por parte de los usuarios se desconoce que existe esa oficina y, dos, porque tienen una cierta desconfianza de llevar sus quejas, dependiendo como depende el Defensor del Paciente de la propia Consejería. Hoy hemos visto otra cosa: ya veremos cómo actúa el futuro Defensor del Menor, porque, claro, cuando uno nombra directamente desde el Gobierno, por aquello que dice doña Esperanza de que le salen los defensores un tanto respondones, resulta que, a lo mejor por eso, no hay tantas quejas.

Yo, señor Consejero, se lo digo con absoluta sinceridad: creo que lo que ustedes hacen es un poco más de lo mismo; me parecen muy bien los porcentajes que usted ha dado, que se incrementen, y espero que dé resultado, pero creo que es un poco más de lo mismo: efectivamente, más dinero para las mismas empresas. Lo único que desean esta Diputada y su Grupo, y se lo digo desde aquí, con absoluta sinceridad, es que tengamos el transporte sanitario que merece la Comunidad de Madrid. Ya hablaremos de más transporte sanitario, ya hablaremos de más cosas al respecto, porque vamos a hablar de emergencias muy próximamente aquí, señor Consejero; como usted no lo ha pedido, yo se lo voy a solicitar.

Señor Consejero, en mi Grupo seguimos insistiendo en tener un transporte sanitario que, poco a poco, porque las cosas no se pueden hacer de golpe, de eso somos conscientes, gestionemos de manera directa nosotros para que, efectivamente, podamos tener el control, porque permítame usted que tenga una cierta duda sobre que los coordinadores de las propias empresas controlen los servicios. Con esto no quiero decir que no se haga bien, y si mañana se hace bien desde esta tribuna lo reconoceré, pero permítame que, de momento, tenga ciertas dudas, y lo digo por experiencias anteriores simplemente, señor Consejero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ésta es la tercera vez que se modifica el convenio para el transporte sanitario en los últimos cuatro años, y dos veces más en medio, lo que no tenía mucho color.

La verdad es que venir a estas comparecencias es interesante, porque en la vida hay muchas cosas muy interesantes. Pero, por ejemplo, algo que podría demostrar su elegancia habría sido que nos hubiera mandado, con tiempo, una memoria de por qué renueva usted el convenio, con los datos reales de lo que ha ido pasando y por qué está usted disconforme, en contra de lo que nos

había dicho no hace demasiado tiempo, con cómo funciona el convenio. Doña Caridad tenía toda la razón, este convenio está en vigor y todavía le falta una larga temporada. Sin embargo, usted recuerda un convenio, que a mí no me parece ni mal ni bien, simplemente no lo conozco; no conozco más que la nota de prensa y la turbamulta de datos que no he podido elaborar intelectualmente porque su verbo es un poco aburrido y, por tanto, en algunos momentos me he perdido entre lo que usted me ha contado.

Mire usted, ya puestos a estas cosas, yo le sugiero otras. Vamos a inaugurar estas formas de expresión parlamentaria, pues yo le ruego, por favor, que comparezca aquí, a petición propia, para que me explique la resolución de 10 de octubre de 2006 que se refiere a los servicios necesarios para el montaje, desarrollo y retirada de la primera exposición del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007, por valor de 700.000 euros, es decir, 116 millones de pesetas, y cuáles han sido los objetivos sanitarios que tenía esa magna muestra.

Le pongo dos ejemplos, pero le podría poner 2.002. Por ejemplo, desearía saber cuál es el motivo para la resolución del 23 de octubre, que se publica el 30 de octubre, por la que la Dirección General del Sermas convoca un concurso para -y fíjese lo que le digo-, se lo digo despacito: Análisis de las implicaciones técnico-administrativas y organizativas de las distintas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud admitidas en derecho. Plazo de ejecución o fecha límite, un mes, como si usted no tuviera ningún técnico. Valor 120.000 euros, es decir, 20 millones de pesetas. También sería interesante explicarlo, no por el monto económico, que también, sino por saber cuáles son los escorzos intelectuales que le llaman a estas alturas de la película cuando ya están todos los hospitales puestos en marcha, el mapa sanitario funcionando, para que usted convoque este concurso, que está bien, pero por el tiempo de dedicación parece que hasta tiene una dedicatoria firmada. Todo esto puestos a hablar de cosas originales de su Consejería.

También podríamos plantearnos, por ejemplo, por qué no viene usted aquí a explicarnos cuál es el motivo por el que, después de comparecer por iniciativa propia para explicarnos el Plan de Reforma de Atención Primaria, todas las sociedades científicas que firmaron el acuerdo, todas ellas a la vez, firman el desacuerdo y acaban de promulgar un

manifiesto en el que le demuestran a usted que su plan de mejora de atención primaria no está funcionando, ni tiene la voluntad de funcionar, ni hay medios suficientes desde el punto de vista económico; por ejemplo, y así, en fin, ya hablaríamos de cosas por iniciativa propia que tendrían que ver con esto.

Yo saco de aquí dos conclusiones, porque de lo que usted me ha dicho no he podido sacar mucho más: primero, que el acuerdo firmado anteriormente era malo; parece evidente, por eso se hace otro; eso parece lógico. Segundo, el transporte sanitario urgente y no urgente funciona mal; eso es lógico, y es lo que me ha parecido entender de sus palabras, y que aumenta usted los efectivos, que siempre es bienvenido; en el no urgente aumenta usted 122 ambulancias, muy bien; es decir, el 23 por ciento, y el gasto el 31 por ciento; o sea, que reproduce lo del convenio anterior, donde con el 6 por ciento de los efectivos aumentaba el 17 por ciento el gasto. Desde luego, si hay alguien que le quiera a usted no serán los ciudadanos madrileños, pero, desde luego, los dueños de las ambulancias, seguro; seguro, porque cada vez que negocia con ellos incrementa notablemente el presupuesto, y eso está muy bien porque para algo hay que trabajar.

También, evidentemente, saco de aquí la conclusión de que, después de que en el año 2002, el Consejero anterior -que usted ni menciona-, el señor Echániz, suprimió el servicio de taxi -lo suprimió absolutamente con un discurso magnífico, alegando, entre otras cosas, que era ilegal-, ahora, hace muy poco tiempo, usted hace exactamente lo contrario. Tengo aquí la nota del señor González -porque no tengo otras notas ni otras posibilidades de enterarme de casi nada- donde negocian ustedes con las agrupaciones de taxi poner en marcha taxis gratis, cuando fueron ustedes los únicos que los quitaron y los suprimieron; los demás no hicimos nada más que decirles que, ¡hombre!, estaba bien, porque, evidentemente, no había un apoyo legal para hacerlo, pero que buscaran otra salida. No lo hicieron, y hemos pagado largamente ese detalle, pero le sigo recordando que esto que está haciendo usted ahora con los taxis está igual que hace cuatro años, lo mismo, tiene la misma situación de ilegalidad, se firme lo que se firme. Si quiere, le recuerdo las órdenes, decretos, etcétera, que conculca, porque los conculca directamente. Ya sé que a usted esto le da igual, sobre todo, si lo hubiera

dicho el Consejo de Estado, menos, claro, pero bueno...

También le digo, por ejemplo, qué tiene usted conveniado con los ayuntamientos que tienen un peso específico en el transporte sanitario muy importante, y tiene usted muy poco apoyo de los ayuntamientos. Fíjese usted, el 28 por ciento de los ayuntamientos de la Comunidad ofrecen transporte sanitario, de los que sólo el 20 por ciento tiene algún tipo de convenio con el Summa 112; que el 15 por ciento de los ayuntamientos que prestan estos servicios lo hacen con un vehículo identificado como UVI móvil, pero sólo el 12 por ciento dice disponer de personal médico. Debe saber usted, por ejemplo, lo que ha ido pasando a lo largo de todo este verano, en los meses de julio y agosto, en los que una cantidad importante de sus UVI, de las del Summa, no tenían personal sanitario a su disposición; es decir, una cantidad de irregularidades, desde el punto de vista del control, extraordinarias. Si se hubiera mandado usted una inspección a sí mismo, seguramente le hubieran cesado por caos administrativo, como en otro sitio hizo usted un buen día.

Deficiencias, quejas. Pues, fíjese usted, el 8 por ciento de las quejas totales que hay en sanidad se refieren al transporte, de ellas el 64 por ciento al transporte no urgente, pero, ¡claro!, esto es un arcano, porque el Defensor del Paciente no publica una línea desde el año 2003, por lo tanto, no podemos saber nada, y penetrar en las quejas de los hospitales es un misterio profundo, como sabe usted perfectamente bien. No hay ningún mecanismo de exhumación de reclamaciones en Madrid, y, por tanto, de un diagnóstico de la satisfacción de los usuarios más allá de las encuestas trucadas, ninguna, ninguna, porque el Defensor del Paciente conculca directamente la última obligación, lo cual no deja de ser lógico porque es un señor que está a disposición, como diría usted, de su jefa de filas, y, desde luego, de usted. Ahora es el señor Barreda, ¡fíjese usted! Y el señor Barreda, como todos sabemos, no tiene una visión tremendamente participativa de estas cosas.

¡Ojalá arregle usted este tema! Afortunadamente para la salud de los madrileños y gracias a los dioses, sobre todo gracias a los dioses electorales, no le va a dar a usted tiempo, pero si con las acciones que usted ha señalado aquí consiguiera

que los enfermos no esperaran en la salida de las consultas, de los tratamientos que hacen y de las pruebas diagnósticas a las que se someten -incluida hemodiálisis, etcétera- entre 6 y 8 horas sentados en una mala silla, yo estaría enormemente contento y, desde luego, le felicitaría a usted; entre comillas, pero le felicitaría.

En este momento, el transporte sanitario -usted lo sabe perfectamente y por eso ha hecho este convenio que esperamos que sirva para algo- es un auténtico caos, es un problema realmente caótico, y esperamos que esto introduzca algún factor de racionalización. Todos los intentos que han hecho ustedes desde el año 2002 -cuando terminaron con el transporte de los taxis, lo cual me parecía lógico, y empezaron con la moda de las UTE sin ninguna apoyatura pública- ha sido cada vez peor. Fue malo el año 2002, malísimo; fue malo el año 2005. No sé cómo será este año. ¡Ojalá sea mejor! Y desde aquí emito la esperanza. Así que no le doy las gracias por nada porque no puedo dárselas. Si hubiera tenido usted una mínima sensibilidad democrática parlamentaria nos hubiera mandado usted el informe antes; nos lo hubiera enviado, lo hubiéramos estudiado, lo hubiéramos trabajado, etcétera. En cambio, viene usted a lanzarnos aquí una turbamulta de cosas a favor del Reglamento. Así que quédese usted con el Reglamento, ¡qué le vamos a hacer! Entre otras cosas, es lo único que sabe hacer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señorías. Subo a la tribuna y lo primero que tengo que hacer es agradecer el tono en el que se ha desarrollado este debate y, en segundo lugar, tengo que decirle al señor Consejero la suerte que hemos tenido los madrileños de contar con un Consejero como usted y con una Presidenta del Gobierno como doña Esperanza Aguirre, que ha demostrado unos desvelos y unas preocupaciones por la salud de los madrileños que hasta ahora eran desconocidas.

Puedo entender que puede haber defectos, y que el transporte sanitario no funcione como a todos nos gustaría. Pero, si con todas las inversiones que nos ha dicho usted que ha hecho y con todos los contratos que ha firmado está así, ¿cómo estaba cuando a usted se la entregaron? ¿Qué hicieron los que gobernaron antes y tenían otro signo? Probablemente la memoria histórica nos la traen para que recordemos que el transporte sanitario se hacía en caballerías. Así es como estaba el transporte sanitario cuando nos entregaron la sanidad, en caballerías, en Madrid había cinco ambulancias, señor Fernández.

Bien es verdad que, una vez que le he felicitado a usted, tengo que lamentarme aquí de un hecho desagradable que se ha producido hoy, y es el hecho de que la actual Ministra de Sanidad no haya sido elegida Presidenta de la Organización Mundial de la Salud. Lo siento porque, al fin y al cabo, aunque sea socialista no deja de ser española y yo me alegraría mucho de que una mujer española hubiera presidido la Organización Mundial de la Salud. Pero, ¿ustedes se imaginan el flaco favor que le han hecho? Cuando uno mira en el "ranking" externo, al margen de lo que diga el Gobierno de cómo está la sanidad en la Comunidad de Madrid, y vea que nuestra Comunidad figura a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas y, por otra parte, oigan los debates que ustedes traen aquí en los que nos dicen que esta sanidad es un desastre, ¿cómo en otros países van a votar a una ministra que no es capaz de ordenar la sanidad dentro de su propio territorio? ¿Ustedes son conscientes del daño que han hecho a la Ministra de Sanidad, que en este momento podría ser Presidenta de la OMS y, con sus gestiones y con sus críticas malintencionadas, ustedes han hecho que se haya quedado a las puertas de ser la máxima autoridad sanitaria a nivel mundial? Tengo que reconocer que a mí eso me molesta. Me hubiera gustado que lo hubiese conseguido y, de haber sido así, en este momento estaría felicitando no sólo a todos los socialistas sino que le hubiera mandado un telegrama a la propia Ministra, porque me hubiera producido una gran satisfacción. Se lo digo de todo corazón.

Vamos a analizar algunas cosas que se han dicho aquí. Yo creo que la percepción que tienen algunos de ustedes no tiene nada que ver con la realidad; es decir, si cuando aumentan los transportes sanitarios en ambulancias en número y

más modernas, en personal, se aumenta el número de servicios que se ofrece a los ciudadanos, si se reduce el número de reclamaciones que hacen los ciudadanos y se aumenta la dotación presupuestaria ¿me quieren decir dónde está el fallo? ¿Qué es lo que hay que hacer? Usted nos hablan de las reclamaciones que hacen los ciudadanos, y yo le tengo que decir que en los dos últimos años en transporte urgente se han realizado 400.000 servicios y en transporte no urgente 3.500.000 servicios, que son unos cuantos. Pues en transporte urgente se ha recibido el 0,074 por ciento de reclamaciones y en el no urgente 0,124 por ciento de reclamaciones; es decir, no parece que en este momento éste sea un problema que preocupe mucho a los ciudadanos. Bien es verdad, se lo tengo que reconocer, que hace tres años estaba este problema todos los días en la prensa, ¿por qué no sale ahora? ¿Es que los medios de comunicación tampoco son sensibles? Podría ocurrir que los ciudadanos no se acerquen a denunciar a la Consejería, pero podrían ir a los periódicos. Pasa lo mismo que con las listas de espera, ¡ustedes dicen que los datos de las listas de espera son mentira, pero no nos traen aquí a los ciudadanos con nombres y apellidos que dicen que están esperando! Eso le guste a usted o no es una realidad.

Mire usted, la sanidad madrileña está a años luz de cómo la cogimos nosotros hace unos años a cómo la dejaron ustedes; probablemente si hubiéramos gobernado nosotros las circunstancias de bonanza hubieran hecho que mejorara, pero usted no puede negar la realidad, entre otras cosas, porque le hace un mal favor a los madrileños, le hace un mal favor al servicio sanitario público, y, sobre todo, le hace un mal favor al Ministerio de Sanidad y a su Ministra. Si en Madrid va mal la sanidad, imagínese cómo estará en el resto de España, y el Ministerio tiene responsabilidad, la Ministra tiene responsabilidad y, si tiramos por elevación, el Presidente de Gobierno. Es decir, cuando usted dice que el presupuesto que se dedica a sanidad es una parte muy pequeña del PIB, ¿qué pasa, que en el Ministerio ese PIB que se dedica a sanidad es seis veces superior al de la Comunidad de Madrid o al de otra Comunidad Autónoma? Señor Fernández, no me cuente historias, usted está acostumbrado a subir aquí a la tribuna y creerse que esta en un mitin, pero en un mitin uno cuenta lo que hay, el auditorio es favorable y como no hay nadie que le conteste, uno

navega a favor, y yendo el viento a favor se marcha muy bien, pero el problema es que en un debate viene otra persona después y le tiene que decir que aquello que ha dicho no es verdad.

Yo reitero una vez más, señor Lamela, que le tengo que felicitar y me felicito por la gestión que está haciendo en la sanidad madrileña, y en concreto en este tema del transporte. Me va a permitir, señor Fernández, que le recuerde una anécdota. Siendo yo muy pequeño una conocida figura del toreo estaba viendo un encierro en San Fermín, en uno de los lances un toro se escurrió y cuando el toro estaba en el suelo un mozo se sentó encima de él, sacó una bota de vino y se echó un trago de vino, y el matador de toros, gran amigo mío, me decía: ¿Tú te explicas qué tengo que hacer esta tarde para que ese ciudadano me aplauda o me pida una oreja? Mire, tal y como estaba la sanidad, cuando se vaya el señor Lamela, si tenemos la desgracia de que nos gobiernen, qué tendrán ustedes que hacer para conseguir un aplauso nuestro. Nada más, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a los grupos políticos por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Voy a intentar, sin duda, ampliar la información que he dado en mi primera intervención.

En primer lugar, voy a intentar contestar, como no podía ser de otra manera, a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a doña Caridad, a quien, desde luego, le quiero agradecer el tono de su intervención. Quiero agradecersele, porque creo que es un tono constructivo, creo que es un tono que nos permite hablar de los problemas que interesan y afectan a los madrileños, y es un tono que entiendo que debe darse en el ámbito de la cortesía parlamentaria y en el ámbito de trabajo que desde la discrepancia o desde la colaboración tiene que tener un denominador común, que es el de la mejorar los servicios a todos los ciudadanos.

Respecto a la pregunta que usted me hacía usted sobre si éste es el convenio idóneo o si ésta es la situación idónea, le tengo que decir dos cosas: En primer lugar, que la voluntad de este Gobierno y de este Consejero es de mejora permanente y, por lo tanto, no vamos a escatimar ningún esfuerzo, igual que no lo hemos hecho, para introducir, en el tiempo que queda en esta Legislatura, las mejoras posibles que fuesen convenientes, evidentemente, en los próximos meses o en las próximas semanas. Esto no quiere decir que entendamos que estos conciertos sitúen a la Comunidad de Madrid en una situación magnífica frente a otras Comunidades Autónomas dentro del Sistema Nacional de Salud, y frente a lo que ha sido su realidad histórica y su realidad inmediata a estos conciertos.

También quiero hacer referencia, en este sentido aprovecho para contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Martín-, a una cuestión que entiendo que es una auténtica asignatura pendiente y en la que me gustaría contar con la colaboración de los grupos políticos para intentar trabajar en esta línea. Me refiero, por supuesto, a la colaboración con los ayuntamientos, con las corporaciones municipales y, desde luego, con la Federación de Municipios. Mire, terminaba mi intervención diciendo que habíamos hecho convenios con los ayuntamientos para mejorar el transporte sanitario. Pues bien, en este último año hemos logrado hacer dos conciertos: uno, con el Ayuntamiento de Campo Real en materia de emergencias sanitarias y transportes sanitarios, firmado el pasado 10 de agosto, que supone un consorcio entre municipios para la utilización conjunta de un recurso sanitario, y en el que la Comunidad de Madrid lo que hace es aportar medios económicos -en este caso aporta 88.888 euros- a cambio de poner operativo el recurso las 24 horas del día los 365 días del año y direccionar desde el Suma 112 ese recurso a ese ámbito territorial para lograr la mejor eficiencia y la mejora del transporte urgente en ese consorcio municipal.

El segundo convenio de transporte sanitario ha sido el firmado hace poco tiempo, el pasado 6 de octubre, con Daganzo, Ajalvir, Cobefia, Fresno de Torote y Ribatejada. En este convenio la Comunidad de Madrid ha aportado 78.278 euros, y tiene el mismo objeto y las mismas finalidades: que la ambulancia funcione las 24 horas del día los 365 días del año en beneficio de ese ámbito municipal.

Creemos que eso hay que hacerlo; creemos que ésa es la forma de optimizar ese transporte que hoy muchas corporaciones locales lo tienen infrutilizado, cerrado, porque prácticamente sólo funciona los fines de semana y no a tiempo completo porque no tienen recursos económicos ni capacidad de utilización y de optimización de esos recursos. Eso es lo que quiere hacer la Comunidad de Madrid; eso es lo que quiere hacer el Gobierno de Madrid; eso es lo que intenta hacer la Consejería para mejorar el transporte sanitario y eso es lo que se compromete a seguir haciendo en los próximos meses y en los próximos años, porque eso beneficia, evidentemente, a la totalidad del diseño del transporte sanitario.

Me alegro de que no le parezca mal, sino incluso hasta bien, el acuerdo firmado con las patronales del taxi. Les informo a SS.SS., y seguiré haciendo, de que está dando magníficos resultados y con un altísimo grado de satisfacción por parte de los usuarios. También le tengo que decir, señoría, que no son las mismas empresas las que hoy prestan el transporte sanitario en la Comunidad de Madrid. Creo que uno de los grandes activos de este nuevo concierto ha sido que hemos abierto la competencia; que hay nuevas empresas; que hay empresas de otras partes del territorio nacional; por tanto, ha habido una renovación de los adjudicatarios y, consecuentemente, hay más competencia, más transparencia y más eficacia en la gestión del transporte. Creo que eso también es un activo importante del resultado de este nuevo concierto al que no había aludido, pero que la intervención de S.S. me ha permitido hacerlo.

En todo caso, siento que el señor Fernández Martín siga subiendo a esta tribuna con un tono que no es malo ni bueno; es ácido, triste, amargo. Lo entiendo. La situación que atraviesa su partido y las expectativas electorales que tienen, cada vez más tristes, tanto en la Comunidad como en el Ayuntamiento con su nuevo y flamante candidato, así como todas esas otras cuestiones y enanos que les están creciendo día a día en las distintas partes de la geografía de la Comunidad, evidentemente no es para tirar cohetes ni para asumir compromisos de concierto con aire más o menos risueño, pero la realidad es la que es. Por lo tanto, tengo que decirles que, lógicamente, deberían hablar con cierto rigor sobre estas cuestiones.

También tengo que lamentar una vez más que al señor Fernández Martín o a todo su Grupo Parlamentario, le moleste que yo comparezca a petición propia para hablar de las cosas sobre las que he comprometido a hablar, que son las que interesan a los ciudadanos, como es en este caso el transporte sanitario. Como en alguna ocasión les he dicho, lo voy a seguir haciendo, tanto para hablar de esto como otras muchas cosas de las que han hablado y de las que no lo han hecho. Evidentemente, también compareceré a petición propia, pero no para molestar, que podría ser, sino porque creo que es mi obligación; por lo tanto, lo voy a seguir haciendo a lo largo de lo que resta de esta legislatura.

También le tengo que decir, señoría, que veo con agrado que ustedes no tienen nada que objetar a lo que hemos hecho en transporte sanitario ni a las mejoras que hemos planteado porque no se ha referido a ellas para bien ni para mal. Usted ha hablado de la información, que hemos hecho pública, sobre las infraestructuras sanitarias en la plaza de Colón; le puedo informar a S.S. de lo que quiera. Habitualmente los altos cargos de la Consejería comparecen en la Comisión de contratación, y lo seguirán haciendo, para informar de lo que SS.SS. quieran. Comprendo que a SS.SS. les moleste que informemos a los ciudadanos de lo que estamos haciendo y de las consecuencias que tiene en la asistencia sanitaria pero, ¿qué se le va a hacer? Lo estamos haciendo y lo vamos a seguir constandingo. Si les molesta, lo siento, porque vamos a seguir trabajando y, lógicamente, vamos a seguir comunicándonos con la ciudadanía simplemente para decirles en qué les benefician las actuaciones que estamos haciendo y en qué suponen un cambio cualitativo y cuantitativo las nuevas infraestructuras del sistema sanitario y las nuevas carteras de servicios de los hospitales.

Comprendo que usted esté deseoso de que haya desacuerdo en atención primaria. No tiene nada que ver con esto, pero ya que usted me lo dice... Claro, como no quiere hablar del transporte, hablo de lo que se me pide, que es la atención primaria. Mire usted, no hay desacuerdo. Además, el plan de primaria se está cumpliendo y se va a cumplir a rajatabla, para bien, desde luego, de la atención primaria y probablemente también para incrementar su tono ácido y amargo en las próximas comparecencias en las que vaya a intervenir usted.

También compareceré a petición propia para hablar de atención primaria, en lo que usted habla de desacuerdo.

Lo que no le voy a admitir es que usted califique de caos el transporte sanitario porque eso es simplemente falso, y usted lo sabe; usted lo sabe porque ni siquiera ha sido capaz de sacar un solo dato, ni un solo caso, ni un solo tema que pueda avalar ya no el caos sino simplemente el desorden, por citar un escalón inferior al caos. Comprendo que ustedes suben a esta tribuna con cierto complejo histórico. El señor Rodríguez, portavoz del Grupo Popular, hasta cierto punto lo ha puesto sobre la mesa. Cuando hablamos de que en el año 95 había 39 recursos y hoy estamos hablando de 121 recursos entre helicópteros, UVI, SUAP y ambulancias urgentes, es decir, un incremento del 310 por ciento entre el 95 y el 2006, comprendo que ustedes se pongan colorados, porque era su gestión. Pero si, además, analizamos la serie anual 92, 93, 94 y 95, del 92 al 95, en este tema del que hablamos hoy, toda la fantástica aportación de su Gobierno al transporte sanitario en la Comunidad de Madrid fue de una UVI en cuatro años, lo demás era lo que había. Son dos formas de trabajar por la sanidad pública que ustedes tanto defienden y que nosotros también, pero nosotros la defendemos no con palabras sino con hechos, y ustedes sólo con palabras porque los hechos van en dirección contraria.

También tengo que decirles que el dato de Summa 112 sobre el 2005-2006 es que hemos pasado de 542 recursos en el 2005 a 711 recursos en el 2006, lo cual supone, sin duda, un incremento importante.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino con un tema importante que es la prueba del algodón; la prueba del algodón son las reclamaciones, no las que hacen el Defensor del Paciente ni las asociaciones, sino las que hace el ciudadano cuando se baja de la ambulancia en la hoja de reclamaciones del transporte sanitario, que para eso está. Le tengo que

decir que hay un descenso progresivo evidente desde el año 2004, sin perjuicio del actual concierto, y le tengo que decir que supone una reducción del 31 por ciento entre el 2004 y el 2005 en el transporte sanitario no urgente; en el transporte urgente hay una reducción del 50 por ciento en el mismo período de tiempo, lo cual supone, sin duda, un dato importante, que demuestra que vamos por la línea adecuada, que vamos mejorando el transporte sanitario y que el grado de satisfacción de los ciudadanos cada vez es mayor y, por lo tanto, el número de reclamaciones es sensiblemente menor, del 0,051 por ciento en el año 2006 desde la entrada en vigor del nuevo concierto.

Termino, señorías, simplemente diciéndoles que agradezco el tono de las intervenciones, con independencia de ese tono ácido y amargo que lamento porque son ustedes los que lo sufren, no yo. En todo caso, quiero decir que lamento también que una vez más evidencien una falta de discurso, de ideas, de credibilidad y, desde luego, de alguna aportación en positivo a la sanidad madrileña y a lo que creemos que debería ser el futuro de la sanidad madrileña. Sigo esperando esas aportaciones en positivo y sigo a disposición de SS.SS. en esta comparecencia y en otras muchas que seguiré haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-25/06, sobre política general del Gobierno en materia de control de subcontrataciones en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid.

————— **M-12/06 RGEF. 9502 (VII)** —————

Tiene la palabra la señora Ferré Luparia, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. Antes de empezar mi intervención quisiera expresar algo sobre lo que estoy segura que

estamos todos de acuerdo y que debemos expresar esta noche, y es nuestra más profunda consternación y, desde luego, solidaridad con esos tres trabajadores que han resultado hoy heridos graves en un accidente en la M-30; solidaridad que creo que todos compartimos, y que hay que manifestar a ellos y a sus familias, esperando que se mejoren. Uno de ellos se encuentra en estado muy grave en el hospital Doce de Octubre.

No es gratis que haga este llamamiento porque estamos hablando precisamente en esta moción de accidentes laborales en la construcción, y hoy hemos tenido un nuevo ejemplo en la M-30 de Madrid. Repito, nuestra más sincera solidaridad.

Lo que pasa es que no basta con expresar la solidaridad cuando hablamos de trabajadores heridos en la construcción. Yo soy de las que creo que la palabra solidaridad es acción, no se puede quedar en una palabra hueca. Por eso, entre otras cosas, Izquierda Unida la pasada semana presentó la interpelación, para que habláramos de la subcontratación en la construcción, del problema que hay detrás de tantos accidentes y del problema que hay detrás de tantos muertos en la construcción en Madrid. Por ello, presentamos hoy esta moción que vamos a someter a la consideración de todas SS.SS., con el fin de avanzar un poquito más, si fuera posible, en un camino, en un objetivo que yo creo que todos compartimos; no compartimos la forma del camino, pero el objetivo que es conseguir cero muertos en la construcción, espero que lo compartamos. Además, creo que es posible.

Voy a poner como ejemplo el accidente que ha ocurrido hoy en la M-30, no porque sea oportunista sino porque ha pasado hoy, qué le voy a hacer -podría haber sido otro, pero es que ha sido hoy-, para volver a expresar que el problema que tiene la construcción no es casual. Puede que haya personas que piensen que esta noche tenemos a tres trabajadores en el hospital por casualidad o por una desdichada desgracia; puede que haya quien piense que esos tres trabajadores son marroquíes o ecuatorianos por casualidad; puede que haya quien piense que el hecho de trabajar en una subcontrata también es casualidad o que trabaje en una gran obra pública que no tiene un plan de seguridad, igual es casualidad, pero yo no lo creo, y lo voy a demostrar hoy. No es casualidad. No había plan de seguridad en una de las subcontratas, doña Elena

Utrilla, no en la obra de la M-30, pero en la subcontrata en la que estos tres señores trabajaban no tenía plan de seguridad, y no es casual ninguna de las tres cosas, motivo por el cual presentamos, insisto, esta moción, que es una propuesta bastante concretita y muy sencillita, como ustedes podrán ver si antes se han tomado la molestia de leerla; y lo es porque es una moción que presenta Izquierda Unida a petición de los trabajadores de la construcción, que son quienes la han redactado. Yo no he cambiado ni una coma. Me he sentado con los trabajadores de la construcción y les he preguntado qué podíamos hacer; han propuesto esta moción, y yo la traigo así aquí. Lo digo para que sepan que quienes van a contestar a esta moción no se dirigen a mí ni a Izquierda Unida sino a los trabajadores de la construcción, que son quienes han redactado literalmente la moción que hoy tengo el honor de presentar. Es una propuesta muy simple, muy sencillita, que va un poquito más allá de la ley, tanto de la ley de la subcontratación, de la que hablamos la pasada semana, como de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; una idea sencilla: crear una nueva figura, la del delegado territorial o delegado sectorial o delegado itinerante de prevención.

Como aquí hemos dicho muchas veces, el problema de la construcción en Madrid es la atomización de empresas muy pequeñitas, muy desreguladas muchas de ellas, que carecen de sistemas de prevención, carecen de forma de organización de los trabajadores, y lo que proponemos con esta moción sencillamente es que creamos la figura de un delegado territorial que pueda actuar como un delegado de prevención en otros sectores económicos. Como no se ha podido hacer en la construcción, creamos esta figura que, además, existe en otras Comunidades Autónomas. No es nada del otro jueves; es bueno, bonito y barato y, además, le sirve a los trabajadores para que puedan elegir consensuadamente con la patronal, por supuesto, un delegado territorial o sectorial que vaya a todas y cada una de las obras de Madrid, que son un montón, que puedan ir a ellas, que puedan hacer la evaluación de riesgos, que puedan aconsejar a la Administración Pública y a la empresa sobre lo que hay que hacer para que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos en todas y cada una de las obras. Sencillamente es un instrumento más para avanzar un poquito en ese bien que yo creía que era común para todos.

Yo creo que es bastante sencillito. Además, incluso en la moción, por si no les gustaba hacerlo para todas las obras de Madrid, le poníamos el caso específico de la creación de esta figura para las obras públicas, porque es muchísimo más fácil, ya que quien contrata es la Administración Pública y puede pactar perfectamente que haya delegados de este tipo en todas las obras de Madrid. Quizá, además, si lo hubiéramos hecho antes, no tendríamos que lamentar lo que ha pasado hoy, o no tendríamos que escuchar, y de eso hablaré un poquito más tarde, a los responsables del Ayuntamiento de Madrid que se han cumplido todos los protocolos de prevención en las obras de la M-30, etcétera. Hablaremos un poquito más tarde de ello. Quizás no hubiéramos tenido que decirlo si tuviéramos figuras pactadas con la patronal y con los sindicatos, que es lo que proponemos y, además, que sea una figura experimental para ver si con ello podemos avanzar un poquito más para que haya menos accidentes laborales.

Volvamos, si quieren, a analizar un poquito el problema de la construcción. Ya lo habíamos dicho, es algo que no compartimos en el análisis, pero me gustaría volver a recordarlo, y es que para nosotros y para los trabajadores de la construcción es la ley de la selva -lo hemos dicho más veces-: la atomización de empresas; las subcontratistas, que no son empresas ni son nada; el prestamismo laboral que existe en la Comunidad de Madrid; trabajadores ilegales; jornadas larguísimas y absolutamente extenuantes que están detrás de gran parte de los accidentes leves que ocurren en la Comunidad de Madrid; en fin, ésa es la foto. Y la foto, lo repito una vez más -y no lo digo yo, no es mi terminología, es la terminología de los cientos de miles de trabajadores que la usan todos los días-, es que aquí hay pistoleros y es la ley de la selva. Hay que poner un poquito de orden, y, entre esas cosas, ésa es la fotografía que hoy tenemos en la Comunidad de Madrid.

Y digo esto porque esta semana celebraba la Consejería de Empleo el I Congreso de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid; una buena idea, yo no digo que no, lo que pasa es que uno de sus asistentes, sindicalista, es verdad -y yo sé que los sindicalistas tienen mala leche-, me decía que asistió al congreso y que aquello era "Alicia en el país de las maravillas", que no sabía a qué territorio se referían porque él trabaja en la construcción, es

delegado de prevención, y lo que allí vio no pasa en la Comunidad de Madrid, porque le pasaron un vídeo con las excelencias de los sistemas de seguridad en las obras públicas de Madrid, y hoy tenemos a tres en el hospital. Venía un poco enfadado, diciéndome que la realidad es otra, que el otro lado del espejo, del escaparate de lo bien que hacemos las cosas es algo realmente diferente, entre otras cosas, por el hecho de que hoy tengamos en el hospital a tres trabajadores heridos, que son inmigrantes, trabajaban en dos subcontratas, que son Moanca y Tegorcentro, por si alguien no me cree; eran dos subcontratas en una gran obra pública de Madrid, la M-30, que lleva ya cinco muertos; lleva ya cinco muertos la M-30. La Administración dice que sólo se han producido diez accidentes graves. Yo no me lo termino de creer porque hay 700 accidentes leves y normalmente la proporción de 700 leves significa que ha y más accidentes graves, pero, bueno, démoslo por válido: cinco muertos, diez accidentes graves y 700 accidentes leves.

¿Saben ustedes que de esos 700 accidentes leves en la obra de la M-30 hay 150 que se deben a sobre esfuerzo, es decir, por jornadas laborales de más de diez horas? Eso pasa en una obra pública de Madrid, y no es casual. Y eso es lo que hoy venimos a decir aquí: como dicen los sindicatos, es el otro lado del espejo, y a eso es a lo que nos tenemos que enfrentar.

No quisiera ahondar, pero el problema de la obra pública en Madrid es que se abusa de la inmigración, y ése es el problema. Por eso los tres que tenemos hoy en el hospital son inmigrantes, porque, además, no tienen planes de seguridad acordes con las obras -no lo digo yo, lo dicen los sindicalistas, que visitan todas las obras públicas de Madrid-. Existen, pero no son acordes con la obra. Existe el plan de seguridad, lo hace un técnico, pero no es acorde con la obra, y el resultado que tenemos es el que tenemos, y, cuando pasan estas cosas, lo que yo sugiero que hagamos es lo que dicta el sentido común, que hacer caso a los trabajadores. Hay que hacer caso a los trabajadores porque no hay equidistancia; es decir, en la siniestralidad laboral no hay equidistancia entre la víctima y el verdugo. No es posible, hay que ponerse de un lado; nosotros sabemos muy claramente cuál es el lado en el que nos tenemos que poner, por eso nos hemos sentado con los trabajadores, les hemos dicho qué es lo que

podemos hacer, y nos han escrito esta moción, que es la que yo les presento.

Volvamos a ver cuál es el problema. El problema es que en Madrid no se cumple la ley. Tenemos una buena Ley de Prevención de Riesgos Laborales, todos estamos de acuerdo, pero el problema es que no se cumple. Y no es sólo que no se cumple, el problema de la ley en Madrid es que hay impunidad, hay incumplimiento y hay permisividad social con los accidentes laborales. Ése es el problema que tiene la ley. Y el problema del sector de la construcción tiene otros, que son, además, la precariedad laboral, la subcontratación y la falta de inspectores laborales. Quisiera centrarme en esta última parte, porque la propuesta de que haya delegados territoriales, que es de lo que va la moción que presentan los trabajadores a través de mí hoy en esta Cámara, tiene que ver con la poca capacidad de sanción, es decir, con la impunidad que hay en el sector de la construcción para que las empresas incumplan sistemáticamente la ley; además, cuando lo hacen, lo hacen a sabiendas. ¿Por qué? Porque nadie les sanciona; nadie controla si hay evaluación de riesgo; nadie controla los accidentes, y, al final, tenemos una buena ley y no tenemos quién la cumpla.

El problema es que, si bien es cierto que la parte sancionadora de toda esta cadena es una de las partes más débiles de esta espiral infernal que acaba con tantos accidentes, es cierto que es una parte, y lo hemos denunciado aquí. Tener sólo 15 inspectores de trabajo -que me hayan dicho los trabajadores-, 15 inspectores de trabajo para todas las obras que hay en la Comunidad de Madrid es insultante, o a mí me lo parecería. En eso yo creo que estamos todos de acuerdo, se lo digo en serio. El problema es que frente a eso, es decir, cómo reforzamos la parte sancionadora, podemos hacer dos cosas: podemos pedir más inspectores. ¡Venga, vale! De acuerdo. Si ya lo hemos hecho, por activa y por pasiva, y lo hemos hecho los tres Grupos de esta Cámara. Yo les aseguro que a mí me cuesta mucho apoyar a la derecha, me cuesta un rato, pero, si hay que pedir más inspectores, se piden, no pasa nada; los pedimos varias veces; vale, y, ¿qué hacemos después? ¿Es que todo el problema de la sanción se acaba en que el Ministerio es muy malo y no nos da inspectores? Yo me puedo volver a mi casa diciendo que la culpa la tiene el Ministerio, que es muy malo y que por eso tenemos el sector como lo tenemos. ¿Le

digo yo eso al trabajador que tenemos en el Doce de Octubre esta noche? ¿Le digo que el problema es que el Ministerio no nos da inspectores y me vuelvo a casa toda contenta y tranquila? A mí me parece que no; a mí me parece que tenemos la obligación de darle una respuesta.

Yo creo que esta moción de la creación de los delegados territoriales es una respuesta, y no veo por qué no la podemos aprobar en esta Cámara esta tarde. Lo digo en serio, porque podemos quedarnos esperando a que nos den más inspectores, pero, mientras esperamos que la Fiscalía actúe, o mientras esperamos a que algún empresario de esos golfos que tenemos en la Comunidad de Madrid acabe con sus huesos en la cárcel, que es donde tenía que estar más de uno por homicidio, mientras esperamos que pase todo eso, ¿qué hacemos? ¿Esperar a que los empresarios cumplan la ley ellos solitos? ¡Habría que hacer algo! Y lo que propone esta moción es que hagamos algo, pactado con los sindicatos y pactado con la patronal. Creemos un delegado territorial, que ayude en la inspección y que tenga capacidad para poder hacer evaluación de cómo están las cosas en las obras de Madrid, tanto para la Administración como para las empresas que contratan. Es algo bastante sencillo; a mí no me parece que sea muy complicado, y lo digo completamente en serio, me parece una buena propuesta. Además, es una propuesta que ni siquiera queremos que se haga pasado mañana; lo que pedimos -y viene literalmente en la moción- es que implanten como experiencia piloto durante dos años -¡fíjate, nos portamos bien!- un sistema de participación y de representación en la prevención, pactado con la patronal y con los sindicatos para crear esta figura, la del delegado territorial.

¿Qué función tendría el delegado territorial? Hacer visitas de las obras, pero, eso sí, poderlas visitar con todas las de la ley. Hacer una evaluación de cómo están los sistemas de prevención en cada una de las obras, y ese informe final distribuirlo tanto a la Administración como a la primera empresa que contrata. ¡Ya está! ¡Fíjate qué facilito! Además, también tiene una parte específica la moción sobre las obras públicas, porque, en teoría, estaría más chupado: si lo haces con la Administración, pactas que haya delegados territoriales representantes de los trabajadores y representantes de los empresarios que hagan los informes evaluativos de cada uno de los sistemas de prevención de cada obra que se

encuentren, lo remiten a la Administración pública y, desde luego, por lo menos tendremos mucha más información de cómo están las cosas en el sector.

A mí me parece muy sencillita esta moción, y, repito, no es a mí a quien van a contestar en su réplica, sino a los trabajadores de la construcción, que han escrito literalmente esta moción. A mí me parece que esto es trabajar a favor de obra y no hacer grandes congresos-escaparate para que luego pase lo que pase, y es que tengamos hoy que lamentar que haya tres heridos en un hospital. Me parece que ésta es una propuesta buen, bonita y barata y, sinceramente, me parece que ustedes, en nuestro caso, no nos pueden pedir más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. No habiéndose presentado enmiendas, se abre el turno de intervención para el resto de los grupos parlamentarios, también por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra, en primer lugar y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Buenas tardes, señorías. Quiero empezar mi intervención solidarizándome, como no podría ser de otra manera, personalmente, y en nombre de mi Grupo Parlamentario, con los tres trabajadores que han sufrido hoy un accidente de trabajo en las obras contrarreloj de la M-30. Está claro que nadie es culpable de los accidentes laborales en primera persona, pero, quizás, las prisas del señor Gallardón por inaugurar determinadas obras tengan algo que ver con lo que está pasando en la M-30.

Dicho esto, tengo que decir que mi Grupo Parlamentario coincide básicamente en el espíritu de la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; coincide básicamente en el espíritu, no coincide en todo, y, por eso, adelanto que nos vamos a abstener, y eso que mi Grupo no es dudoso en cuanto a la defensa de los trabajadores de la construcción. Quiero recordar aquí que hace unos años, en la V Legislatura, tuve el honor de hablar en representación de mi Grupo, para proponer una proposición no de ley -valga la redundancia- que mejorara la vida laboral de los trabajadores de la

construcción y que esa proposición no de ley fue echada por tierra gracias al voto en contra del Partido Popular. Con lo cual, reitero, no somos dudosos a la hora de defender las condiciones de trabajo de los trabajadores de la construcción.

Decía que coincidía en el espíritu, pero hay temas que no acaban de llenarme, que no acaban de convencer a mi Grupo Parlamentario Socialista. Es evidente que es necesario hacer ya algo en el mundo de la construcción -y en eso coincidí absolutamente con el planteamiento de Izquierda Unida-, pero, a mi juicio, esta moción deja aspectos importantes al margen -luego hablaré de ellos-, es imprecisa en algún punto y, en cambio, entra en demasiados detalles en otros, por ejemplo, cuando hablamos en los puntos 1 y 2 de la constitución de un fondo de garantía dirigido a las empresas de construcción con el cual se pretende ayudar a implantar las medidas preventivas en el proceso productivo, o cuando en el punto 2 hablamos de implantación, como experiencia piloto, durante uno o dos años, de un sistema de participación y representación específico que facilite la prevención de los riesgos, contribuyendo a la disminución de la siniestralidad en el sector de la construcción, pues, a mí me parece que, en un caso, dejamos el tema en una cierta ambigüedad y, en otro, entramos en demasiados detalles. Y luego, al final, hablamos de otra experiencia piloto y yo que soy muy pragmático, excesivamente cartesiano a veces, y cuando el problema está claramente diagnosticado, creo que hay que afrontarlo sin experiencias piloto, hay que afrontarlo con determinación, y por estos motivos que he comentado, el sentido de nuestro voto va a ser la abstención.

Yo creo -y hago un llamamiento para que así sea- que éste es un tema lo suficientemente importante como para ser debatido con más tranquilidad, con más profundidad, y sería deseable, sería importantísimo a mi juicio, que fuera abordado desde un consenso lo más amplio posible, porque el tema, como bien decía la portavoz de Izquierda Unida, se lo merece.

Dicho esto, tengo que hablar ahora de lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular con los temas de siniestralidad laboral. Para empezar, decía la semana pasada, y reitero hoy, que no han cumplido el mandato de esta Asamblea en relación con las medidas excepcionales en materia de salud en el trabajo y de lucha contra la

siniestralidad, y, como siempre, buscan un culpable externo. En este caso, los culpables son varios: la Fiscalía General del Estado, la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo, la Dirección General de la Inspección de Trabajo, etcétera. Y, si no existen culpables, no pasa nada; la culpa la tendrá, una vez más, el malvado Presidente del Gobierno señor Rodríguez Zapatero, y, si no es posible echarle la culpa -que siempre lo será-, pues la tendrá el empedrado. Señorías, este Gobierno no es responsable nunca de nada; de nada.

Señorías, el mandato al que me refiero contenía 16 propuestas. Creo, honestamente, que muchas de ellas se podían haber puesto en marcha sin necesidad de contar ni con otras Administraciones ni con otros organismos ni con otras instancias, y, sin embargo, reitero, no lo ha hecho. Se han limitado a reunir a algún grupo de trabajo, pero, eso sí, sin resultados concretos. Ahora que, pensándolo fríamente, ¿qué vamos a esperar de un Gobierno cuya Consejería de Empleo, con las necesidades que tenemos en Madrid, no es capaz de ejecutar más del 70 por ciento del presupuesto? Eso sí, ¿eh?, en publicidad, propaganda y autobombo ejecutan lo que sea necesario, sobre todo en publicidad sesgada, interesada y tendenciosa; en eso no hay límite. En cambio, no lo hacen en la publicidad destinada a una mejor información a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

El otro día, la semana pasada, el señor Consejero de Empleo y Mujer -y siento que no esté aquí presente, porque creo, sinceramente, que debería estar, aunque no voy a hacer más leña del tema- decía textualmente, refiriéndose a la Ley 32/2006, lo siguiente: "Señoría, yo le tengo que decir" -se refería a la portavoz de Izquierda Unida- "que a mí la ley -además se lo confesé en el último debate que tuvimos sobre esta cuestión en esta Cámara- me parecía extraordinariamente restrictiva, y celebro que se haya modificado en su tramitación en las Cortes Generales. Lo que no entiendo muy bien es por qué S.S. me trae un debate sobre esta ley que no se parece, ni lejanamente, a la ley que defendió S.S., a la ley que promovió Comisiones Obreras y a la ley que inspiró la iniciativa que trae hoy S.S. a la Cámara. En cualquier caso, a lo que sí estoy dispuesto, como no podría ser de otra manera, es a cumplir con la ley, a cumplir eficazmente con la ley y con los instrumentos que nos dan. En este sentido, a pesar de que la ley ha estado sometida a todas las

limitaciones que he comentado anteriormente y a todos los cambios que ha sufrido durante su tramitación parlamentaria, casi todos los instrumentos que pueden hacerla eficaz se posponen a la elaboración de un futuro desarrollo reglamentario. Señoría, para mí es una ley tomadura de pelo” -sí es una ley tomadura de pelo-, “pero si, de alguna manera, tenemos que cumplir con ella, yo le pido a S.S. que nos apoye, y que, en el debate de la moción el próximo jueves, nos pongamos de acuerdo en que, en aquellos tres aspectos que implican directamente a las Comunidades Autónomas, es decir, en el apartado 3 del artículo 5, sobre el régimen de subcontratación, ‘excepcionalidad y aplicación’, en lo que se refiere a la regulación del registro de empresas acreditadas y en el libro de subcontratación, pidamos al Gobierno de la nación que no nos tореe y que apruebe cuanto antes el desarrollo reglamentario; no basta con que lo disponga la ley. Si la ley prevé que nos vamos a remitir a un posterior desarrollo reglamentario, pues tendremos que tener ese desarrollo reglamentario; incluso, invito a S.S. a que convenza al señor Cuenca para que podamos presentar una iniciativa similar en el Senado que pueda ser firmada, por ejemplo, por el portavoz del Grupo Parlamentario en el Senado y por el portavoz de Izquierda Unida, y, entonces, con esa ley aprobada, con ese desarrollo reglamentario producido, todo seremos capaces de saber a qué atenernos a la hora de poner en marcha estos instrumentos.” Consejero “dixit”.

Me temo que los que no se lo creen son ustedes. Ustedes no creen en esto, por eso no hacen nada. Ése es el problema: que ustedes no creen en esto, y no tienen voluntad, además, para hacer nada; ése es el gran problema. (*Risas por parte del señor Martín Vasco*) Sería de risa, si no fuese dramático, señor diputado; si no fuese dramático, sería para reírse, pero es un tema de un dramatismo vital. (El Sr. **MARTÍN VASCO**: *No me estoy riendo del tema.*) Me temo que sí.

Miren, si alguien tореa a alguien, a los trabajadores madrileños, con estas bromas, son ustedes, ¿eh?, se lo digo con toda sinceridad, y con toda humildad también. Ustedes están haciendo un ejercicio de cinismo político sin precedentes en la historia de nuestra Comunidad. Hay que tener valor -voy a ser educado y comedido- para decir lo que dicen al respecto. Después de ocho años, ocho, de gobierno del Partido Popular en la nación, sin hacer

absolutamente nada, mirando para otro lado, además, llega el Partido Socialista al Gobierno en el 2004 y decide afrontar con valentía y con determinación el problema de la subcontratación, mediante una ley que se publica en el Boletín Oficial del Estado el día 18 de octubre. Bueno, pues ustedes no tardan ni diez días en exigir el desarrollo reglamentario, teniendo en cuenta, además, que dicha ley -y ustedes lo saben- tiene un período de “vacatio legis” de seis meses. Como diría su Presidente de honor: ¡manda “carallo”!, ¡manda “carallo”! Es decir, exigen ya el desarrollo reglamentario de una ley que va a entrar en vigor en abril del año próximo cuando han tenido nada más y nada menos que dos Legislaturas completas para abordar el tema, y no lo han hecho. Yo no sé si llamar a esto filibusterismo parlamentario, cinismo político, o las dos cosas; yo creo que lo lógico y lo justo es llamarlo de las dos formas.

Al margen de las bromas y al margen del “dontancredismo”, tengo que decirles que el Grupo Parlamentario Socialista tienen la conciencia muy tranquila y está muy orgulloso de que las dos leyes más importantes de la historia de la democracia en España en la lucha contra la siniestralidad laboral -y me estoy refiriendo a la de prevención de riesgos laborales de 1995 y a la que regula la subcontratación en el sector de la construcción, la ya mencionada 32/2006- se hayan aprobado con gobiernos de nuestro partido, con gobiernos socialistas. Aquí, una vez más, una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, y, en este terreno, los únicos que han dado trigo y que seguimos dando trigo somos los socialistas. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín Vasco, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, también en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero expresar nuestra solidaridad con los trabajadores que han sufrido hoy un accidente en las obras de la M-30. Y, sinceramente, también repudiar la actitud que ha

tenido el portavoz del Partido Socialista que ha hecho electoralismo de lo más vulgar y de lo más ordinario. Mire usted: si hay un accidente laboral en las obras de la M-30 es problema del señor Ruiz-Gallardón que tiene mucha prisa por inaugurar; sin embargo, cuando se cae un viaducto en Granada, y mueren siete trabajadores, usted permanece en silencio, y el Grupo Popular no ha dicho que sean responsabilidad de la Ministra de Fomento esas prisas por inaugurar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso está muy mal, señor diputado; eso es jugar sucio y eso es lo más ordinario y vulgar que yo he escuchado en esta Cámara, señor diputado. No juegue usted con la vida de los trabajadores y no haga electoralismo con la vida de los trabajadores. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *¡No tergiversar! ¡No sea mentiroso!*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Volviendo a la compostura, creo que es importante recordar el motivo de este debate: los poderes públicos, como dice nuestra Constitución en el artículo 40.2, tienen la obligación de velar por la seguridad e higiene en el trabajo. Este derecho, que ha sido objeto de especial reconocimiento en la Ley 31/1995, ha sido motivo y justificación para una intensa actividad desarrollada por la Comunidad de Madrid durante los últimos años, de tal forma que desde el año 1995 la Comunidad de Madrid ha planteado dos etapas en lo que ha sido el recorrido en la prevención de los accidentes laborales y en la garantía de la seguridad y salud en los puestos de trabajo. En el año 1995 empezamos, primero, creando un marco institucional. Se ha dicho hoy en la Cámara que son los socialistas los que dan trigo; pues, mire usted, señor portavoz del Partido Socialista, nosotros llegamos en el año 1995 y en la Comunidad de Madrid no había ningún Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, tuvo que ser el Gobierno del Partido Popular el que lo creara. ¿Eso no es dar trigo? ¿Eso no es dar trigo, señor portavoz? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Nosotros heredamos un gobierno del señor Leguina que no tenía ningún organismo público dedicado a la prevención de la seguridad y salud en el trabajo. Mejor que recoja usted sus palabras y empiece a

aprender quién predica y quién da trigo, porque creo que usted no está muy acertado en sus críticas.

Como decía, desde el inicio, empezamos a crear un marco institucional para la seguridad y salud en el trabajo que no existía en esta Comunidad, y fue fruto del Gobierno del Partido Popular la creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Desde ese momento de la creación del marco institucional, de la creación de una serie de pautas y procedimientos de concertación con los sindicatos y con los empresarios, tuvimos como objetivo único y prioritario la reducción del número de accidentes de trabajo, y nos dimos cuenta de que era necesario pasar a la segunda etapa: poner en marcha un paquete de medidas eficaces, perfectamente dotado presupuestariamente y con medios materiales y recursos humanos dedicados a la prevención de la siniestralidad laboral. Por eso, además de crear el instituto, duplicamos el número de técnicos, y lo hemos vuelto a duplicar en esta Legislatura. Fíjese, la actual Presidenta regional, cuando tomó posesión, tenía a su cargo 119 técnicos de prevención en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; se han duplicado, estando en la actualidad el número de técnicos de prevención en 240. Creo que también eso es dar trigo, señor portavoz.

También hemos duplicado la inversión en seguridad y salud en el trabajo. Hemos pasado de 12 millones de euros en el año 2003 -cero mientras el Gobierno del Partido Socialista del señor Leguina- a 24 millones de euros en el año 2006, y hemos incrementado también, señor portavoz del Grupo Socialista, los recursos dedicados a la colaboración con los agentes sociales; colaboración que se concreta en el asesoramiento, en la información y en los planes de visitas a empresas. De 3,5 millones de euros en 2004 hemos pasado a 5 millones de euros en el actual presupuesto, un 42 por ciento de incremento, señor portavoz del Grupo Socialista, que significa predicar y dar trigo, cosa que ustedes no han hecho, señores del Partido Socialista.

Gracias a todos estos esfuerzos, Madrid al día de hoy es la cuarta Comunidad más segura de toda España, detrás de Melilla, detrás de Extremadura y detrás de Aragón, pero es la cuarta Comunidad más segura. Madrid tiene el menor índice de incidencia de accidentes mortales, situada detrás de Ceuta, situada detrás de Cataluña y situada detrás

de Baleares. Madrid tiene el menor índice de incidencia de accidentes graves, situada después de Ceuta, pero delante de Andalucía, delante de Cataluña, delante del País Vasco y delante de Asturias. Y eso, evidentemente, señor portavoz del Grupo Socialista, ha sido gracias a un trabajo bien hecho y a unos logros que ha conseguido el Gobierno del Partido Popular. Sin embargo, decimos que los resultados no son suficientes. Las estadísticas en cuanto a siniestralidad laboral, como bien dijo la Presidenta, son humanamente intolerables y económicamente insostenibles.

Dicho todo eso, voy a analizar el contenido de la moción de Izquierda Unida. Le adelanto, señora portavoz del Grupo Izquierda Unida, que vamos a votar en contra; vamos a votar en contra por una sencilla razón: ustedes han hecho aquí una exposición muy coherente -entre comillas, muy coherente- con su postulado personal, que yo dudo incluso que sea con el postulado de su partido, pero, desde luego, no la exposición que contiene su moción. Usted ha hablado aquí de inspectores de trabajo, cosa que no dice su moción; usted ha hablado de bastantes aspectos que han sido objeto del contenido de discursos en esta Asamblea, pero que no recoge su moción. En su moción sólo se habla de un plan de ayuda a las empresas, de la creación de la figura de los delegados territoriales y de la creación del delegado itinerante de prevención; no se habla más. Ésas son las grandes medidas y soluciones de Izquierda Unida para solucionar los accidentes laborales. Evidentemente, consideramos que si su moción hubiera sido tan completa como su exposición a lo mejor nuestro sentido de voto hubiera sido distinto.

Creo que su moción, señora portavoz del Grupo Izquierda Unida, es una moción caduca en el tiempo y también es una moción caduca en cuanto al contenido. Es una moción desorientada, incompleta y, como he dicho, incoherente hasta con los propios postulados de su partido e incoherente con los postulados de los sindicatos. Usted ha dicho que habla en nombre de los trabajadores; le demostraré más adelante que usted no habla en nombre de los trabajadores.

¿Por qué es caduca en el tiempo y desorientada en cuanto al contenido? Mire, usted conoce perfectamente que se está debatiendo a nivel nacional el documento de estrategia española de

seguridad y salud en el trabajo. Con respecto a ese documento, elaborado por el Gobierno del Partido Socialista, nosotros discrepamos en bastantes aspectos en cuanto a su contenido, pero a día de hoy se le puede reconocer el carácter de haber sentado sobre la mesa una serie de principios que serán innovadores o no innovadores, adecuados o no adecuados, pero son los principios que están siendo objeto de debate.

Si usted examina atentamente ese documento, verá que ya no están de moda -y se lo digo en términos diplomáticos- los delegados territoriales; es más, en el documento que ha elaborado el Gobierno del Partido Socialista se dedican escasamente dos párrafos a los delegados territoriales. Sin embargo, si lo lee usted detalladamente, verá que lo que está de moda en el ámbito socialista son los delegados sectoriales, que son cosa bien distinta, y ahora le explicaré por qué.

En su moción habla de los delegados territoriales y dice usted que los cree por ley la Comunidad de Madrid, que los cree la Comunidad de Madrid y que les otorgue competencias. Usted sabe que eso es caduco, porque el propio documento socialista ya le dice que no hay ningún interés en crearlos por ley.

Le leo la página número 15 del documento socialista o del Gobierno socialista: "Serán fruto del marco de la negociación colectiva o de acuerdos tripartitos entre Administraciones Públicas, organizaciones empresariales y sindicatos." Usted nos pide a nosotros, que no tenemos competencias legislativas en materia laboral, que creemos algo que no le pide usted al Gobierno que apoya parlamentariamente en el Congreso de los Diputados. Evidentemente, usted entra en contradicción.

A continuación, dice usted que la formación y la capacitación de estos delegados territoriales tendrá que ser de carácter medio, y nuevamente el documento del Gobierno socialista dice que la formación debe ser de nivel superior. Entra de nuevo usted en contradicción con el Gobierno que usted está apoyando parlamentariamente.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Usted establece que tendrá unas competencias de información, de vigilancia, de visita, pero no hace referencia en ningún caso a las recogidas en el artículo 37, que, como bien dice el documento del Gobierno socialista, al que usted apoya parlamentariamente, verá que entra también en contradicción con su moción.

Por último, usted habla de financiación con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid y, sorprendentemente, el documento del Gobierno socialista, al que usted apoya parlamentariamente, dice que, en el caso de que haya financiación pública, ¡ya veremos! Se determinará. Entonces usted, antes de que el Gobierno socialista, al que usted apoya parlamentariamente, determine si va a haber financiación pública o no, dice: de momento, que vaya pagando la Comunidad de Madrid. Lo que no le exige al Gobierno que usted apoya, nos lo exige aquí. Evidentemente, el mayor ejercicio de rigor que yo he visto en toda la historia de la democracia no se lo van a atribuir a usted, señora portavoz de Izquierda Unida.

Además, le faltan cosas. Por fin, el Gobierno del Partido Socialista parece ser sensible a las propuestas del Partido Popular y se ha dado cuenta de que es necesario reformar el sistema de cotizaciones a la Seguridad Social, que, por cierto, llevaba en vigor en nuestro país 26 años. Además, algo que se ha criticado en esta Cámara y que predica el Grupo Parlamentario Popular, el sistema del "bonus malus", el bonificar a las empresas que hagan bien sus deberes en la prevención, por fin el Partido Socialista lo asume. Tanto que me criticaban ustedes diciendo que cómo íbamos a premiar al empresario y que era un doble beneficio, ahora el documento socialista nos da la razón y dice que hay que implantarlo; si quiere, le dejo luego el documento y ya verá que hay un apartado que pone: sistema de penalizaciones e incentivos en relación con el cumplimiento de la ley de prevención. Evidentemente, todo eso usted no lo dice.

Le digo otra cosa. Usted es incoherente con los que ha dicho usted que representa hoy: los trabajadores y los sindicatos. Fíjese usted, el señor Fidalgo, que no es militante del Partido Popular ni ha sido miembro del Gobierno de Aznar ni de Ruiz-Gallardón ni de Esperanza Aguirre, ha sido Secretario General de Comisiones Obreras, dice:

"Vinculo la siniestralidad laboral a la falta de inspectores de trabajo." Usted ha dicho hoy que si el Gobierno de la nación no nos da inspectores, ¡qué se le va a hacer! ¡Habrà que hacer algo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Sea usted tajante, como el señor Fidalgo. Vincule que la causa de la siniestralidad laboral es la falta de inspectores de trabajo. Es más, el Partido Comunista, en su página web, en el año 2003, cuando estaban en la oposición, reclamaba que se pusiera en marcha, como medida eficaz para la lucha contra la siniestralidad laboral, la ratio europea de un inspector de trabajo por cada 7.000 trabajadores. Usted aquí hoy no ha dicho que en la Comunidad de Madrid ni siquiera cumplimos la ratio nacional de un inspector de trabajo cada 23.000 trabajadores.

Es más, un tal Javier Alcázar, militante de Izquierda Unida y que ha sido incluso Secretario de Empleo de Izquierda Unida, incide en que la causa de la mayor siniestralidad es la ausencia total y el incumplimiento por parte del Gobierno del número de inspectores de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Finalizo ya, diciendo: señora Presidenta, señores Portavoces de los Grupos de oposición, si quieren ustedes predicar y dar trigo, hagan caso al Consejero y al señor Fidalgo; ambos reclaman para la Comunidad de Madrid el incremento de los inspectores de trabajo. Ustedes que son tan sensibles y que están tan motivados con el problema, pidan a sus Senadores que, cuando el señor Beteta presente una moción o una propuesta en el Senado relativa a siniestralidad laboral, voten a favor de lo mismo que ustedes han votado aquí, en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No entren en contradicción, no pidan al Gobierno de Esperanza Aguirre una cosa que no le piden igual al señor Zapatero. (*Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, debido a que se ha derramado un vaso de agua sobre uno de los escaños, vamos a proceder a realizar la votación a mano alzada. Iniciamos la votación a mano alzada de la Moción 12/06, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por siete votos a favor, 57 votos en contra y 37 abstenciones*)

Queda rechazada la Moción 12/06. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la creación y puesta en marcha de la unidad de información integral y específica que garantice el bienestar y calidad de vida de la mujer adscrita a la Consejería de Empleo y Mujer.

———— PNL-35/06 RGEP. 5972 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Manzano Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que hoy someto a debate en esta Cámara no hubiera sido necesaria si el Gobierno del Partido Popular hubiera cumplido con sus compromisos electorales. De hecho, han dejado de lado la promoción, la salud, el bienestar y la mejora social de todas las mujeres ante cualquiera de los problemas concretos que tiene cualquier mujer en las diferentes etapas de su vida. Si hubieran cumplido con sus obligaciones, si hubieran coordinado las acciones, las informaciones y las campañas comerciales y de publicidad, no estaríamos en la misma situación. Han estado ustedes tan despistados que nos han dejado a nosotras, a las mujeres, sufriendo las consecuencias.

Ustedes deben saber que contaremos

próximamente en esta Comunidad de Madrid -también, ¡cómo no!- con una ley que tiene por objeto hacer efectivo el principio de igualdad y atajar la discriminación de la mujer; me refiero a la ley de igualdad orgánica. El panorama que ofrece esta Comunidad de Madrid, desde luego, es lamentable. Si no se remedia con un paso decisivo, podría ser una causa añadida para perjudicar aún más a las mujeres que vivimos en esta región.

Dicen los expertos -ellos saben de esto- que vamos a ser más longevas, que vamos a vivir como media más de 84 años; que ya somos más altas, nuestras hijas nos superan en dos centímetros, pero todavía hoy en esta Comunidad existen condiciones físicas, mentales, sociales y laborales que condicionan nuestra situación y nuestras posibilidades, y, desde luego, empeoran a pasos agigantados porque ustedes no intervienen sobre nuestra calidad de vida, a pesar de que constituimos más del 50 por ciento de esta Comunidad. El trabajo doméstico y el cuidado de las personas dependientes suponen para la mujer una carga y una dificultad de acceso al mundo laboral, a la promoción en el mundo y a la participación social; suponen una renuncia a nuestro tiempo, una rutina. Todas estas circunstancias, unidas al exceso de trabajo por las dobles jornadas que habitualmente también venimos haciendo fuera -con nuestros trabajos remunerados- y dentro -con nuestros trabajos no reconocidos a veces-, conllevan una reducción de la calidad de vida de las mujeres que repercute negativamente en nuestra salud tanto física como emocional, y ustedes no están haciendo nada al respecto.

La información prestada sobre los aspectos sociales y laborales de la mujer ha corrido peor suerte, pues a fecha de hoy ni las campañas ni las informaciones han sido puntuales y concretas sino todo lo contrario: han sido menores, desperdigadas y deficientes. Señorías, a pesar de estar aflorando los primeros casos de acoso sexista en los puestos de trabajo, poco o nada saben las mujeres madrileñas sobre las acciones y los medios de que disponemos para afrontarla y para denunciarla. Una forma de potenciar y mejorar nuestra calidad de vida, desde luego, es apostar en un primer plano por nuestra salud. ¿Cómo se puede apostar por mejorar nuestra salud? Sin duda alguna, con una información y con una prevención que nos permitan evaluar el impacto de la enfermedad sobre la vida y el bienestar de las mujeres. Y no estoy hablando sólo de los aspectos

fisiopatológicos sino también de los factores psicosociales, que influyen y mucho.

Señorías, han encargado algunas campañas comerciales o publicitarias para el objeto que me preocupa y que hoy nos ocupa, pero, en el mejor de los casos, las mismas por sí solas no han sido eficientes y, además, como veremos a lo largo de la exposición, han sido tan puntuales y tan poco eficaces a los fines que han supuesto un enorme y desproporcionado gasto del presupuesto regional. Dilapidan ustedes el dinero, como dice la señora Presidenta Aguirre, de las ciudadanas y de los ciudadanos. Desde que están ustedes en el Gobierno han multiplicado por siete el gasto en propaganda -insisto, por siete-, y eso no ha ido unido a multiplicar por siete su eficacia. Hacen anuncios publicitarios supongo que con la intención de transmitir mensajes, pero son tantos, tan atropellados, y están tan mal planificadas las campañas que ni tan siquiera sus emisiones consiguen trasladar un mensaje eficaz para la mujer y para el objeto de esta proposición no de ley.

Cualquier ciudadano o ciudadana al encender el receptor de radio o conectar el aparato de televisión queda automáticamente noqueado ante tal profusión de imágenes y de mensajes que no llegan a entenderlas exactamente. En general la intervención del Gobierno regional en las políticas de igualdad, en particular, desde luego, no está beneficiando ni a las más jóvenes ni a las menos jóvenes ni tampoco a las más mayores; han gastado mucho y han informado muy poco. Así han divulgado a bombo y platillo la realización de mamografías en un plazo de 40 días y, sin embargo, no han tenido nunca en su mente, porque no han sabido trasladarlo, que las mujeres ingresamos en la mayoría de las circunstancias por otras enfermedades, efectivamente, y que el tumor que es más probable que padezcamos en nuestra edad fértil y madura es el de útero, y de eso no han hablado ustedes, solamente del diagnóstico del cáncer de mama, y como han hablado.

Han contratado costosas campañas contra los trastornos alimentarios, pero sólo de adolescentes, sin tener en cuenta que esta enfermedad afecta por igual a las más jóvenes y a las más mayores. Las niñas, y lo saben ustedes, porque así lo están comentando todas las investigaciones respecto a la obesidad y alimentación en esta región, están ganando tanto en delgadez como en obesidad.

Y yo les pregunto: ¿Están facilitando información correcta? Sabrán, además, que el 22 por ciento de las niñas, sin que influya la dieta en la causa, van a ser obesas frente a un 15 por ciento de los niños, y ustedes tampoco están interviniendo; tampoco están promocionando como debieran el ejercicio, que quizás pudiera paliar esta situación.

Otra pregunta, ¿se sienten ustedes satisfechos con el proceso de información sobre educación sexual y la salud reproductiva de las mujeres? El señor Consejero de Educación, que está aquí presente, el señor Peral, dijo que sí a una pregunta de nuestro portavoz de Juventud, del señor Javier Gómez, en la Comisión de Juventud, que estaba satisfecho con la política de educación y comunicación respecto al asunto. Mire, pues yo no estoy satisfecha, señor Peral. Señores y señoras del Consejo de Gobierno, en el Grupo Parlamentario Socialista no estamos satisfechos, y creo que tampoco están satisfechas las mujeres que están recibiendo mensajes contradictorios continúa y permanentemente. Resulta evidente que las informaciones realizadas sobre el asunto del aborto y los anticonceptivos proporcionadas por la Comunidad de Madrid, además de ser escasas son ineficaces. Políticas aparte, opiniones aparte, la realidad es que lo están haciendo también mal al respecto.

Como les digo los datos no pueden ser más desoladores para esta Comunidad de Madrid. En la actualidad, de cada cinco embarazos cuatro terminan en aborto; estamos a cuatro puntos por encima de la media de España, y ustedes siempre se encargan de compararnos. El año pasado se registraron 17.000 interrupciones voluntarias del embarazo en las clínicas autorizadas, un 53 por ciento eran mujeres inmigrantes, y más de un tercio ya habían sido sometidas a otra interrupción voluntaria de embarazo. Ante esta situación, usted, señor Peral, tan satisfecho, no sé si sus compañeros y compañeras del Consejo de Gobierno comparten esa satisfacción. Las instituciones regionales están para informar, pero bien, para eliminar dudas y confusiones, desde luego, a nosotras, que es el caso que traigo aquí, a las mujeres, que pueden estar confundiendo el aborto con un método anticonceptivo, y ustedes satisfechos consigo mismos y con las campañas que utilizan.

Otra ausencia más de política con perspectiva de género es la de la tercera edad.

Verán, destinan al sector de nuestros mayores en mi opinión una información triunfalista y manipuladora, pero, sobre todo ineficaz, en la medida de que no sirve para resolver los problemas de su día a día, ni se habla de accesibilidad ni de dependencia, no reciben mayor información puntual sobre las etapas y las dificultades específicas a las que se enfrentan día a día, pudiendo, con mucha suerte, ser invitadas al cine por un euro, una campaña que ayer pusieron en marcha para los mayores, eso sí en sesión matinal, de matiné, o, por el contrario, también si tienen suerte ser invitadas a participar en campañas de vacunación para su salud o campañas meramente de ocio, algún curso puntual que sea lúdico. Eso sí, dan muchísimo juego político estas actividades que les he dicho anteriormente; invitar a las mujeres mayores al cine da juego político, pero ustedes no les están dando ningún recurso para afrontar realmente las dificultades de su edad y de las situaciones a las que se someten en esta ciudad.

Las mujeres inmigrantes no han corrido mejor suerte. Este colectivo, que cada vez es más numeroso en la Comunidad de Madrid y que representa el 22 por ciento de la población femenina en edad fértil, que están incorporadas masivamente al trabajo en esta Comunidad de Madrid, como les digo tampoco han corrido mejor suerte. Deberían contar con una mejor y mayor información, adecuada desde luego a su situación, pues vienen de distintos países, no han nacido entre nosotros; se incorporan con idiomas que son de su lugar de origen y algunas veces no entienden los mensajes poco claros que se les dan. Desde luego, las campañas para su bienestar son mínimas, por no decir inexistentes. También habría que hablar de algunas circunstancias puntuales respecto a la violencia, y poco más hemos podido contrastar.

Señorías, con esta PNL proponemos que se unifiquen y coordinen cuantas actividades y campañas de información -¡jojo!, no las confundan con las campañas de publicidad, que no me estoy refiriendo a las campañas de publicidad sólo, sino a las campañas de información- que tienen la obligación como Consejo de Gobierno de establecer para mejorar y para facilitar la vida de las ciudadanas, que es el caso que nos ocupa, tienen que ir surgiendo oportunamente para atender todas las facetas y todos los problemas que desde la adolescencia a la vejez, según nuestras distintas necesidades, se van presentando, como ofrecer a las

mujeres un mecanismo de salvaguarda de sus derechos desde una perspectiva integral; no hace falta recurrir a métodos sofisticados, señorías, simplemente tienen que cumplir sus compromisos electorales, a los que me he referido al principio de la tarde. Es que no los han cumplido porque, si no, supongo que hubieran intentado simular coordinación en la ejecución.

Tienen ustedes encomendada la promoción de la mujer; se nos avecina una ley que tenemos a la vuelta de la esquina y es mañana, que va a defendernos en condiciones de igualdad en una sociedad que lamentablemente, como la situación que tenemos en la región, no pinta estupendamente bien en materia de igualdad. Al principio de la tarde hemos visto muchísimas lagunas; cuando ustedes tengan interés, si quieren, yo me ofrezco a debatir con ustedes aquellos conceptos de igualdad, transversalidad y machismo, porque creo que ustedes están haciendo un uso indebido, además de faltar a la verdad y al respeto de las personas que tienen derecho a tenerlo, están haciendo, como les digo, un uso indebido y abusivo de una circunstancia sabiendo que están faltando a la verdad. Señorías, están utilizando los turnos de preguntas para resolver sus dificultades, porque tampoco saben manejarse en igualdad y en democracia en esta Cámara.

Tengo que decirles que me siento absolutamente satisfecha con la postura que ha tomado el Partido Popular. Señorías, al presentar una enmienda que yo entiendo que es de sustitución total a la PNL que yo estoy defendiendo esta tarde y reconocen implícitamente que algo había que hacer, que no lo tienen ustedes hecho. Por lo tanto, le agradezco el gesto de reconocimiento al Grupo Parlamentario Popular, porque es un gesto de sensatez y de honradez que éste es el momento de agradecer.

Lamento no poder compartir su opinión respecto de la propuesta, porque estimo -a lo mejor me paso en este sentido, en mi estimación y en mi opinión- que efectivamente de lo que se trata, lo que tiene detrás, lo que sustancia realmente esta situación es volver a dilatar en el tiempo una cosa que es irremediablemente necesaria de utilizar. Efectivamente comparto con ustedes que algo tendrán que hacer, pero nosotros ya lo hemos señalado. ¿Quién tiene que llevar adelante el proceso y el proyecto? La Consejería de Mujer, que

es la que tiene las competencias en materia de igualdad y de potenciar la oportunidad entre mujeres e igualarnos en situación con los hombres en las mismas condiciones.

¿Para qué vamos a estar dándole vueltas? Si ustedes ya tienen detectado el problema porque lo han justificado con la presentación de esta proposición sustitutoria de la que está defendiendo la persona que está en el uso de la palabra, si ya saben que lo tienen que hacer, pónganse a hacerlo pero háganlo con celeridad. No condenen a las mujeres de Madrid nuevamente a una inoperancia de varios meses, hay que trabajar con muchísima rapidez; no condenen a las mujeres que vivimos en esta región, a las más jóvenes, a las menos jóvenes, a las más mayores, a las que han nacido aquí y a las que no han nacido aquí, al ostracismo al que nos han sometido durante estos tres años y pico de Legislatura y, si no se sienten ustedes capaces, pasen el testigo. No lo están haciendo bien, porque si lo estuvieran haciendo bien, no habrían presentado la proposición que hoy nos trasladan. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra la señora Martín Irañeta por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, intentaré ceñirme a los tiempos reglamentarios en vista del orden del día tan extenso que tenemos pero, sin duda, el tema da para mucho. Señora Manzano, después de la expectativa que su proposición de ley me produjo, tengo que decirle que me ha defraudado; pensé que de nuevo caminábamos en la misma dirección, que no es otra cosa que conseguir la igualdad real de las mujeres. Pues no ha sido así. Pienso que los temas de mujer merecen estar por encima de las políticas partidistas. Como S.S. repite con frecuencia y es cierto, llevamos muchos años de atraso, no podemos perder más tiempo, sigamos avanzando en la reivindicación de este colectivo tan olvidado y menospreciado a lo largo de los tiempos.

Ya el pasado viernes, en la Comisión de Mujer de la Asamblea, nos sorprendieron mucho tanto las diputadas del Grupo Socialista como las de Izquierda Unida cuando se negaron a condenar la actitud machista del diputado Montoya en la valoración que hizo sobre nuestra candidata de Leganés, Guadalupe Bragado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Y hoy, después de escucharla atentamente, señora Manzano, me da la sensación de que tiene un gran desconocimiento de lo que sucede en la Comunidad de Madrid o simplemente que no quiere verlo. Señora Manzano, a lo largo de su exposición me ha costado verdadero trabajo identificar su intervención con el objeto de esta proposición no de ley. Su señoría ha utilizado el tiempo para desprestigiar una magnífica labor que se está haciendo en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, arrojando una serie de falsedades que yo personalmente creo que no vienen al caso, ha perdido un tiempo precioso que tenemos aquí para hablar de la proposición no ley que ustedes habían presentado. Señora Manzano, yo consideraba a S.S. mucho más comprometida con los temas de mujer y hoy he visto que sólo ha realizado una intervención cargada de demagogia y que no se adapta para nada al tema que nos ocupa hoy.

Para describirle la verdadera situación -que parece desconoce- de las mujeres de la Comunidad de Madrid, voy a empezar diciendo lo que las mujeres de la Comunidad de Madrid podemos afirmar, mirándolas a los ojos: que son unas privilegiadas. Esto, señoría, se lo voy a razonar con hechos concretos, que es como deben hacerse las afirmaciones para que tengan un verdadero valor y para que todo el mundo pueda opinar y juzgar, pero con conocimiento de todo lo existente.

El objeto de esta proposición no de ley decía: la creación y puesta en marcha de la unidad de información integral y específica que garantice el bienestar de calidad de vida de la mujer, adscrita a la Consejería de Empleo y Mujer. Un recurso que ya se está ofreciendo, en este momento, a las mujeres de la Comunidad de Madrid, centralizado en la Dirección General de la mujer y que, como S.S. conocen, está sirviendo de mucha ayuda dando un gran servicio a las mujeres de la Comunidad, como les voy a demostrar.

Voy a empezar por el punto de atención al ciudadano, donde de una forma presencial la

Dirección General de la mujer facilita información sobre todos los recursos existentes en la Comunidad, facilitando el acceso a cada uno de ellos. Ya en este punto, las mujeres reciben información sobre cualquier duda o problema que les pueda surgir y si precisan un servicio determinado, se las encaminará hacia el recurso correspondiente. Por si no conoce la dirección, le diré que está situado en la calle Santa Hortensia, número 30.

A continuación, paso ahora a explicar otro medio de información que tienen las mujeres de la Comunidad de Madrid, que es la guía para recursos de la Comunidad de Madrid. Esta guía pone a disposición de todas las mujeres interesadas la información sobre todos los recursos, tanto públicos como privados, que existen en la Comunidad. No sólo se puede considerar esta guía como un directorio de recursos, sino que también está pensada para apoyar el trabajo de los diferentes profesionales con el fin de que revierta en una mejor y mayor atención a las mujeres; por ello, su estructura se ha basado en la atención integral a la diversidad de las mujeres y en la incorporación del enfoque de género.

La información de esta guía se ha organizado dependiendo del recurso que se desea, como pueden ser ayudas y subvenciones, centros, servicios o programas, reflejando no sólo lo existente por parte de la Comunidad sino que, para conseguir una información más completa, se incluye lo que aportan los diferentes ayuntamientos y también las entidades privadas, al igual que se les facilita datos de localización y requisitos para acceso a cualquiera de los servicios.

Voy a hablarles ahora de otro recurso. Se trata de los 47 puntos del Observatorio de Violencia de Género distribuidos por los diferentes municipios de la Comunidad, en los cuales podemos destacar dos características fundamentales: por un lado, acercamos la información y los recursos a los ciudadanos, evitando en todo lo posible los desplazamientos y, por otro, se ofrece una asistencia integral dada por unos magníficos equipos profesionales, integrados por psicólogos, policías, abogados, médicos y los equipos de mediación familiar, todos ellos formados específicamente para poder dar solución a los problemas que se les plantean.

Y pasamos a otro recurso importantísimo,

que es la línea del teléfono 012, para los casos de violencia de género, donde la mujer sea atendida por un equipo de psicólogos que pondrá a su disposición todo un abanico de posibilidades. Estas medidas integran información sobre la orientación y asesoramiento jurídico, apoyo psicosocial con los programas "Atiende" y "Mira", la red de centros de mujeres de la Comunidad, los puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género y las ayudas económicas o programa de inserción laboral. Señorías, desde comienzos de este año está en marcha este servicio de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género del 012, en el que se ofrece a las mujeres madrileñas, especialmente a aquellas que no han dado el paso de denunciar todavía su situación, información especializada sobre los apoyos y recursos existentes en la Comunidad. En él, las psicólogas siguen un protocolo de actuación que incluye: la escucha y el apoyo psicológico que sirva a las solicitantes como punto de arranque para dar salida a una situación tan especial; la derivación al 112 en aquellos casos en que la integridad física de la víctima esté en peligro; la información de los recursos asistenciales a los que pueden acudir y, en su caso, la derivación a los puntos del Observatorio de Violencia de Género. Este servicio ha recibido desde su inicio en febrero más de 2.600 llamadas y ha tenido cerca de 4.000 consultas.

En esta página web se ofrece a las mujeres información de todo lo que les interesa para su desarrollo personal y profesional, como son las medidas de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, de las que ya he hablado anteriormente; las medidas de sensibilización y prevención de la violencia de género, que procuran sensibilizar y concienciar a la sociedad y a los profesionales implicados en las áreas de violencia de género; el acuerdo para el empleo de la Comunidad para mejorar la calidad y alcanzar la estabilidad en el trabajo, así como para dar un mayor protagonismo profesional y empresarial a las mujeres.

A través de esta página también se hace partícipes a las mujeres de las políticas de fomento de empleo femenino y sus magníficos resultados en la Comunidad, quedando informadas de que de los 350.000 empleos creados en esta Legislatura el 53 por ciento han sido ocupados por mujeres; de que hoy trabajan en nuestra Comunidad más de 1,3 millones de mujeres, lo que representa más del doble que hace una década; de que la tasa de ocupación

de las mujeres ha aumentado en 7,7 puntos en esta Legislatura; de que la tasa de paro de las mujeres madrileñas es de 8,9, es decir, dos puntos inferior a la nacional, que es 11,1; de que Madrid se encuentra en cuanto a ocupación de las mujeres no sólo por encima del resto de las Autonomías de España, sino por encima de la media de la Unión Europea de los 15; de que cumplimos el objetivo de empleo femenino de la Unión Europea fijado para el año 2010 ya desde el 2005, con un 60 por ciento. Todo esto, señorías, está reflejado en la página web que, a la vez de informar, da confianza a las mujeres, que sienten que el Gobierno regional considera el empleo de las mujeres como el eje vertebrador de las políticas de igualdad.

Resultados muy parecidos se han conseguido en los programas de mujeres empresarias, mujeres emprendedoras, mujer y salud; todos ellos han funcionado maravillosamente, y digo esto basándome en lo que nos cuentan las propias interesadas cuando nos reunimos con ellas. Los resultados nos muestran la eficacia que estas informaciones han producido.

También se puede encontrar información en esta página sobre otros temas como son el acceso a la formación ocupacional, donde un 60 por ciento está ocupado por mujeres; el acceso de las mujeres a la toma de decisiones; planes de igualdad; actividades para promoción de la igualdad; medidas de promoción y empleo para promoción de la igualdad; medidas de conciliación de la vida personal y laboral para la igualdad; premios para la promoción de la igualdad; diferentes campañas, como la de igualdad, la de conciliación y la de violencia. También hay información sobre todos los programas, como Lidera, Libera, "Atiende" y otros muchos. En esta página existe mucha más información que también es de utilidad para las mujeres, pero, al ser un tema repetitivo, no quiero cansar a sus señorías.

A lo largo de mi exposición no he tenido otro objetivo que mostrar a SS.SS. que integran esta Cámara que las mujeres de la Comunidad de Madrid no están para nada carentes de información. Posiblemente, se pueda centralizar y agrupar todavía más esta información, simplificando el proceso. Resumiendo, diríamos que se requiere contar con un canal único que consiga una transversalidad en la información. Por eso es por lo que el Grupo Parlamentario Popular les ofrecía una enmienda en

este sentido. Una vez más, el Gobierno de la Comunidad muestra una actitud positiva para todo aquello que pueda ayudar a las mujeres, y la enmienda propuesta es la siguiente: "Creación y puesta en marcha de un sistema integral de información sobre los programas y actuaciones públicas que incidan en el empleo, la salud, el bienestar y la calidad de vida de las mujeres de nuestra Comunidad". La presente enmienda pretendía ser un avance para conseguir una información más coordinada y centralizada, con el fin de que toda la información de los recursos que existen en la actualidad lleguen a las mujeres con más facilidad todavía, pero sin prescindir de lo que ya existe, que, como SS.SS. conocen, es eficaz. Se trata de mejorar lo que hay, pero sin prescindir de lo que tenemos. Entiendo que ésta es la filosofía de la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Señora Manzano, señora Montiel, de verdad que me hubiera gustado que hubiéramos podido caminar juntas en esta iniciativa. Yo sé que el tema de las mujeres nos une la mayoría de las veces, sobre todo si se trata de avanzar, y yo pienso que esta enmienda trataba de eso. Sinceramente, señora Manzano, no entiendo su negativa a aceptar nuestra enmienda; S.S. conocerá las razones reales de por qué lo hace y de por qué no ha sido posible que caminemos juntas en pro de las mujeres. Terminó comunicándole que el sentido de nuestro voto va a ser negativo. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, se abre el turno de intervención para el Grupo no enmendante, en este caso el de Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa por tiempo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Manzano, he de confesarle que hemos venido sin definir definitivamente nuestra posición de voto, porque es verdad que no compartimos la exposición de motivos ni la propuesta de la proposición no de ley que nos presentan, pero queríamos escuchar su intervención para decidir. Sinceramente, creo que usted está planteando problemas mucho más profundos que requieren un debate muchísimo más extenso, sobre todo aprovechando que tenemos a puertas el nuevo plan

de igualdad, pero no responde ni al contenido ni a la propuesta que plantea usted en la proposición no de ley.

Compartimos el diagnóstico en determinados temas, aunque no en todos. Ahí sí podríamos avanzar en el debate, y seguro que nos pondríamos de acuerdo, pero, tal y como está formulada, la verdad es que no, porque no compartimos el punto de partida ni el de llegada, y yo creo que es un problema de enfoque. A mí lo único que me gustaría es aprovechar esta intervención para hacer una reflexión a los tres Grupos sobre las estructuras específicas de mujer en las Administraciones Públicas sobre cuál ha sido su papel y sobre cuál debe ser a partir de ahora. Yo creo que las Concejalías de Mujer, las Direcciones Generales de Mujer y las unidades de género que ha habido hasta ahora han supuesto un cambio revolucionario en nuestro país en la situación de las mujeres. No hace 30 ni 35 años que las mujeres en nuestro país no podían abrir una cuenta bancaria sin la autorización de su marido. En estos 30 años, ni nosotras somos las mismas, ni nuestra sociedad es la misma, y en eso ha tenido que ver el movimiento organizado de mujeres, evidentemente, pero también la apuesta por la creación de estructuras específicas en materia de mujer que, de alguna manera, tenían que ahormar una estructura en donde realizar planes específicos. Como le decía anteriormente, las mujeres de hace 30 años, afortunadamente, ya no somos las mismas, y vivimos las discriminaciones, incluso, de otra manera. Es decir, yo puedo compartir su diagnóstico todos los temas que ha planteado, pero en lo que no me identifico, ni yo ni muchas mujeres, es en ese estancamiento de sujeto a proteger, de víctima, de que una ley me tiene que defender; no es ése el papel en el que yo, en el año 2006, me siento cómoda.

En ese sentido, yo sigo manteniendo que tiene que haber unas estructuras específicas de mujer, pero su papel no puede ser el de vigilantes revolucionarias de las estructuras generales; es decir, lo que no creo es que tenga que ser una Dirección General de la Mujer la que tenga que poner el sello de la perspectiva de género en un Gobierno. El problema es que tenemos que dar un paso más, y es verdad que tenemos que incorporar esa perspectiva de género en el resto de políticas; es decir, no centralizar sino, al contrario, descentralizar. Y si, efectivamente, la Consejería de Sanidad y Consumo

tiene que hacer una campaña de información sobre salud y mujer, ¡hombre!, está muy bien que esté la Directora General de la Mujer, pero lo lógico y lo normal es que, después de tantos años de avance, en la Consejería de Sanidad y Consumo hubiera profesionales que esa variable ya la tuvieran incorporada para hacer esas campañas. Por eso digo que no comparto tampoco el punto de llegada. Es decir, la solución, aparte de que el nombre no ha sido muy afortunado: unidad de información integral específica que garantice el bienestar y calidad de vida de la mujer adscrita a la Consejería de Empleo y Mujer, tampoco me parece que, ni siquiera, solucione los problemas que ustedes plantean en el diagnóstico que hacen.

Es verdad que este Gobierno, aprovechando la sensibilización, hace también publicidad. Yo tengo que reconocer que hay algunas campañas que ha hecho la Consejería que sí me parecen que sensibilizan y conciencian, pero hay otras que son sinceramente de autobombo. Pero si es verdad que lo que usted está planteando es que las mujeres de esta Comunidad tienen problemas, que los tienen efectivamente, y tienen poca información, yo creo que crear una unidad adscrita a la Dirección General de la Mujer no es la solución. Desde luego, otra cosa puede tener este Gobierno, pero problemas de comunicación parece que no, hasta para comunicar lo que no es información, que es propaganda, ¿no?

Por tanto, reitero que no comparto el punto de llegada. Es decir, si hay información específica en cuanto a mujer y salud, mujer y educación, etcétera, yo creo que la apuesta no es centralizar y que la Directora General de la Mujer selle la información correcta de acuerdo a la perspectiva de género sino que, efectivamente, si los planes del Gobierno fueran de verdad transversales, no haría falta. El problema es que no lo son. Ése es el problema de este Gobierno.

Respecto a las leyes que se nos avecinan, yo quiero tener mis derechos garantizados. No soy sujeto a defender ni a proteger; me gusta tener mi autodeterminación, y creo que, ante las discriminaciones, la cuestión es rebelarse y luchar por ser iguales. Pero es que, además, yo me estoy empezando a plantear que podemos tener un riesgo, y es pensar que por sí solas las leyes van a cambiar la sociedad, o que las estructuras por sí solas van a cambiar las conciencias. Y, señorías, lo que también

me asusta muchísimo es que sistemáticamente presentemos a las mujeres como víctimas -las mujeres tenemos problemas y, efectivamente, hay mujeres que son víctimas de agresiones- y a los hombres los presentemos constantemente de agresores. Yo sé que no es su intención, pero son reflexiones que creo que son buenas, y que precisamente estas cosas sirven para que acerquemos esos puntos de vista.

Por tanto, señorías, nuestro Grupo Parlamentario se va a abstener en esta proposición no de ley. Como digo, no compartimos el texto, no tanto así la intervención, que se nos plantea en la PNL. Sí es verdad que la transversalidad y la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas es una asignatura pendiente de este Gobierno. Así pues, tampoco puedo estar de acuerdo con la intervención de la señora Martín Irañeta con respecto a los logros del Partido Popular. Es decir, yo no estoy cuestionando en este momento -ya lo he hecho en otras ocasiones- políticas específicas de género que ha llevado a término este Gobierno. Por ejemplo, en la Ley Integral contra la Violencia de Género ustedes se pusieron de acuerdo, nosotros no votamos a favor, y muchas de las cosas de las que usted se ha quejado vienen recogidas en esa ley. Bueno, todo el tema de las campañas de información sí.

Quiero decir que, efectivamente, la incorporación de la perspectiva de género es una asignatura pendiente de este Gobierno; más allá de la Consejería de Empleo y Mujer, el Plan de Acción no "transversaliza" el resto de las Consejerías. Se lo decía también antes a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales con respecto al Plan de Acción de Personas con Discapacidad: es un problema que tiene este Gobierno, y por eso nos vamos a abstener. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra la señora Manzano para señalar si acepta o no la enmienda del Partido Popular.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): No, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias,

señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. (*Pausa*) Según me informa la Secretaria General, los diputados presentes en el Pleno son 8 por Izquierda Unida, 38 por el Grupo Socialista, y 56 por el Grupo Popular. ¿Están de acuerdo los portavoces? (*Asentimiento*) Comienza la votación a mano alzada de la Proposición no de ley 35/06 en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 38 votos a favor, 56 votos en contra y 8 abstenciones*)

Por tanto, queda rechazada la Proposición no de ley 35/06. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a: eliminar la denominación franquista de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid y su sustitución por denominaciones democráticas; a recuperar la denominación original de aquellos edificios públicos de la Comunidad de Madrid que se vieron obligados a cambiarla tras la finalización de la Guerra Civil; a instalar una placa conmemorativa, como homenaje a las víctimas de la represión de la dictadura, en la sede del Gobierno Regional; a promover la realización de una exposición sobre la represión franquista en Madrid; a declarar BIC la tapia del cementerio de la Almudena y a señalar aquellos lugares de nuestra Comunidad donde se desarrolló la represión franquista.

———— PNL-57/06 RGEP. 8578 (VII) ————

Para la defensa de su iniciativa, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta, señorías, este año 2006 ha sido declarado Año de la Memoria, pero ha sido muy recientemente cuando se ha empezado a mirar

nuestra historia de frente. Hubo que esperar hasta el 20 de noviembre de 2002, 63 años después del fin de la Guerra Civil, para que el Congreso de los Diputados aprobase una declaración institucional condenando, sin mencionarlo expresamente, el golpe de estado del 18 de julio de 1936; era la primera vez que el Estado democrático llevaba a cabo una declaración en dicho sentido. Tras 25 años de las primeras elecciones democráticas, la representación de la soberanía popular miraba de frente la Guerra Civil y la dictadura franquista. Con este reciente precedente llegamos en el año 2006 a este 75 aniversario de la proclamación de la Segunda República, que es el año también de la Memoria; año de una memoria proscrita durante cuarenta años frente a la memoria oficial, tiempo durante el cual la memoria era de los vencedores y se olvidó o se reprimió la memoria de las víctimas, la memoria de la democracia.

España no puede seguir ocultando su pasado: la historia de los miles de hombres y mujeres que lucharon por defender la democracia y la libertad frente a un golpe militar de corte fascista. Muchos fueron los madrileños y madrileñas que defendieron la democracia; fue por defender la libertad por lo que sufrieron persecución, cárcel, torturas y en muchos casos pagaron con su propia vida su lealtad a un gobierno democrático y su defensa de la libertad. Por eso es importante este año 2006 como un momento crucial para el desarrollo del proceso de recuperación de la memoria histórica, para recuperar la memoria de los madrileños y madrileñas que lucharon por la libertad en nuestro país.

Señorías, esta Cámara ya se ha manifestado en dos ocasiones: en el apoyo a la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica y en todo lo relacionado con la rehabilitación de la figura de Julián Grimau, y les presentamos aquí una iniciativa con seis acciones: la primera, eliminar la denominación franquista de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid y su sustitución por denominaciones democráticas. Siguen existiendo plazas y calles en España con símbolos y denominaciones de la dictadura franquista. Señorías, ¿les cabe en la cabeza que en alguna ciudad alemana siguiera existiendo alguna plaza o calle con el nombre de Adolf Hitler o haciendo alusión al III Reich? Parece también impensable que en alguna ciudad italiana siguiesen existiendo monumentos a Mussolini. Son innumerables las denominaciones de

calles y plazas en nuestra Comunidad que recuerdan y homenajean a los vencedores de la Guerra Civil e, incluso, hacen referencia batallas y episodios de la Guerra Civil. Es verdad que la tarea de retirar de nuestros callejeros dichas denominaciones debe contar con la colaboración de los ayuntamientos, pero hoy deberíamos tomar dicho acuerdo para invitar a los ayuntamientos a acometer esta actuación. Todavía hay edificios de titularidad de la Comunidad de Madrid que están denominados con referencias franquistas o de la guerra civil. Le pongo algunos ejemplos: en Madrid, hay un colegio de infantil y de primaria, que se llama General Mola, y otro denominado Batalla de Brunete. Centros educativos que son responsabilidad de la Comunidad de Madrid y que, desde luego, pocos valores democráticos de convivencia, de paz o de tolerancia transmiten a los niños y niñas madrileños, que son educados en centros educativos que hacen referencia a generales, como el General Mola, o la propia Batalla de Brunete.

La segunda acción es recuperar la denominación original de aquellos edificios públicos de la Comunidad de Madrid que se vieron obligados a cambiarla tras la finalización de la Guerra Civil. En la Comunidad de Madrid, señorías, también hay centros que se vieron obligados a cambiar su nombre tras el final de la Guerra Civil; un ejemplo de esto fue el actual Instituto de Secundaria Isabel la Católica, el edificio más antiguo de este instituto es de 1928 y se levantó en este espacio como instituto escuela, sección Retiro, dependiente de la Junta de Ampliación de Estudios y dentro del ideario de la Institución Libre de Enseñanza. En el espíritu del Instituto Libre de Enseñanza junto a otras innovaciones educativas como la educación integral, la búsqueda del rigor, el amor al trabajo, la neutralidad religiosa, el respeto, la tolerancia, la coeducación, las prácticas higiénicas y la educación física, etcétera, estaba el contacto y el conocimiento de la naturaleza de forma empírica, y por eso este instituto se localizó precisamente en un extremo del parque de El Retiro donde se daban esas condiciones para una mejor educación de los alumnos. Desgraciadamente, la Guerra Civil y la Dictadura terminaron con esta realidad educativa, una experiencia pionera y reconocida internacionalmente. Hoy, este centro educativo mantiene el nombre impuesto con la victoria franquista de Isabel la Católica, y no se ha

recuperado el nombre que se cambió en 1939. Tampoco hay ninguna referencia en el centro a la etapa de 1928 a 1939, etapa borrada de la historia del centro por la dictadura franquista y no recuperada por la democracia.

La tercera acción que planteamos es instalar una placa conmemorativa como homenaje a las víctimas de la represión de la Dictadura en la sede del Gobierno regional. Señora Presidenta, decía el poeta Jaime Gil de Biedma que, de todas las historias de la historia, sin duda, la más triste es la de España. Eso es así, sobre todo si hacemos referencia al derrocamiento de la República con una sublevación militar y la larga Guerra Civil; y es así si tenemos en cuenta que sigue habiendo miles de asesinados sin nombre y sin reconocimiento en cunetas y en fosas de los pueblos de España; siguen existiendo plazas y calles de España con símbolos de la dictadura franquista y sigue sin reconocerse el papel de los luchadores antifranquistas.

Por eso, en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, creemos que ha llegado el momento de reconocer la labor de los luchadores de la democracia en nuestra Comunidad, aquellos que pagaron con su vida, que sufrieron tortura, que fueron detenidos por sus ideas o por su militancia. Hay que recuperar los valores por los que lucharon las víctimas del franquismo: el compromiso, el progreso social, la lucha por las libertades, la convivencia democrática, el pluralismo. Es necesario que la Comunidad de Madrid se reconcilie con sus víctimas y con los que sufrieron las consecuencias de la Dictadura. Es por ello que defendemos la colocación de una placa en la sede del Gobierno regional, en tiempos de la Dictadura, sede de la Dirección General de la Seguridad, como homenaje a todos los madrileños y madrileñas que sufrieron en primera persona la peor de las represiones. Pero no sólo como homenaje, sino que es importante obligación de la Comunidad de Madrid garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer su pasado.

La cuarta acción que planteamos es promover la realización de una exposición sobre la represión franquista en Madrid en la sede del propio Gobierno regional. Señorías, defendemos también la necesidad de realizar una exposición sobre la represión franquista por esa obligación de garantizar el derecho de los ciudadanos, como decía anteriormente, a conocer su pasado. Entendemos

que es necesario realizar esa exposición sobre la represión franquista en Madrid, porque las víctimas también merecen su reconocimiento. Los vencedores de la guerra ya tuvieron décadas de homenajes, reconocimientos, menciones y exaltaciones de los caídos por Dios y por España, sumadas a las pensiones, privilegios y prebendas hacia los mismos y sus familias, reconocimiento que los luchadores por la democracia no han recibido por parte de la Comunidad.

La quinta acción es declarar bien de interés cultural la tapia del cementerio de La Almudena, donde fueron fusilados más de 2.000 madrileños y madrileñas por la defensa de los valores democráticos. Señorías, entre los años 1939 y 1945, al menos 2.663 españoles fueron fusilados en las tapias del cementerio del este, actualmente cementerio de La Almudena, condenados a muerte por la jurisdicción militar, allí ejecutados, cuyos nombres, así como las circunstancias de su muerte, figuran inscritos en el registro de enterramientos del mencionado cementerio; hombres y mujeres de toda condición, procedentes de todos los lugares de nuestro país. Creemos que preservar esta parte de nuestra historia es obligación del Gobierno regional, que es el competente en dicha materia.

La sexta y última acción que planteamos es la de señalar aquellos lugares de nuestra Comunidad donde se desarrolla la represión franquista para que sean considerados lugares de la memoria. Señorías, parece evidente que a lo largo de la transición democrática se produjo la necesaria reconciliación del presente, pero no la necesaria reconciliación también con el pasado, la reconciliación con la memoria. Es esa reconciliación con la memoria la que hoy pretendemos traer a esta Cámara, pero no se trata sólo de la recuperación de la memoria, sino la vista del pasado reciente con admiración, reconocimiento y nostalgia. Es un acto de justicia, señorías, con la República, con los demócratas, con los antifranquistas, con los que lucharon por la libertad de este país.

Señorías, por último, no sean responsables una vez más de seguir ocultando y escondiendo la historia reciente de esta Comunidad. Aquí tenemos una oportunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escafios de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Fernández Sanz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Señorías, señores Consejeros, en 1999, en el Congreso de los Diputados, se aprobó una proposición no de ley para que las fundaciones de los diferentes partidos y organizaciones sindicales recibieran un apoyo para realizar actos conmemorativos, con el fin de recordar y sacar a la luz el fenómeno del exilio español; el exilio fruto de la Guerra Civil española. Algunas fundaciones, desde luego las del sindicato al que yo pertenezco, la Fundación Largo Caballero y la Fundación Pablo Iglesias, del Partido Socialista, hicieron exposiciones, documentos, encargaron investigaciones que permitieron a las generaciones más jóvenes de este país conocer esa realidad.

En los años 2000, 2001, 2002 y 2003, es decir, la anterior Legislatura de las Cortes Generales, se presentaron bastantes iniciativas; se aprobaron algunas, menos de las que se presentaron, sobre la necesidad de recuperar y devolver la dignidad a los familiares de los asesinados, fusilados, maltratados, encarcelados, llevados a campos de concentración o condenados al exilio. En definitiva, a los que sufrieron las tropelías de la Dictadura y del franquismo. Algunas no se aprobaron por un argumento; el argumento de que pronto van a venir un informe y una ley de memoria histórica.

En esta Legislatura, en el año 2005, se aprobó la proposición de ley declarando el año actual, el año 2006, como Año de la Memoria Histórica, como el señor Cuenca nos acaba de recordar. En el año 2004, un real decreto del Gobierno creó una comisión interministerial para elaborar un informe recogiendo documentos y testimonios, ricos e importantes, que debatirán las Cortes Generales y que será la antesala de la Ley de Memoria Histórica que España tendrá para conseguir el objetivo de que a las víctimas se les haga justicia. Por lo tanto, estamos en el año de recuperación de la memoria histórica, en un país que tiene fama de desmemoriado. Recordar lo que duele, duele, pero hay que recordarlo.

Algunas personas de la derecha española suelen decir que la Transición fue un pacto para olvidar lo que ocurrió en la Guerra Civil, en la posguerra y en la Dictadura, y esto no es verdad; no lo dicen todos, toda la derecha, pero algunos sí. Se suele decir en los parlamentos como éste y en las Cortes Españolas, pero no es verdad. Renunciamos en la Transición española a tratar, en aquel momento, algunos temas y algunos hechos históricos porque queríamos vivir la construcción de un futuro, pero esto no quiere decir que queríamos olvidar, no queríamos olvidar, renunciar en aquel momento no era olvidar. Además, todos los historiadores suelen recordar, desde una posición ideológica o de otra, que las heridas sólo cicatrizan si no se olvidan, si se conocen esas heridas por futuras generaciones.

Yo creo que el poema "1936", de don Luis Cernuda, cuando decía: "Recuérdalo tú, recuérdalo a otros", es un reflejo clarísimo de este pensamiento. Como mínimo, hay que conseguir recuperar moralmente, conseguir que tenga una recuperación moral toda la gente que no la ha tenido y ésta es la función que ahora nos toca, posiblemente por haber decidido que el 2006 sea el año de la recuperación de la memoria histórica.

Yo creo que ya muy pocas personas -y seré muy prudente con las palabras porque puede haber algunas que todavía no lo vivan así- dudan de que España vivió, en los años treinta del siglo pasado, una tragedia sobre cuyas responsabilidades individuales no hay que volver. Yo eso lo comparto: no hay que volver sobre las responsabilidades individuales de aquella tragedia, pero sí hay que analizar las raíces, sí hay que ver la evolución de esos acontecimientos, sí se debe de estudiar, sí se debe divulgar y sí se debe conocerlo todo el mundo, y quedar ahí para que siga conociéndolo todo el mundo; hay, en definitiva, que recuperar la memoria, no olvidar para que no se vuelva a repetir.

Un compañero mío en el Parlamento, mi amigo Jáuregui, decía que el ejército ganador y legítimo instauró un régimen de represión muy cruel contra los perdedores de la guerra. Aquéllos honraron a sus muertos y compensaron a sus víctimas; éstos, los perdedores y los legítimos, no pudieron hacerlo, fueron, insisto, encarcelados, fusilados, expulsados y algunos, como se solía decir en la tierra de mi padre, en Asturias, estaban con la maleta hecha detrás de la puerta hasta ver quién

llamaba y qué podía pasar, por si tenían que salir por la puerta trasera de la casa.

Este año, y habiéndose empezado durante el año pasado, se está enseñando a los más jóvenes de nuestro país lo que fue y lo que hizo la II República, lo que fue el exilio español: un millón de españoles desarraigados, con entradas y salidas; en el año 39, medio millón de personas fuera de España, exiliados; lo que fue el exilio para los niños y las niñas hasta conseguir que esos 32.000 niños -algunos han sido amigos míos o lo son- exiliados en Bélgica, en Francia, en el Reino Unido o en Méjico pudieran conseguir ser reconocidos como exiliados, destruida su vida; la figura de Negrín, que ha apoyado el Ayuntamiento de Madrid con una exposición importantísima en el Conde Duque recordando ahora el cincuenta aniversario de su muerte, un hombre leal a la República y a su Presidente como pocos; el 70º aniversario del batallón Lincoln, que lo han celebrado hasta en Estados Unidos; los homenajes a las Brigadas Internacionales; el homenaje, con la celebración del centenario, a don Francisco de Ayala o a don José Ortega y Gasset, que también fueron exiliados y, como ven ustedes, no eran unos rojos peligrosos. Pronto, en este mismo mes, vamos a ver una exposición de corresponsales de guerra, de los corresponsales en aquella época en nuestro país. En este mes se va a presentar un libro que la periodista María Antonia Iglesias, con el asesoramiento de gentes de FETE y de Libre Enseñanza, va hacer sobre los maestros de la República y sobre las misiones pedagógicas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) En definitiva, llevamos dos años recuperando memoria, a pesar de que todavía se está pendiente de un informe y de una futura ley, que está anunciada y apoyada conceptualmente por todos los grupos políticos, por ustedes también -lo digo para los que hacen un poquito de ruido por algunas cosas que no les pueden gustar-. Yo creo que esta proposición no de ley persigue trabajar en esa dirección.

Algunas de las ideas y de los ejemplos sobre este tema me los ha pisado el señor Cuenca. Señor Consejero, yo propongo empezar por los colegios porque, yo, que vivo en el distrito de Salamanca -que no se entere la Presidenta porque, si no, me cita como barrio burgués- (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), siempre he pensado que cuando un maestro en el colegio de

General Mola les diga a los niños: "Escribe sobre tu colegio y su nombre." ¿Qué podrán decir esos niños de ese general? ¡Qué tremendo! ¡Qué podrán decir! (*Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Bueno! ¡Bueno! Lo siento; siento que todavía duela la herida.

La Sra. **PRESIDENTA**. Silencio, señorías.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Siento que todavía duela la herida para algunos. Pero, por ejemplo -y creo que fue gobierno del Partido Popular-, el Colegio Público Jaime Vera pasó a llamarse en la Dictadura Zumalacárregui, y después, gobernando ustedes, volvió a recuperar el nombre de Jaime Vera. Durante el Gobierno socialista se cambiaron algunos nombres. Esto es lo que dice esta proposición.

Metiéndome en internet, he visto lo que el año pasado hizo en Chinchón nuestra compañera diputada y alcaldesa en aquel momento. En esta ciudad, hay todavía 360 calles con nombres de personas muy sangrientas en la Dictadura. Pues, en Chinchón, ha desaparecido la avenida del Generalísimo y se le ha puesto el nombre que tenía durante la República, que era avenida de Los Huertos; ha desaparecido la avenida de José Antonio, y se le ha puesto el nombre que tenía en la República, que era el de la calle Grande, y ha desaparecido la calle del Regimiento del León, y se le ha puesto calle del Convento, porque supongo que habría allí un convento, y ha recuperado su nombre histórico. ¿Por qué no hacer eso?

Sé que algunas cosas pueden parecer más simbólicas, como, por ejemplo, declarar de interés cultural la tapia de la Almudena. Fíjense, pienso en las cosas que he leído de las "Trece rosas", jóvenes entre 15 y 19 años, de las juventudes socialistas y de las juventudes comunistas, y una de ellas, Julita Conesa, que terminó su última carta antes de ser llamada esa madrugada para ser fusilada, dejó un mensaje a su madre, a través de sus compañeras, que decía: "que mi nombre no se borre de la historia". Fíjense, a una chavala de 19 años le salió una frase que, desde fuera, podría decirse que es prepotente, ¿verdad?: "Que mi nombre no se borre de la historia". Con ella quería decir: que esto no pase en balde. Esto es lo que hay detrás de la proposición no de ley.

Señorías, mirando así los textos, hay una epístola de Séneca -el creador del Estoicismo- que dice, como título: “¿Queréis tener propicios a vuestros dioses?” Contesta: “Pues, sed justos. Se les honra bastante a los dioses cuando se les imita.” Yo sugiero que reflexionen sobre esta epístola de Séneca, y les recuerdo que el año pasado hubo una proposición no de ley en Extremadura que fue aprobada por unanimidad; ustedes votaron a favor. Era una proposición de ley que decía: que se dote a las asociaciones extremeñas de recursos para recuperar la memoria, para recuperar los restos de los cementerios anónimos y para que se recupere el nombre y la dignidad de todas las víctimas de la guerra y de la represión franquista. Se aprobó por unanimidad, el PP votó a favor de esa proposición no de ley. La que Izquierda Unida trae aquí dice exactamente lo mismo con propuestas concretas. Por tanto, les animo a que los conservadores madrileños hagan lo mismo que los conservadores extremeños y, ustedes que suelen ser más creyentes que nosotros, recuerden a Séneca: si se quiere ser justos, imiten a sus dioses (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Van-Halen por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ante esta proposición de Izquierda Unida es comprensible que a todos nos mueva la emoción, porque, evidentemente, cuando se habla de la memoria, y más de una memoria de este tipo -y en eso estoy de acuerdo con las dos intervenciones-, trasciende del día a día de la política y merece el respeto de la historia, merece el respeto y la memoria también.

Lo que debemos hacer aquí es tratar de ser lo más fríos posible, dejar el sentimentalismo a un lado a los 70 años y centrarnos en las cosas serias. Por eso, voy a tratar de hacer una intervención -no ya por mi condición de miembro de la Academia de la Historia, con lo cual la historia me encanta y la he seguido- sino también por respeto a lo que llaman ustedes, y han conseguido que la llamemos todos, memoria histórica, que es un concepto

controvertidísimo entre los historiadores, porque la memoria, por su definición incluso, es siempre individual. La memoria individual y la historia realmente tienen poco que ver, porque hay que casar las memorias individuales, que chocan y que es muy difícil que se compaginen a lo largo del tiempo, con la historia. Evidentemente, hablar de memoria histórica o de memoria colectiva es algo que generosamente el resto de los españoles hemos aceptado, incluso por encima de la realidad histórica y de la realidad académica y formal, porque, como les digo, la memoria histórica, desde el punto de vista del concepto, es absolutamente controvertida.

Yo creo que de la memoria histórica se deben sacar lecciones, porque, si no, no sirve para nada; repitiendo una y otra vez las mismas cuestiones basándonos, como ahora trataré de demostrar, en enormes falacias históricas, acumulando falacias históricas no hacemos memoria histórica, hacemos desmemoria histórica. Por tanto, la primera lección que debemos sacar cuando hablamos de la Guerra Civil -a mí me gusta más el término “guerra incivil”-, que no hemos conocido ninguno de los que estamos aquí, pero que sí han conocido nuestros padres, es llegar a la conclusión de que la Guerra Civil fue un inmenso error colectivo. Ya sé que esta definición seguramente levantará ciertas reticencias en SS.SS, pero no es mía, fue don Manuel Azaña quien dijo que era un error colectivo.

Como aquí no hemos seguido un adecuado plan de fomento de la lectura, hemos leído bastante poco y conocemos muy poco sobre historiografía actual de la Guerra Civil, del franquismo, de la Constitución Republicana, y sobre todos esos conceptos deberíamos conocer algo más. Quien dijo que la Guerra Civil fue un error colectivo, que tenía muchos padres y que no era imputable a nada concreto ni a un error concreto, fue don Manuel Azaña. ¡Lea usted a Azaña! ¡Si es que lee usted muy poco!

La tragedia de la Segunda República... (*Rumores*) O nos tomamos esto en serio, o me limito a decir lo que mi Grupo va a votar; con lo cual, esto no será un Parlamento, será una broma. (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *Haga lo que quiera.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: En cuanto a la tragedia de la Segunda República, según toda la historiografía actual, que supongo que ustedes conocen, desde Santos Juliá, que no es sospechoso, hasta Stanley Payne, que no es sospechoso, en fin, todos los historiadores actuales, llegan a la conclusión de que la tragedia de la Segunda República es que los prohombres de la Segunda República no consiguieron la Segunda República que querían; supongo que en esto estaremos todos de acuerdo. No la querían así ni don Julián Besteiro ni don Fernando de los Ríos, ilustres socialistas; no la querían así Ortega y Gasset, que fue partidario de la república, ni Ramón Pérez de Ayala, ni Pío Baroja, ningún republicano, ni Manuel Azaña. Las memorias del exilio están plagadas de críticas sobre el rumbo que tomó la Segunda República en España, que fue un régimen de todas las esperanzas y, desgraciadamente, -y en mi familia, naturalmente, como en casi todas hubo miembros de los dos bandos- lo digo con dolor, la Segunda República, torció su rumbo. Por tanto, quiero decir que la Segunda República, como aquí se ha dicho, y se dice en la exposición de motivos, es la panacea universal de la democracia y de la lucha por las libertades, historiográficamente no es cierto; ustedes pueden decir lo que quieran, pero no es cierto.

Cuando don Severo Ochoa se va al exilio, se va a ver -y aquí se ha citado- a su maestro Juan Negrín, y le dice: yo quiero un pasaporte para irme de España, porque en este Madrid no puedo vivir, porque cuando bajo al centro de biología donde trabajo me encuentro todos los días con diez o doce cadáveres en las cunetas de la Ciudad Universitaria. Ésa es la realidad, y los mismos disparates se hacían, naturalmente, en el otro bando, porque una guerra civil es eso: una desmesura.

Es muy mala la memoria histórica que sólo condena a una parte o reconoce los problemas de una parte y no de otra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso es una vergüenza, no es memoria.

Han sido muchos los socialistas que han dicho que había que acabar; por ejemplo, aquí nuestra compañera Matilde Fernández ha recordado que en la transición se dijo -y le doy la razón- que era borrón y cuenta nueva. Pues, no; se dijo mucho después. En la exposición de motivos de esta proposición no de ley, precisamente de nuestro

compañero señor Cuenca -por cierto, muy estimado, como él sabe, para mí, como lo es la señora Fernández-, se dice claramente que en la proposición hubo una declaración institucional en el Congreso en noviembre del año 2002; supongo que la hemos leído, supongo que hemos leído las intervenciones cuando esa proposición se aprobó en el Congreso, y ahí sí hubo un compromiso para no utilizar las tragedias de la guerra ni de la Segunda República, ni de la Constitución Republicana, acerca de la cual hemos leído textos muy hermosos de Matilde Fernández en otras intervenciones parlamentarias. De la Constitución Republicana, incluso los propios padres de la misma, ilustres profesores, decían cosas como ésta: estamos haciendo una Constitución que nadie quiere. Éstas son palabras de un ponente constitucional, que era un personaje de algunas luces: don José Ortega y Gasset.

Por ejemplo, el señor Peces-Barba, ilustre socialista, se refería a que la Constitución de la República del 31 suponía el último signo de desencuentro y la guerra la última etapa de incomunicación entre las dos Españas. Es el motivo por el que los hijos de los vencidos y los vencedores entendieron que era el momento -el de la Transición- de superar el odio y la dialéctica amigo-enemigo. Se referían, naturalmente, a que debía terminar un enfrentamiento, y no utilizar la historia y la memoria histórica como arma arrojadiza.

El tema de la memoria histórica ya ha venido cuatro veces a esta Cámara. Yo me pregunto por qué, y tengo una cierta sospecha -y me van a perdonar que lo diga-: porque, justamente, parece que se quiere cambiar la legitimidad de la Constitución, que ahora veremos los socialistas ilustres y los miembros ilustres del Partido Comunista que han dicho que era el principio de una mirada distinta sobre esa memoria histórica que ustedes ahora traen aquí. Bueno, pues hay quien piensa que hay que remontarse para legitimar históricamente una situación política con la utilización de la memoria histórica, y no es ninguna falacia decirlo, porque el Presidente del Foro de la Memoria, que es el inspirador de las campañas de la memoria histórica -legítimamente, vaya por delante-, declaró públicamente -comillas-: "La memoria histórica es un instrumento para establecer una nueva legitimidad política." Eso no puede ser la memoria histórica. Yo soy partidario, y estoy de acuerdo con el señor Peces-Barba, o sea, con el espíritu y los hechos de

la transición, con la concordia y no con el revanchismo ni con el rupturismo.

Stanley Payne, tan celebrado por la izquierda cuando publicó en el año 65 en Ruedo Ibérico su "Historia del fascismo español", que íbamos a comprar por ahí, de hurtadillas y de tapadillo, enunciaba su teoría de la leyenda de caperucita roja -él la llamaba así-, que es la historia reescrita de la República y de la Guerra Civil -decía él- que ha tenido cierto éxito entre los que no se han afanado en leer seriamente la historia, y, sin embargo, lo que han hecho es reescribir la historia que les convenía. El tic de reescribir la historia no es nuevo, pero se ha multidimensionado en los últimos tiempos. Estamos reescribiendo la historia continuamente, y el otro día se rieron ustedes cuando dijo la Presidenta de la Comunidad que la izquierda no quería el voto femenino o no lo quería toda la izquierda. Pues eso es también falta de interés o de saber lo que ocurrió. Había sólo dos diputadas en el Congreso en aquel tiempo: Clara Campoamor y Victoria Kent; Clara Campoamor votó a favor del voto femenino y Victoria Kent no, y hubo un ilustre diputado socialista que propuso que las mujeres votaran cuando cumplieran 45 años, y ahora han pasado a la historia como que ustedes son los que siempre quisieron el voto femenino y la derecha no. ¡Por favor! (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (*El señor Garrido Hernández pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, se ha respetado el uso de la palabra a su portavoz. Haga usted lo mismo, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Antes decía doña Matilde Fernández que eran vociferantes mis compañeros de Grupo. Ahora veo que algo pasa, pero no son ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La exposición de motivos y la intervención del señor Cuenca, mi querido compañero -y sabe que digo querido sin ninguna exageración-, ha sido completamente "ahistórica". Ahora mismo no hay un solo historiador en Europa, en España ni en el mundo, salvo que tenga carnet y sea más de carnet que de historiador, que pueda decir que en España el

conjunto de ciudadanos que lucharon en un bando combatieron por la democracia y por la libertad. Ustedes saben perfectamente que no, porque hay numerosos testimonios de personas de la brigada Linconl, de personas de otras brigadas internacionales y de partidos como los procedentes del Quinto Regimiento -donde, por cierto, estaba mi tío, que, como he dicho antes, en una guerra como ésta en todas las familias hay diferentes personas con diferentes ideologías- que demuestran que no venían a luchar por la libertad y la democracia, venían, legítimamente, porque era su ideología, a implantar un régimen como el del 17 de octubre en la Unión Soviética. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Luego es pura falacia decir -les molesta- que aquí unos luchaban por la libertad y la democracia y otros no; naturalmente, en el bando republicano habría quienes lucharon por la democracia y la libertad y otros que no lucharon por eso. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*)

Tampoco es cierto que se haya ocultado la historia. Yo conozco la historia, la he leído y lo que no entiendo es que se diga que hasta ahora se ha ocultado la historia. La historia está ahí y lo mismo que existe la historia de la Revolución Francesa, existe la historia de la República, y el que quiere saberla, la sabe, y no comulga con ruedas de molino.

Hay numerosas interpretaciones, a mi juicio inteligentes, que apuestan por que la historia la vean y la investiguen los historiadores y que no quede para pasar una goma de borrar por ella. Por ejemplo, Santiago Carrillo, que fue el máximo dirigente del partido al que probablemente pertenece o pertenecía el autor de esta iniciativa, escribió en el 76 -comillas- lo siguiente: "¿Cómo podríamos reconciliarnos los que nos habíamos estado matando los unos a los otros si no borráramos ese pasado de una vez y para siempre?" Y Txiki Benegas, en el mismo debate parlamentario, señalaba lo siguiente: "La sola idea de poder conquistar de nuevo la libertad para nuestro pueblo acalla y hace olvidar los sufrimientos soportados por nuestra organización y nuestros militantes." Por su parte, Nicolás Redondo Terreros -que no sé si ahora para los socialistas será una cita políticamente incorrecta-, en un artículo publicado hace tres años, hablaba del peligro de escarbar en la historia. Yo creo, sinceramente, que estamos olvidando la declaración institucional de noviembre del 2002, que era un compromiso para no hurgar en

estos temas. En segundo lugar, sospecho que de lo que se trata es de cambiar la legitimidad política de la Transición y de la Constitución por otra nueva que enlace con el pasado, sinceramente, con una España muy distinta -por fortuna, ésta muy distinta a aquella-; simplemente, es un intento de crear una nueva legitimidad política, y creo que no debemos caer en esta trampa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Por otra parte, todos los puntos que pide esta proposición no de ley, entendiéndolos, al Grupo Popular, sentimentalmente, nos parece que es reavivar ideas, porque, claro, como ustedes parten del hecho de que sólo ha habido sufrimiento en una parte, les parece lógico, pero es que el sufrimiento ha estado bastante compartido. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*) (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: ¡Cuarenta años sufriendo!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Aquí se ha hablado... (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se ha respetado la palabra de sus portavoces, les ruego que respeten ustedes también al portavoz en el uso de la palabra.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Griten menos y lean más. Aquí se ha hablado de que hay 360 calles en Madrid que recuerdan al franquismo. Es incierto, lean ustedes los nombres de las 360 calles y verán que su compañero que hizo la lista puso calles pintorescas. Por ejemplo, Agustín de Foxá o Pedro Muñoz Seca son dos escritores considerados, porque yo a los escritores y a los pintores les leo y les veo no por su ideología, yo soy un enorme admirador de Alberti. Por cierto, cuando fui Presidente de esta Asamblea fui el único Presidente que traje a Alberti, y quiero recordar que mi antecesor, al que admiraba mucho, era de Izquierda

Unida y no consiguió que Alberti viniera. Entonces, yo admiro a Alberti, toda su vida ha sido comunista y yo iba a Roma a verlo cuando era un muchacho. ¿Por qué tienen que quitarle a Agustín de Foxá una calle? ¿Y a Pedro Muñoz Seca, que, además, tiene el aditamento de que fue fusilado, asesinado, durante la Guerra Civil?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN-ACEDO**: Son escritores ¿o es que vamos a hacer como hacían como en la Unión Soviética, perseguir a Pasternak y no publicar sus libros por cuestiones ideológicas? Yo creo que entre esas 70 hay calles para todos los gustos, y habría que haber hecho un recuento de calles bastante más inteligente, bastante más tranquilo y, verdaderamente, o nos tomamos este tema como un tema histórico, de memoria y de historia, pero esta historia nunca será parcial, esa memoria nunca será parcial, porque la historia lo admite todo... (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ruego silencio.

El Sr. **VAN-HALEN-ACEDO**: ...pero no pasar la goma de borrar por encima ¡Eso no se puede hacer con la historia! Siguen ustedes con ese juego, pero no se puede pasar la goma de borrar. Usted ha hablado de la batalla de Brunete, es muy doloroso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Van Halen, concluya. Gracias.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: ...Pero, ¿usted cree que si quita la calle de la Batalla de Brunete, se acaba la batalla de Brunete? Pues no. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*)

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. La Secretaria General me indica

que el número de diputados presentes en el Pleno es el siguiente: 9 de Izquierda Unida; 38 del Grupo Parlamentario Socialista y 55 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Están conformes los portavoces? (*Asentimiento*) Gracias, señorías. Se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 47 votos a favor y 55 votos en contra)

Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 57/06. A continuación, pasamos al último punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno Regional a que inste al Gobierno de la nación a desarrollar reglamentariamente, en el plazo de un mes, la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, en concreto el artículo 6 que regula el registro de empresas acreditadas en el apartado 3, y el artículo 8, que regula la documentación de la subcontratación en su apartado 3.

———— PNL-64/06 RGEP. 9318 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Zori Molla, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ZORI MOLLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en la última década los diferentes gobiernos del Partido Popular han demostrado que dos de sus objetivos principales han sido, en primer lugar, la creación de empleo estable y de calidad y, en segundo lugar, la mejora continua de las condiciones de empleo, de salud y de seguridad en el trabajo.

Como todos ustedes saben, el pasado mes de octubre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, que tiene por objeto precisamente esas prioridades: mejorar las condiciones de trabajo del sector y mejorar las

condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Además, durante la tramitación parlamentaria de la nueva ley, nos hemos encontrado con un texto de Izquierda Unida absolutamente irreconocible a estas alturas, con un texto alternativo presentado por el Partido Popular que ha servido de base para el texto definitivo, no en todo, pero sí ha salvado muchas cuestiones importantes, y nos hemos encontrado con una posición del Grupo Parlamentario Socialista impidiendo la toma en consideración de la proposición de Izquierda Unida con 30 aplazamientos. Al final, y por razones de oportunidad política y coincidiendo con un trágico accidente en Granada con siete fallecidos, el Partido Socialista permitió la admisión a trámite del texto de Izquierda Unida, hoy absolutamente irreconocible, insisto, pero convertido en la Ley de Regulación de Subcontratación en la Construcción.

Señorías, la sociedad madrileña y el Gobierno de Madrid han dado sobradas muestras de su preocupación sobre la seguridad y la salud en el trabajo y, aunque es cierto que la siniestralidad laboral ha disminuido en nuestra región, no hay lugar para la complacencia mientras un trabajador pierda su salud o mientras un trabajador pierda su vida en el trabajo. Desde el año 2004 contamos en la Comunidad de Madrid con el II Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, que tiene vigencia hasta el año 2007. Este plan fue firmado por el Gobierno de Madrid, por CEIM, por UGT, por Comisiones Obreras, y ha supuesto que el Gobierno de Madrid dedique más medios que nunca a la prevención de riesgos laborales, ha supuesto que se haya doblado el número de técnicos de prevención en la Comunidad, ha supuesto que se haya duplicado la inversión destinada a seguridad y la inversión dedicada a salud en el trabajo desde 12,7 millones a 24 millones de euros en 2007, y ha supuesto que se hayan incrementado los recursos destinados a la colaboración con agentes sociales.

El resultado de este esfuerzo conjunto de sindicatos, empresarios y Gobierno es, sin duda, positivo: en lo que llevamos de año los accidentes graves han disminuido un 3,6 por ciento y los mortales un 11,5 por ciento. No es, ni mucho menos, suficiente; insisto en que no puede haber margen para la complacencia mientras sucedan accidentes como el de esta mañana en la M-30, que todos, sin duda, lamentamos. Pero también hay que señalar que somos la Comunidad con menor incidencia en

accidentes graves y somos la segunda Comunidad con menor incidencia en accidentes mortales. Los datos son éstos y, sin ser complacientes, es bueno que se sepan.

Señorías, aún queda mucho camino por recorrer, por eso tenemos que seguir reclamando al Gobierno de España que cumpla con su parte como la sociedad madrileña y el Gobierno de Madrid se esfuerzan por cumplir con la suya. Es imprescindible el incremento del número de inspectores en la Comunidad de Madrid. Madrid tiene la ratio de inspector del Ministerio de Trabajo más baja de España: uno de cada 23.000 trabajadores; se lo hemos pedido al Gobierno en reiteradas ocasiones. El Ministro Caldera se comprometió a incrementar la plantilla de inspectores en nuestra Comunidad en un 30 por ciento, y no ha cumplido su compromiso; incluso esta Cámara ha instado en varias ocasiones al Gobierno de la nación a que aumente el número de inspectores hasta alcanzar, al menos, la media nacional.

Señorías del Partido Socialista, es falso que no haya habido impulsos legislativos entre el año 1995 y el año 2004; es absolutamente falso que no haya habido impulsos legislativos, como han dicho antes, entre 1995, año en el que se aprobó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y el año 2004; es falso que ustedes admitieran a trámite la nueva ley, lo impidieron en la medida de sus posibilidades; es también falso que admitieran el trámite parlamentario por razones diferentes al oportunismo y al electoralismo político derivado de un accidente laboral en Granada con siete fallecidos. Señorías, todo eso es absolutamente falso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Lo único que les pedimos -y lo hemos pedido reiteradamente- es que aumente el número de inspectores que el Ministerio de Trabajo tiene destinados a seguridad y salud en Madrid. Señor portavoz del Grupo Socialista, ninguna acusación va a desviar nuestra atención de la principal causa del problema: Madrid necesita más inspectores, y el Partido Socialista los niega.

Señorías, Madrid quiere aplicar la nueva legislación; Madrid tiene que aplicar la nueva legislación, pero para su aplicación efectiva en nuestra región es necesario el desarrollo reglamentario de los aspectos que implican a las Comunidades Autónomas, en concreto el artículo 5,

apartado 3, que establece que el contratista debe poner en conocimiento la autoridad laboral competente en los casos de subcontratación excepcional. También implica a las Comunidades Autónomas en la regulación del registro de empresas acreditadas. En relación con el libro de contratación, la ley remite también al desarrollo reglamentario del régimen de habilitación por la autoridad laboral, así como el contenido y obligaciones derivados del mismo.

Señorías, después de esperar años a que la ley sobreviviese todos estos avatares parlamentarios, cuando en el mes de abril la ley entre en vigor, después de seis meses de "vacatio legis", aún tendremos que esperar al desarrollo reglamentario de la ley para que se pueda aplicar de una manera efectiva en Madrid, y eso, señorías, no sabemos cuando será. Por eso es importante esta proposición no de ley, para que el Gobierno de Madrid inste al Gobierno de la nación a que desarrolle el reglamento con la mayor brevedad posible. El plazo para el desarrollo lo hemos fijado en un mes, y la verdad, señorías, es que habríamos aceptado sin ningún tipo de problemas la enmienda de Izquierda Unida de aumentarlo a tres meses; no habríamos tenido ningún tipo de problema, porque, al final, el espíritu de la proposición no de ley es el mismo: poder aplicar la nueva ley cuando ésta entre en vigor en abril de 2007 y permitirá a la Comunidad de Madrid tener herramientas adecuadas para cumplir con la nueva legislación; no nos hubiera importado en absoluto adaptarla a los deseos de Izquierda Unida y haber ampliado el plazo a esos tres meses.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista tiene ahora una magnífica ocasión; tiene una magnífica ocasión de no oponerse a esta proposición no de ley como se opusieron durante tanto tiempo al trámite parlamentario de la ley a la que hacemos referencia. Tiene una magnífica ocasión de decirle al señor Caldera que en el desarrollo del reglamento cuente con todas las Comunidades Autónomas en lo que les compete, que cuente con ellas, que hable, que dialogue, que ellos necesitan trabajar conjuntamente lo que les compete. Tiene una magnífica ocasión de decirle al señor Caldera que, si le preocupa la temporalidad como causa de la siniestralidad, lo que tiene que hacer es cambiar las alternativas de la contratación; la temporalidad existe, señorías, porque lo permite la ley. El Grupo Parlamentario Socialista tiene también una ocasión

fantástica de decir al señor Caldera que no ignore la necesidad de la Comunidad de Madrid de contratar más inspectores del Ministerio, porque esto se está convirtiendo en el causante de los accidentes laborales, que se podían evitar, señorías, con más inspectores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra la señora Ferré por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. Utilizaré muchísimo menos tiempo, porque es bastante tarde y de este tema ya hemos hablado antes. Estamos ante una proposición no de ley en la que, como en muchas ocasiones en esta Cámara, el Partido Popular intenta meterse nuevamente con el Gobierno, esta vez a cuenta de las subcontrataciones en la construcción. Se mete tanto con el Gobierno que, en una de esas, va y atina, y yo creo que ahora ha dado con una que no está del todo mal.

Vamos a ver, se ha aprobado una ley de la que hablamos la semana pasada, que Izquierda Unida apoya, aunque, evidentemente, me hubiera gustado otra, ¡nos ha fastidiado! No es la que yo hubiera querido, pero es la que está y la que, de momento, tenemos que apoyar y hacer real entre todos. Lo que pretende la proposición no de ley del Partido Popular sencillamente es meter prisa, y yo estoy de acuerdo, hay que meter prisa, pero un mes no es real; no me parece real dar solamente un mes a un Gobierno -ustedes, que están en el Gobierno, saben lo que es- para que desarrolle un reglamento; a mí me parecía más sensato poner tres meses para el desarrollo reglamentario. Y aquí es donde tengo que pedir disculpas, honestamente, a esta Cámara, y es que no me ha dado tiempo, literalmente, a presentar la enmienda de la que había hablado particularmente antes con el portavoz del Partido Popular; estoy pluriempleada, con 27 temas, y no me ha dado tiempo. Si aquí, en esta Cámara, tengo un compromiso del Consejero, aunque no haya sido en tiempo y forma de que se amplía a tres meses el plazo que se presenta en esa proposición no de ley para el desarrollo reglamentario de los dos puntos

que conciernen a su Consejero, a mí me vale, y podría votar esa proposición no de ley, con su palabra, si la tengo. *(Asentimiento por parte del Consejero de Empleo y Mujer)* Si la tengo, no tendría problema, porque no es más que votar un reglamento que se va a tener que hacer. Lo que ustedes plantean es solamente meter un poquito de prisa. Yo, en la prisa, estoy de acuerdo, si se hace bien, si lo hacemos bien.

Antes de terminar, vuelvo a insistir en una cosa. A raíz de la intervención anterior, insisto en que no hay equidistancia entre verdugos y víctimas; vuelvo a insistir, como en mi intervención anterior, en que, cuando se trata de gente que muere, en cualquier circunstancia, hay que estar del lado del que muere, del lado de las víctimas. Izquierda Unida, en los temas de siniestralidad -se lo he contado veinte veces- está vendida, yo votaré lo que sea con tal de evitar una sola de esas muertes. Queremos un reglamento, y queremos hacerlo bien. Yo lo que quiero es que el Partido Popular no utilice esta ley nuevamente de manera partidaria, que sea capaz de sumar a favor de obra, que hagamos un nuevo reglamento, que Madrid sea la primera Comunidad que lo cumpla, más y mejor que nadie, y en eso le apoyaremos. Si no, volveremos a encontrarnos con que apoyaremos una proposición no de ley, y a mí se me volverá a quedar cara de tonta, porque, siendo una roja irredenta como soy, apoyo al Partido Popular en cosas como éstas. Pero es que yo me vuelvo, y consulto a los trabajadores de la construcción, que son los que me han pedido que vote que sí a esta resolución si tengo la palabra del Consejero de tres meses para el desarrollo reglamentario, porque yo, desde luego, tengo muy claro con quién tengo que estar, y es siempre con las víctimas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sánchez Cifuentes, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, también por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Yo siento que de nuevo, y a estas horas además, normalmente en los últimos puntos del orden del día siempre, o muchas de las veces, el Grupo Popular vuelve a traer una proposición que más que intentar resolver problemas lo que intente simplemente es responder a sus

intereses partidistas y a una demagogia que, en este caso además, yo creo que llega a extremos absolutamente increíbles.

Ésta es una prueba más de esa cruzada en la que está el Partido Popular en Madrid para hacer oposición al Gobierno de la nación sin aportar argumentos que fundamenten con seriedad esas propuestas. Estamos hablando -se ha dicho aquí varias veces, el otro día, en el último Pleno, en éste- de una cuestión muy seria que ustedes se toman a broma, porque no parece que les preocupe mucho la situación de la siniestralidad en la Comunidad de Madrid o en el conjunto de España, sino que, más bien, lo que les preocupa es atizar permanentemente al Gobierno de la nación, aunque en algunas ocasiones, como en ésta, yo creo, en mi opinión, que si nos escucharan muchos ciudadanos y, desde luego, si nos escucharan los trabajadores de las obras de la construcción, verían hasta qué punto ustedes son capaces de llevar la demagogia.

Ustedes criticaron, hoy han sido muy breves pero el otro día en el Pleno se habló de esto, expresamente, porque ya se habló de este asunto de alguna forma indirecta, que se tomen ahora medidas de regulación de la subcontratación en el sector de la construcción, porque las consideran, sin pudor -y lo dijeron así-, tardías. Son medidas tardías cuando ustedes durante ocho años han estado en el Gobierno de la nación y no han hecho absolutamente nada para regular, más bien estuvieron siempre en contra de la regulación de la subcontratación, tanto en la construcción como en el conjunto de las actividades. Éste es un tema en el que, precisamente, los socialistas hemos demostrado una gran sensibilidad ante la grave situación en la que se encuentra el sector de la construcción, tanto por la falta de empleo estable como por el alto índice de siniestralidad que tiene. Algunos de ustedes conocen mucho mejor que nosotros, sin duda, la situación del sector de la construcción, del fraude que existe en el mismo, del pirateo en el que está inmerso y de la falta de control que tiene este sector en nuestra Comunidad.

Además, todos sabemos que existe una presión intolerable desde algunas Administraciones como el Ayuntamiento de Madrid y la propia Comunidad de Madrid, que ejercen sobre las empresas una presión para que finalicen las obras rápidamente antes de las próximas elecciones. Y

eso, sin duda, obliga a realizar largas jornadas de trabajo a muchos trabajadores, como es el caso, como ha sido probablemente la razón del grave accidente de esta mañana en la M-30, en el que unos cuantos trabajadores han resultado gravemente heridos, y uno de ellos se encuentra, no sé si ha fallecido, espero que no fallezca, porque hace pocas horas estaba en estado crítico. Eso que tantas veces se dice aquí: mientras un trabajador fallezca, no estaremos satisfechos, eso no pueden ser sólo palabras, tienen que ser hechos, y aquí, en esta Comunidad, en los últimos años sólo se han hecho documentos, papeles, fotos, pero no se ha avanzado en serio en lo que realmente es el problema de la siniestralidad que es fundamentalmente la formación, que los trabajadores y los empresarios, fundamentalmente los empresarios que son los que tienen la responsabilidad, crean que la seguridad y la salud en el trabajo es una prioridad de sus empresas, y no lo consideren como "algo que no tengo más remedio que hacer, porque la ley me obliga."

Todos estos factores, señorías, han sido la causa de las dificultades que ha tenido la ley para ser aprobada. Poner de acuerdo a todas las partes ha sido una labor ardua en la que, al final, se ha llegado a un amplio consenso -por cierto, incluido su partido-, porque queremos tener éxito en la regulación de esta actividad que está teniendo consecuencias tan nefastas en la seguridad y en la salud de los trabajadores. El Grupo Socialista, el Partido Socialista, el Gobierno Socialista ha querido que haya un consenso, un acuerdo, y por eso valía la pena retrasar si era necesario, como es verdad que ha ocurrido, esa ley, si, como ha pasado al final, también, ha habido un acuerdo en el que todos han votado o prácticamente todos han apoyado esa regulación, una regulación complicada que, sin duda, se ha conseguido.

Pero, miren ustedes, esta ley entra en vigor el 19 de abril del año que viene, seis meses después de su publicación. Aun así, y transcurridos sólo ocho días desde la publicación, ustedes, de una forma absolutamente oportunista, exigen la elaboración del reglamento de desarrollo, dando un plazo de un mes. Eso quiere decir que tendríamos el reglamento cinco meses antes de la entrada en vigor de la ley; desde luego, todo un récord. Yo no creo que haya ninguna ley que en este país haya tenido el reglamento antes que la propia ley entrara en vigor. Esta actitud es lo que realmente demuestra que lo que a ustedes les

interesa no es resolver los problemas; lo que a ustedes les interesa es poner en evidencia o intentar poner en evidencia al Gobierno de la nación, diciendo: no hace usted el reglamento en un mes, luego no tiene voluntad de cumplir la ley, no tiene usted voluntad de aplicarla. No se preocupen ustedes, no tengan dudas, la ley se va a aplicar en todos sus términos y en el plazo previsto con o sin su colaboración, con o sin la colaboración de la Comunidad de Madrid.

Mire, el otro día también se dijo otra vez en esta tribuna -yo creía que el Partido Popular ya había cambiado de opinión, pero ustedes siguen defendiéndolo ahora otra vez por lo visto- que la subcontratación y la temporalidad no tienen relación con la siniestralidad. Yo, insisto, creía que ese discurso de hace ya unos meses, que ese discurso en esta Asamblea había variado y que el Partido Popular ya empezaba a entender que la alta temporalidad, que los jóvenes con contrato precario en empresas de menos de 50 trabajadores y con un bajo nivel de formación en la prevención de riesgos laborales son la causa de la mayoría de los accidentes que se producen en nuestra Comunidad y probablemente en el conjunto de España.

Estos datos nos indican, porque nosotros seguimos creyendo en ello, en qué dirección se debe actuar, y el Gobierno de la nación, el Gobierno de España, por cierto, no el Gobierno de los socialistas, el Gobierno socialista, el Gobierno de España, que es el Gobierno de todos, está tomando una serie de medidas de gran calado social y consensuadas con los sindicatos y con los empresarios, a pesar de ustedes, y esos acuerdos han sido, por ejemplo, el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo, que está reduciendo claramente la temporalidad en nuestro país, y que también incluye, por cierto, medidas para reforzar la inspección de trabajo que ahora tanto piden ustedes, pero que en los ocho años de Gobierno en los que estuvieron ustedes gobernando este país dejaron en una situación lamentable.

En esta misma línea se enmarca la aprobación de esta Ley Reguladora de la Subcontratación, en la que se toman medidas para el control de esas pequeñas empresas en las que se producen gran parte de los accidentes laborales, y en las que se obliga, como requisito exigible a los contratistas y subcontratistas, a que en un período de

tres años el porcentaje de sus trabajadores contratados con carácter indefinido no sea menor del 30 por ciento. Con estas dos leyes incidimos en las dos primeras causas de siniestralidad laboral a las que se ha hecho referencia: la precariedad y las empresas de menos de 50 trabajadores, que son las que subcontratan fundamentalmente.

Por cierto, en el último Pleno, el señor Consejero de Empleo y el portavoz del Grupo Popular negaron, como he dicho antes, esa relación entre subcontratación y siniestralidad, y para avalar esta afirmación incluso llegaron a utilizar supuestas intervenciones de parlamentarios socialistas en las Cortes Generales. Miren ustedes, no sólo no son ciertas esas imputaciones sino que en la exposición de motivos de la citada Ley Reguladora de la Subcontratación se dice expresamente que la subcontratación tiene relación con este tema, la subcontratación descontrolada, y dice al final de un párrafo muy largo, que por la hora voy a evitar leer: "Es por ello por lo que los indicados excesos de subcontratación pueden facilitar la aparición de prácticas incompatibles con la seguridad y la salud en el trabajo." Lo dice el Parlamento de España, lo dicen las Cortes Generales en la ley que han aprobado y que ustedes, el Partido Popular, han votado en las Cortes.

La tercera causa de siniestralidad que indican las estadísticas es fundamentalmente en la que pueden incidir las Comunidades Autónomas y e la Comunidad de Madrid en particular: la falta de formación en materia de seguridad y salud en el trabajo. Pero ésta, señorías, de la que ustedes no hablan nunca, es una responsabilidad exclusiva del gobierno de doña Esperanza Aguirre, de su gobierno. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos planteado en multitud de ocasiones la necesidad de elaborar un plan de formación que de una forma seria y eficaz, y evitando propaganda partidista, que es lo que se suele hacer desde este Gobierno, consiga fomentar la cultura de la prevención entre las empresas y los trabajadores. Llevamos tres años esperando y, desde luego, ustedes, en un tema en el que tienen competencias exclusivas, han avanzado muy poco, y no lo dice sólo el Grupo Socialista sino que lo dicen los interlocutores sociales, que son, además, los que firman los planes directores de riesgos laborales que tantas veces se dice aquí que se han firmado y que tantas veces tendremos que decir nosotros que están incumpliendo.

Señorías, el pasado 20 de abril esta Cámara aprobó por unanimidad una proposición que presentó nuestro Grupo Parlamentario, en la que se proponían dieciséis medidas para mejorar la situación de la siniestralidad en nuestra región. De todas esas medidas, la que era responsabilidad del Gobierno de la nación, del Gobierno de España, ha sido la primera en cumplirse: la creación de una fiscalía especial contra la siniestralidad en nuestra Comunidad. Eso ya está creado; lo que reprocharon ustedes en aquel momento, incluso llegaron a hacer una proposición no de ley después de ésta en la que insistían sobre el asunto, eso está hecho, sólo falta una cosa, y es que ustedes cumplan su responsabilidad y le den a esa fiscalía los medios humanos y materiales necesarios para que pueda desarrollar su labor con eficacia, porque eso es responsabilidad del Gobierno de Madrid, es responsabilidad del Gobierno regional y no han hecho absolutamente nada; siguen con los mismos medios humanos y materiales que tenían entonces cuando no existía esta fiscalía especial. Cumplan ustedes su responsabilidad al menos con una rapidez parecida a las exigencias que hacen de forma permanente al Gobierno de la nación.

Entrando ya en la proposición no de ley muy rápidamente, porque, sinceramente, es una proposición no de ley breve ya que, insisto, sólo quiere pillar de una forma absurda, me parece a mí, al Gobierno de la nación para ver si no cumple el compromiso a que aquí pudiéramos llegar, en esta proposición no de ley que ustedes presentan dicen que en los aspectos en los que la ley implica a las Comunidades Autónomas el texto normativo remite al desarrollo reglamentario; eso es verdad. Pero, como ustedes saben bien, como hasta abril de 2007 no entra en vigor, no es serio ni razonable que exijan, como he dicho antes, que cinco meses antes entre en vigor este reglamento. Si ustedes hubieran propuesto que en un plazo similar a la entrada en vigor más o menos de la ley estuviera elaborado el reglamento -por cierto, ya sería un avance, porque la mayor parte de las leyes que se aprueban en los reglamentos vienen después-, nosotros hubiéramos votado, téngalo por seguro, a favor de su proposición, pero no es así.

Otro asunto del que ustedes hablan en esa exposición de motivos de la proposición no de ley es del libro de la subcontratación, diciendo: mire usted, es que si no se aprueba el reglamento no podemos poner el libro de la subcontratación en marcha. Esto

no es cierto. Primero, el reglamento debe hacerse, sin duda, y se hará en el plazo que deba hacerse y antes de la aplicación de la ley. Pero, aunque no estuviera el reglamento, la ley ya faculta, y hay una ficha que tengo por aquí, una ficha que sale como anexo en la propia ley, en la que dice a las Comunidades Autónomas: mire usted, mientras el reglamento salga, haga usted esta ficha. Éste es el libro de la subcontratación mientras no haya un reglamento que modifique o que pudiera concretar más para el conjunto de Comunidades Autónomas ese trabajo, que es muy importante, porque el libro de la subcontratación es en el que figurarán todas las empresas subcontratas de una obra, y esto, desde luego, facilitará mucho la labor de la inspección. Por tanto, este tema está resuelto en la ley; no lo pongan como argumento para exigir al Gobierno algo que saben que no se puede hacer.

Por otro lado, y termino, en cuanto a que la nueva ley no se puede aplicar sin su desarrollo reglamentario, que lo dice expresamente, yo quiero negarlo rotundamente. El Gobierno regional es la autoridad laboral de la Comunidad de Madrid; por tanto, no sólo puede, sino que debe cumplir las leyes con o sin reglamentos. Las leyes están para cumplirlas, y ustedes, el Gobierno regional, no tienen más que cumplirlas, y este Parlamento facilitará el cumplimiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES**: En todo caso, en ningún caso se puede decir, como se dice aquí: si no hay reglamento, no se puede cumplir la ley, porque sin duda eso se puede hacer, y ustedes lo saben bien.

Ustedes, por ejemplo, se han negado durante años a aplicar normas como la publicación de las empresas sancionadas alegando razones jurídicas. Hace poco dicen que ya tienen un informe jurídico que dice que sí. ¿Veis cómo se puede? Se pueden hacer las cosas. Además, los informes jurídicos son muy variables según quién los pida. Por tanto, como digo, ustedes han estado muchos años diciendo que eso no era posible. Ahora es posible; no hagan ustedes lo mismo con este asunto que, sin duda, puede facilitar y puede mejorar la siniestralidad en la construcción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES**: Ya termino, señora Presidenta. Señorías, por todos estos temas y, aunque creo que podría merecer el voto en contra por lo apresurada y porque esta proposición sólo intenta poner en evidencia al Gobierno y no resolver ningún problema, en todo caso, como estamos de acuerdo en que hay que elaborar el reglamento, lógicamente, no vamos a estar nunca en contra de que se apruebe el reglamento, no vamos a votar en contra, pero vamos a abstenernos en esta proposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor Marín Calvo pide la palabra)* Sí, señor Marín. ¿En base a qué artículo solicita la palabra?

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños)*: No, simplemente es para saber si el Partido Popular va a aceptar la enmienda "in voce" que ha presentado nuestro portavoz. Nada más; sólo es cambiar un mes por tres meses, de eso depende nuestro voto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señoría. Señor Zori, ¿el Partido Popular aceptaría la enmienda propuesta "in voce" teniendo en cuenta que la tiene que aceptar también el Partido Socialista?

El Sr. **ZORI MOLLA** *(Desde los escaños)*: Sí, sí, la aceptaría.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿El Grupo Socialista aceptaría la enmienda "in voce" que ha presentado el Grupo Izquierda Unida?

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** *(Desde los escaños)*: No, señora Presidenta, no la aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, no ha lugar la enmienda, puesto que no puede oponerse ningún Grupo. Gracias, señorías. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Rumores)* Señorías, silencio. Señorías, vamos a proceder a la votación de la Proposición no de ley 64/06. *(Pausa)*

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 55 votos a favor y 47 abstenciones)

Queda aprobada la proposición no de ley. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y treinta y nueve minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.